



Expediente Número: HTE/UTAIPDP/SAIP/108/2018

No. Folio INFOMEX: 01336318

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, A
30 DE OCTUBRE DEL 2018.-----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo **Disponibilidad de la Información**; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada **vía electrónica** el día **17 de octubre del 2018 a las 08:47 hrs.** y se tuvo por recibida con fecha **17 de octubre del 2018**, y registrada bajo el número de expediente **HTE/CGTIPDP/SAIP/108/2018**, en la que solicita lo siguiente:

“PLAN DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN Y TODAS SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.” (SIC)-----

OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: **“NINGUNO”**-----

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica en virtud que el archivo supera la capacidad de carga de la plataforma nacional de transparencia:

http://www.sipot.org.mx/tenosique_2018_2021/pot/archivos/anexos/III_solicitudes_respuestas/2018/4to_trimestre/108/exp_01338018_108.pdf

SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante **EFRAIN DE LA CRUZ LANDERO** presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Teapa, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ.

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.-----

Calle 21 S/N. Col. Centro
C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

Tenosique, Tabasco a 17 de octubre de 2018

OFICIO: PM/UT/136/2018

ASUNTO: Solicitud

TEC. RICARDO ARCOS BALAN
DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL
PRESENTE

Con el propósito de atender las solicitudes de acceso a la información a nombre de **Efrain de la Cruz Landero**, con folio del sistema Infomex **01338018**, la cual refieren a:

"plan de trabajo de la administración y todas sus unidades administrativas".

Solicito a Usted que en un plazo de **CUATRO DIAS HÁBILES** manifieste si en esa unidad administrativa se encuentra la información solicitada, de lo contrario se entenderá que cuenta con la información, ante la cual deberá enviar la misma en **Versión Electrónica** dentro de los términos legales descritos para cada caso en la siguiente tabla:

Prevención de la solicitud (aclarar o corregir) Art. 131, párrafo 4.	5 días hábiles
Disponibilidad de la información que ya este accesible al público por diferentes medios, Art. 136	24/10/2018
Incompetencia, orientación (Art. 142)	3 días hábiles
	22/10/2018

Lo anterior con el fin de dar respuestas en términos de ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III y XI del artículo 50 y 52 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Le solicito atentamente me haga llegar la información solicitada a más tardar el día **23 de octubre de 2018**.

Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE

L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

C.c.p.- Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes, Presidente Municipal.

C.c.p.-Archivo.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO

19 OCT 2018

PRESIDENCIA



DT

Dirección de Tránsito

19 OCT 2018

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, TABASCO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

19/10/18
10:13 hrs.

Recibi

Valdemar García B.
Mesa de Guardia



H. AYUNTAMIENTO COSNT.
TENOSIQUE 2018-2021
TRANSITO Y VIALIDAD

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL TENOSIQUE, TABASCO 2018-2021



PLAN DE TRABAJO



TRÁNSITO Y VIALIDAD TENOSIQUE 2018-2021.

OCTUBRE 2018.

INDICE.

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO.....	4
MISIÓN.....	4
VISIÓN.....	4
VALORES.....	4
META.....	5
IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES ORGANIZACIONES PÚBLICAS.....	5
ORGANIGRAMA.....	5 Y 6
PROGRAMAS DE TRABAJO.....	7 Y 8

INTRODUCCIÓN.

En nuestro País los hechos de tránsito terrestre cada día adquieren mayor interés por parte de los distintos niveles de gobierno. Las Autoridades Municipales, Estatales y Federales así como la comunidad internacional de forma activa y coordinada, están atendiendo los desafíos asociados a este fenómeno urbano procurando la creación de una nueva y mejor cultura de Seguridad Vial.

En el año 2010, a partir de la primera reunión ministerial se dio a conocer el decenio de la acción para la Seguridad Vial 2011- 2020 (emitido por las Naciones Unidas 2011) el cual establece una aproximación multisectorial para atender los retos asociados a la Seguridad Vial, junto con estos esfuerzos globales la Organización Panamericana de la Salud ha liderado un proceso regional el cual ha apuntado a que en América Latina y el Caribe se introduzca una serie de medidas adecuadas a su propia realidad.

Todo ello responde al informe realizado en el año 2004, por la Organización Mundial de la Salud sobre la prevención de los traumatismos causados por el tránsito, el cual señala que si no se renuevan los compromisos de todos los sectores con la prevención, las cifras relativas a los hechos de tránsito terrestre aumentarán en un 65% en los próximos 20 años.

En respuesta a esta situación; el Honorable Ayuntamiento de Tenosique 2018-2021, crea como prioridad la Seguridad Vial; considerándose como primordial para el fortalecimiento de la Seguridad Vial en el municipio de Tenosique; asimismo, el objeto de la presente es prevenir y reducir las muertes, lesiones y daños materiales causados por los hechos de tránsito terrestre. y como primicia el Honorable Ayuntamiento establece el Plan de Trabajo **TRANSITO Y VIALIDAD TENOSIQUE 2018-2021.**

La elaboración del presente plan de Trabajo se lleva a cabo con la finalidad expresa de concienciar a las personas para un cambio de cultura vial, desde la institucionalidad local procurando que la Seguridad Vial sea desde ahora una política permanente y prioritaria, que contribuya a la creación de una nueva generación con una cultura de la prevención y del auto-cuidado de todos los protagonistas que participan en el fenómeno circulatorio como son: Peatones, Pasajeros o Conductores.

I. Objetivo.

Tiene como objetivo primordial e imprescindible evitar lesiones, daños materiales pero sobre todo, la pérdida de vida de los usuarios de las vías públicas; a través de acciones encaminadas a difundir las disposiciones en la materia que regulan el tránsito en el Municipio de Tenosique, con la finalidad de lograr una vialidad adecuada.

II. Misión.

Participar en forma proactiva en las acciones de mejora continua a los peatones, conductores y pasajeros, buscando en todo momento la seguridad, eficiencia y eficacia en sus desplazamientos dentro del municipio. Así mismo, capacitar a la población del Municipio de Tenosique sobre temas de Seguridad Vial que garantice un adecuado comportamiento de los mismos en la vía pública, siguiendo lineamientos emanados de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco y su reglamento, para establecer una nueva y adecuada cultura vial entre los diferentes protagonistas en la vía pública a fin de evitar que se vean involucrados en hechos de tránsito terrestre.

III. Visión.

Crear un municipio que ofrezca cada día la seguridad a los peatones, conductores y pasajeros minimizando de esta forma el número de víctimas, lesiones y daños materiales; ocasionados por los malos hábitos de los Peatones y Pasajeros, la conducción de velocidades impropias, los efectos del alcohol al conducir un vehículo, la falta de uso de los sistemas de retención (cinturón de seguridad), así como la falta de uso de casco de seguridad para conductores motociclistas.

IV. Valores.

- Responsabilidad
- Honestidad
- Justicia
- Respeto
- Solidaridad

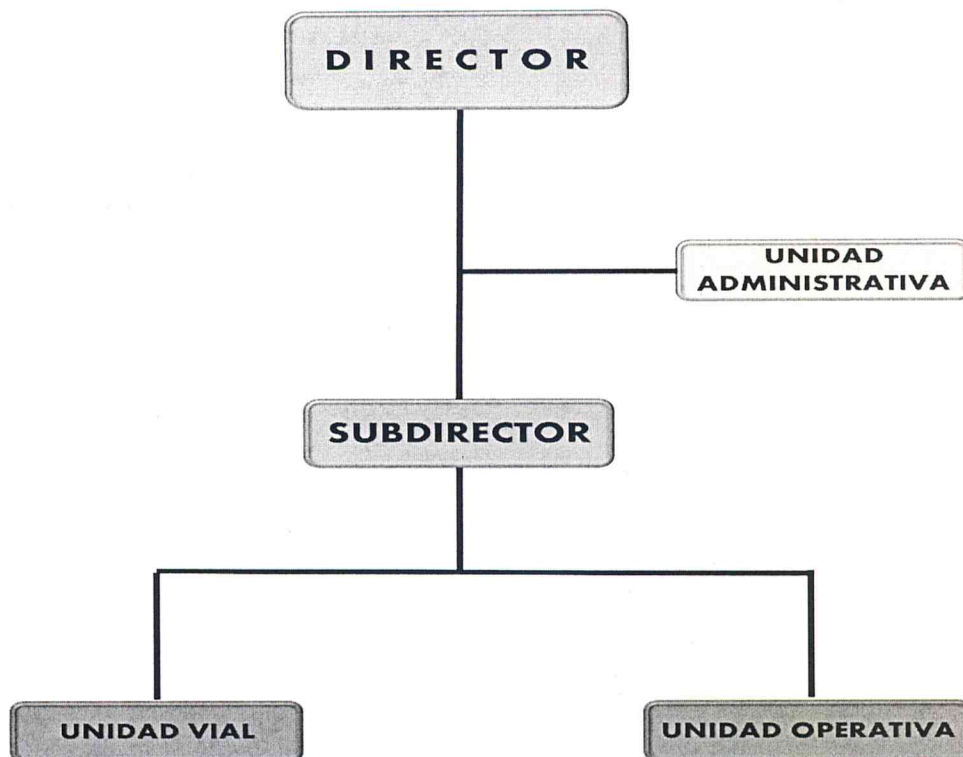
Que el plan de trabajo sea un ente coadyuvante en la formulación de políticas públicas en materia vial y de prevención del tema.

VI. Identificación de principales organizaciones públicas.

El presente plan de trabajo de Seguridad Vial a implementar, tendrá éxito solo en la medida en que sus integrantes se comprometan y se sumen a los trabajos a realizar de manera coordinada; integrando en todo momento a nuestros Conciudadanos en las acciones a realizar, porque es nuestro deber ser guardianes para nuestras propias familias y la ciudadanía, porque el municipio de Tenosique, Tabasco; es nuestro Hogar y en ella habitan las familias de nuestros seres queridos (ANEXA PROGRAMA ANUAL).

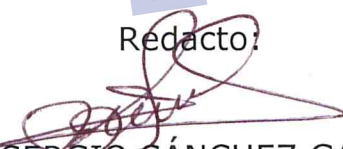
VII. Organigrama.

1. Dirección de Tránsito Municipal.
2. Subdirección de Tránsito.
3. Unidad Administrativa.
4. Unidad Operativa.
5. Unidad Vial.



Tenosique, Tabasco, a 05 de octubre de 2018.

Redactó:


Lic. SERGIO SÁNCHEZ GARCÍA.
Coord. Admtvo. Tránsito Municipal

Revisó:


Lic. TOMÁS ARA ARA.
subdirector Tránsito Municipal

Aprobó:


Tte. RICARDO ARCOS BALAN
Dir. Tránsito Municipal



DIRECCIÓN DE
TRANSITO
TRIENIO 2018-2021

PROGRAMA DE TRABAJOS DE TRANSITO MUNICIPAL 2018-2021.

ACCIONES	OBJETIVO	PERIODO DE IMPLEMENTACION					PRESUPUESTO	RESPONSABLE
		5 OCT. - 31 DIC. 2018.	2019	2020	2021			
Objetivo: LIDERAZGO PARA LA SEGURIDAD VIAL.								
1.- Crear el Comité Municipal de Seguridad Vial del Municipio de Tenosique.	Que el Comité Municipal de Seguridad Vial, se encuentre en funciones a partir del 5 de octubre de 2018.	X	X	X	X		0.00	LIC. RAUL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y TTE. RICARDO ARCOS BALAN, DIR. TRANSITO.
2.- Elaborar un Reglamento que sustente sus facultades, obligaciones y acciones del Comité Municipal.	Contar con un Reglamento que regule el funcionamiento del Comité Municipal.	X	X	X	X			
Objetivo: LEGISLACIÓN DE FACTORES DE RIESGO Y PROTECTORES EN LA CIUDAD								
3.- Proponer marco normativo que regule el sistema circulatorio de nuestra Ciudad de Tenosique, con el fin de prevenir la ocurrencia de hechos de Tránsito Terrestre.	La Reglamentación planteada tendrá como principal objetivo contribuir a la disminución de los factores de riesgo, y aumentar el porcentaje del uso de los dispositivos de protección (casco, sistema de retención; entre otros.)	X	X				0.00	LIC. RAUL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y TTE. RICARDO ARCOS BALAN, DIR. TRANSITO.
4.- Reunión de Trabajo con: ➢ Taxistas locales. ➢ Taxistas de Ejidos. ➢ Pochimovilistas. ➢ Camiones Urbanos.	Discutir la propuesta de Normativa con todos los actores involucrados.		X				0.00	TTE. RICARDO ARCOS BALAN, DIR. TRANSITO.
5.- Modificaciones y Publicaciones de la Normativa.	Difundir entre la Población las acciones emprendidas con el objetivo de prevenir los Hechos de Tránsito Terrestre.	X	X				0.00	TTE. RICARDO ARCOS BALAN, DIR. TRANSITO.
Objetivo: CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL								
6.-Adiestramiento de forma periódica a personal de Tránsito.	Contar con un adiestramiento básico e intermedio de Tránsito y vialidad, con el objeto de contar con personal preparado adecuadamente.	X	X	X	X		0.00	TTE. RICARDO ARCOS BALAN, DIR. TRANSITO Y C. FRANCISCO GREGORIO FUENTES MONTALVO, COORD. OPERATIVO DE TRANSITO.
7.- Curso en Seguridad Vial.	Capacitar de forma semestral a las personas que deseen realizar los cursos de Educación y en Seguridad Vial con el objetivo de evitar Hechos de Tránsito Terrestre.	X	X	X	X		0.00	C. FRANCISCO GREGORIO FUENTES MONTALVO, COORD. OPERATIVO DE TRANSITO Y PERSONAL DE EDUCADORES VIAL.
8.- Pláticas de sensibilidad para la Población en general.	Dichas pláticas informan sobre la importancia de la Seguridad Vial y su responsabilidad en prevención.	X	X				0.00	C. FRANCISCO GREGORIO FUENTES MONTALVO, COORD. OPERATIVO DE TRANSITO Y PERSONAL DE EDUCADORES VIAL.
Objetivo: COLOCACIÓN DE LETREROS Y SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO.								
9.- Colocar, corregir y repintar, los letreros y señalamientos de tránsito.	La colocación de letreros y señalamientos viales, tiene la finalidad de que toda persona que conduzca un vehículo se percate y respete el tránsito.	X	X	X	X		0.00	TTE. RICARDO ARCOS BALAN, DIR. TRANSITO Y C. FRANCISCO GREGORIO FUENTES MONTALVO, COORD. OPERATIVO DE TRANSITO

ACCIONES	OBJETIVO	PERIODO DE IMPLEMENTACION				PRESUPUESTO	RESPONSABLE
		5 OCT. - 31 DIC. 2018.	2019	2020	2021		
Objetivo: CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN							
10.- Adaptación de los spot a la imagen Institucional del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tab.	Posicionar al gobierno Municipal y a la Secretaría de Salud, como las Instituciones responsables de implementar acciones encaminadas a bajar los índices de Hechos de Tránsito Terrestre.	X	X				TTE. RICARDO ARCOS BALAN, DIR. TRANSITO Y DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
11.- Contratación de medios y elaboración de pautas, incluyendo tiempos oficiales.	Hacer eficientes los recursos disponibles, asegurando una efectiva emisión de los mensajes de prevención hacia la Población Objetivo.	X	X	X		0.00	
12.- Poner en marcha, la Campaña de Comunicación	Sensibilizar a la Población, acerca del riesgo que significa conducir bajo la influencia del alcohol, para disminuir el riesgo de Hechos de Tránsito en nuestra Ciudad	X	X	X	X		
Objetivo: CAPACITACIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN MATERIA DE EDUCACION VIAL.							
13.- Capacitación para alumnos, padres de familia, tutores y profesores, en materia de educación vial.	Inculcar a la ciudadanía sobre la importancia de la aplicación de la educación vial, para el bienestar propio y de nuestras familias	X	X	X	X	0.00	C. FRANCISCO GREGORIO FUENTES MONTALVO, COORD. OPERATIVO DE TRANSITO Y PERSONAL DE EDUCADORES VIAL.

Tenosique, Tabasco, a 05 de octubre de 2018.

Redacto:

Lic. SERGIO SÁNCHEZ GARCÍA.
Coord. Admtvo. Tránsito Municipal

Reviso:

Lic. TOMAS ARA ARA.
Subdirector Tránsito Municipal



Aprobó:

Tte. RICARDO ARCOS BALAN.
Dir. Tránsito Municipal.
DIRECCIÓN DE TRANSITO
TRIENIO 2018-2021

Tenosique, Tabasco a 17 de octubre de 2018
OFICIO: PM/UT/126/2018
ASUNTO: Solicitud

PROF. DANNY DANIEL TORRES TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
PRESENTE

Con el propósito de atender las solicitudes de acceso a la información a nombre de **Efrain de la Cruz Landero**, con folio del sistema Infomex **01338018**, la cual refieren a:

“plan de trabajo de la administración y todas sus unidades administrativas”.

Solicito a Usted que en un plazo de **CUATRO DIAS HÁBILES** manifieste si en esa unidad administrativa se encuentra la información solicitada, de lo contrario se entenderá que cuenta con la información, ante la cual deberá enviar la misma en **Versión Electrónica** dentro de los términos legales descritos para cada caso en la siguiente tabla:

Prevención de la solicitud (aclarar o corregir) Art. 131, párrafo 4. Disponibilidad de la información que ya este accesible al público por diferentes medios, Art. 136	5 días hábiles 24/10/2018
Incompetencia, orientación (Art. 142)	3 días hábiles 22/10/2018

Lo anterior con el fin de dar respuestas en términos de ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III y XI del artículo 50 y 52 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Le solicito atentamente me haga llegar la información solicitada a más tardar el día **23 de octubre de 2018**.

Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE


L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes, Presidente Municipal.
C.c.p.- Archivo.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO

18 OCT 2018

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México

RESIDENCIA

*Recibi
Zuleima
B...
18/10/2018
10:36 am*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE

DIRECCION DE ADMINISTRACION

TENOSIQUE
de Pino Suárez
Ayuntamiento 2018-2021
La Vía del Progreso

"2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO"

Tenosique, Tabasco a 18 de Octubre de 2018

OFICIO: MT/DA/108/2018
ASUNTO: El que indica

C. LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio núm. PM/UT/126/2018, de fecha 17 de octubre de 2018, mediante el cual solicita información requerida por quien dice llamarse **Efraín de la Cruz Landero**, con folio de Infomex 01338018, la cual se refiere a:

"plan de trabajo de la administración y todas sus unidades administrativas".

En respuesta a la solicitud arriba mencionada me permito enviar en medio magnético Plan de Trabajo que corresponde a la Dirección der Administración

Así mismo informar que en lo que se refiere al plan de trabajo de las demás unidades que integran este ayuntamiento esta dirección de administración no cuenta con la información solicitada.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROFR. DANNY DANIEL TORRES TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



U.T.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
24 OCT. 2018
RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

C.c.p. Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes, presidente Municipal p/s Conocimiento
C.c.p. Archivo.

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México

Tenosique, Tabasco a 17 de octubre de 2018

OFICIO: PM/UT/138/2018

ASUNTO: Solicitud

LIC. YESENIA FLORES CORDOVA
DIRECTORA DE ATENCION A LA MUJER
PRESENTE

Con el propósito de atender las solicitudes de acceso a la información a nombre de **Efrain de la Cruz Landero**, con folio del sistema Infomex **01338018**, la cual refieren a:

"plan de trabajo de la administración y todas sus unidades administrativas".

Solicito a Usted que en un plazo de **CUATRO DIAS HÁBILES** manifieste si en esa unidad administrativa se encuentra la información solicitada, de lo contrario se entenderá que cuenta con la información, ante la cual deberá enviar la misma en **Versión Electrónica** dentro de los términos legales descritos para cada caso en la siguiente tabla:

Prevención de la solicitud (aclarar o corregir) Art. 131, párrafo 4.	5 días hábiles
Disponibilidad de la información que ya este accesible al público por diferentes medios, Art. 136	24/10/2018
Incompetencia, orientación (Art. 142)	3 días hábiles
	22/10/2018

Lo anterior con el fin de dar respuestas en términos de ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III y XI del artículo 50 y 52 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Le solicito atentamente me haga llegar la información solicitada a más tardar el día **23 de octubre de 2018**.

Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE


L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

C.c.p.- Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes, Presidente Municipal.
C.c.p.- Archivo.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO

18 OCT 2018

PRESIDENCIA

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México



UNIDAD DE TRANSPARENCIA


DAM
Dirección de Atención a las Mujeres
18 OCT 2018 18:34hrs
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO

Tenosique, Tab. 22 de Octubre de 2018.

OFICIO NÚM: DAM/004/2018.

ASUNTO: Envío de Información.

L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
PRESENTE.

En atención a oficio no.PM/UT/138/2018 de fecha 17 de octubre del presente y atendiendo a la solicitud de accesos a la información a nombre de **Efrain de la Cruz Landero**, con folio del sistema Infomex **01338018** en la cual solicita

“Plan de Trabajo de la administración y todas sus unidades administrativas”.

Envío a Usted, de manera magnética la información solicitada.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo, quedando a sus apreciables órdenes.



DIRECCION DE
ATENCION A LAS
MUJERES
TRIENIO 2018-2021
C.c.p. Archivo.

ATENTAMENTE

LIC. YESENIA FLORES CORDOVA
DIRECTORA DE ATENCION A LAS MUJERES.



Tenosique, Tabasco a 17 de octubre de 2018

OFICIO: PM/UT/137/2018

ASUNTO: Solicitud

C. MANUEL MARTINEZ LOPEZ
DIRECTOR DE ATENCION CIUDADANA
PRESENTE

Con el propósito de atender las solicitudes de acceso a la información a nombre de **Efrain de la Cruz Landero**, con folio del sistema Infomex **01338018**, la cual refieren a:

“plan de trabajo de la administración y todas sus unidades administrativas”.

Solicito a Usted que en un plazo de **CUATRO DIAS HÁBILES** manifieste si en esa unidad administrativa se encuentra la información solicitada, de lo contrario se entenderá que cuenta con la información, ante la cual deberá enviar la misma en **Versión Electrónica** dentro de los términos legales descritos para cada caso en la siguiente tabla:

Prevención de la solicitud (aclarar o corregir) Art. 131, párrafo 4.	5 días hábiles
Disponibilidad de la información que ya este accesible al público por diferentes medios, Art. 136	24/10/2018
Incompetencia, orientación (Art. 142)	3 días hábiles
	22/10/2018

Lo anterior con el fin de dar respuestas en términos de ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III y XI del artículo 50 y 52 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Le solicito atentamente me haga llegar la información solicitada a más tardar el día **23 de octubre de 2018**.

Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE

L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

C.c.p.- Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes, Presidente Municipal.

C.c.p.- Archivo.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO

18 OCT 2018

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México

PRESIDENCIA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TENOSIQUE
Ayuntamiento 2018-2021
La Vía del Progreso

DAC

Dirección de Atención Ciudadana

18 OCT 2018

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO

TENOSIQUE TAB. A 19 DE OCTUBRE DEL 2018
OFICIO NUMERO: DAC/014/2018

L.I.A CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

EN RESPUESTA AL OFICIO NUMERO PM/UT/137/2018 CON
FECHA 17 DE OCTUBRE DEL ACTUAL, DONDE EL C. EFRAIN DE LA CRUZ
LANDERO SOLICITA "**PLAN DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACION Y**
TODAS SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS". ME ES GRATO DARLE
CONTESTACIÓN A TRAVÉS DE ESTE OFICIO ENVIANDO LA
INFORMACIÓN SOLICITADA DE MANERA ELECTRÓNICA Y LA PAGINA
DEL PORTAL WWW.TENOSQUE.GOB.MX PARA CUALQUIER
ACLARACION.

SIN OTRO EN PARTICULAR ME DESPIDO CORDIALMENTE
QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES

ATENTAMENTE



DIRECCION DE
ATENCION CIUDADANA
TRIENIO 2018-2021

C. MANUEL MARTINEZ LOPEZ
DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA

19 OCT. 2018

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE

11:08 am

Tenosique, Tabasco a 17 de octubre de 2018

OFICIO: PM/UT/128/2018

ASUNTO: Solicitud

L.A.E. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE

Con el propósito de atender las solicitudes de acceso a la información a nombre de **Efrain de la Cruz Landero**, con folio del sistema Infomex **01338018**, la cual refieren a:

"plan de trabajo de la administración y todas sus unidades administrativas".

Solicito a Usted que en un plazo de **CUATRO DIAS HÁBILES** manifieste si en esa unidad administrativa se encuentra la información solicitada, de lo contrario se entenderá que cuenta con la información, ante la cual deberá enviar la misma en **Versión Electrónica** dentro de los términos legales descritos para cada caso en la siguiente tabla:

Prevención de la solicitud (aclarar o corregir) Art. 131, párrafo 4.	5 días hábiles
Disponibilidad de la información que ya este accesible al público por diferentes medios, Art. 136	24/10/2018
Incompetencia, orientación (Art. 142)	3 días hábiles
	22/10/2018

Lo anterior con el fin de dar respuestas en términos de ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III y XI del artículo 50 y 52 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Le solicito atentamente me haga llegar la información solicitada a más tardar el día **23 de octubre de 2018**.

Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE

L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

C.c.p.- Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes, Presidente Municipal.

C.c.p.-Archivo.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO

18 OCT 2018

PRESIDENCIA

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



CONTRALORIA
MUNICIPAL

Raúl
Rafael
18/10/2018



Tenosique, Tabasco, a 19 de octubre de 2018

Oficio Núm. CM/040/2018

ASUNTO: El que se indica

LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
Presente

En atención al oficio **PM/UT/128/2018**, de fecha 17 de octubre del presente año, en el cual remite solicitud a nombre de quien dijo llamarse Efrain de la Cruz Landero, con folio infomex 01338018, la cual refiere a: **"plan de trabajo de la administración y todas sus unidades administrativas"**.

En cumplimiento a lo solicitado, este Órgano de Control Interno, realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en la dependencia, encontrándose la documentación solicitada; Por lo anterior, envío a usted en versión electrónica el plan de trabajo de la Contraloría Municipal del ejercicio 2018.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes enviándole un cordial saludo.

Atentamente



CONTRALORIA
MUNICIPAL

Alejandro Salvador Vela Suárez
Contralor Municipal

U.T.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

19 OCT. 2018

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

11:49 am



DECR
Dirección de Educación
Cultura y Recreación



19 OCT 2018

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO

Tenosique, Tabasco a 17 de octubre de 2018

OFICIO: PM/UT/135/2018

ASUNTO: Solicitud

PSIC. ROGER ARTURO SUAREZ VELA
DIRECTOR DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION
PRESENTE

Con el propósito de atender las solicitudes de acceso a la información a nombre de **Efrain de la Cruz Landero**, con folio del sistema Infomex **01338018**, la cual refieren a:

"plan de trabajo de la administración y todas sus unidades administrativas".

Solicito a Usted que en un plazo de **CUATRO DIAS HÁBILES** manifieste si en esa unidad administrativa se encuentra la información solicitada, de lo contrario se entenderá que cuenta con la información, ante la cual deberá enviar la misma en **Versión Electrónica** dentro de los términos legales descritos para cada caso en la siguiente tabla:

Prevención de la solicitud (aclarar o corregir) Art. 131, párrafo 4.	5 días hábiles
Disponibilidad de la información que ya este accesible al público por diferentes medios, Art. 136	24/10/2018
Incompetencia, orientación (Art. 142)	3 días hábiles
	22/10/2018

Lo anterior con el fin de dar respuestas en términos de ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III y XI del artículo 50 y 52 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Le solicito atentamente me haga llegar la información solicitada a más tardar el día **23 de octubre de 2018**.

Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE

L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

C.c.p.- Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes, Presidente Municipal.
C.c.p.- Archivo.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO

19 OCT 2018

Galle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México

PRESIDENCIA

Tenosique, Tabasco a 22 de Octubre de 2018

OFICIO No. DECUR/013/2018.

ASUNTO: CONTESTACIÓN.

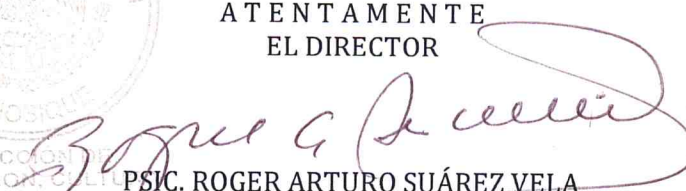
L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. PM/UT/135/2018, de fecha 17 de octubre y recibida el día 19 de Octubre del presente año, en relación a la información solicitada por Efraín de la Cruz Landero con número de folio del sistema informex 01338018, anexo al presente envío a usted en versión electrónica el Plan de Trabajo 2018 de esta Dirección de Educación, Cultura y Recreación así como de las coordinaciones que dependen de esta Dirección a mi cargo.

Sin otro particular a que referirme, me despido de usted con un atento saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR




PSIC. ROGER ARTURO SUÁREZ VELA

C.c.p. LIC. RAÚL GUSTAVO GUTIÉRREZ CORTÉS.- Presidente Municipal.
C.c.p. Archivo.



 9:43 am



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2018

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Educación, Cultura y Recreación, es una dependencia encargada de fomentar el desarrollo humano de los ciudadanos a través de su participación en actividades educativas, culturales y deportivas, correspondiéndole el despacho de los asuntos consistente en, Fomentar, planear, propiciar, realizar y vigilar las actividades educativas, culturales y deportivas en el municipio; así como divulgar y difundir las actividades de educación, culturales y deportivas del gobierno municipal a través de los medios masivos de comunicación; entre ellos la de Promover, coordinar y vigilar programas de apoyo a escuelas; también de asesorar y tramitar para los estudiantes de escasos recursos económicos, becas que apoyen su educación y superación; como también dirigir, vigilar y conservar las bibliotecas y museos.

Cuenta con las siguientes coordinaciones: Coordinación de Bibliotecas, Coordinación de Cultura, Coordinación de Deporte y la Coordinación de Infraestructura Deportiva.

MARCO LEGAL

Los asuntos que corresponde atender a la DECUR, se fundamenta en el Artículo 85 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco:

- Proponer al presidente municipal, las políticas y programas municipales en materia educativa, cultura y de recreación, así como ejecutar los programas aprobados en estas áreas;
- Planear, Desarrollar, dirigir y vigilar la educación que se ofrezca en el Municipio;
- Mantener por sí o en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal programas permanentes de educación para adultos, de alfabetización y demás programas especiales;
- Vigilar en el ámbito municipal, la aplicación de los artículos 3 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de su legislación reglamentaria;
- Revisar y ejercer, en su caso, los convenios de coordinación en materia educativa, artística, cultura y deportiva que celebre el Ayuntamiento con el Gobierno del Estado;
- Fomentar, dirigir, vigilar y conservar las bibliotecas, museos, hemerotecas, teatros, centros de investigación artística, establecimientos de libros y objetos de arte, plazas y casas culturales y establecimientos afines propiedad del Municipio. Así como promover la apertura de nuevas fuentes de cultura;
- Coordinar, fomentar y dirigir eventos o programas deportivos en el municipio;
- En coordinación con las instancias educativas del Municipio y en el seno del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, establecer un sistema de reconocimientos y/o estímulos a los estudiantes con un mejor aprovechamiento, así como por sus inventivas; y



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

- Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos, y las que le encomiende directamente el Ayuntamiento o el Presidente Municipal.

DIRECCIÓN DE DECUR

OBJETIVO

Promover, fomentar y coordinar las diversas actividades culturales, educativas, deportivas y recreativas del Municipio.

FUNCIONES

- Promover la firma de convenios con las dependencias federales y estatales, en materia educativa, cultural, recreativa y deportiva.
- Supervisar os eventos culturales, recreativos, deportivos y actos cívicos.
- Vigilar el cumplimiento de las actividades culturales, recreativas, deportivas y educativas comprendidas dentro del plan municipal de desarrollo.
- Fomentar la participación de os niños y jóvenes en los talleres culturales y actividades deportivas en el Municipio.
- Supervisar el servicio que se brinda en las bibliotecas, para fomentar las actividades escolares, de lectura, investigación y manualidades.
- Promover la participación social en las diversas acciones que se realizan en el ámbito deportivo, cultural, recreativo y educativo
- Coordinar eventos de orientación y capacitación que promuevan a participación de los jóvenes.
- Supervisar que se realicen trabajos de mantenimiento de las infraestructuras deportivas
- Las demás que se atribuyan expresamente las leyes, reglamentos y as que le encomiende directamente el Ayuntamiento o el presidente municipal.

COORDINACIÓN DE BIBLIOTECA

Coordinar los servicios de la red municipal de Bibliotecas, cumpliendo con la normatividad y lineamientos del Programa Nacional de Bibliotecas Públicas.

FUNCIONES

- Desarrollar los programas, tareas y actividades de acuerdo al Programa Nacional de Bibliotecas Públicas
- Dar mantenimiento y limpieza del acervo cultural



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

- Promover las actividades de fomento al hábito de la lectura en toda la Red Municipal
- Realizar evaluaciones de los servicios a los bibliotecarios de las comunidades urbanas y rurales del municipio.
- Elaboración de informe de las actividades.
- Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos y las que le encomiende directamente su superior jerárquico.

COORDINACIÓN DE CULTURA

Fomentar la participación social en las actividades o eventos culturales y recreativos.

FUNCIONES

- Coordinar las actividades o eventos culturales y recreativos.
- Elaborar el programa de las actividades culturales y recreativas.
- Llevar el control de inventario y préstamo de vestuario.
- Realizar informe de las actividades culturales y recreativas
- Fomentar la visita al museo del municipio
- Supervisar el resguardo de material arqueológico del museo.
- Llevar el control de visitas y promover las visitas guiadas al museo en las instituciones educativas
- Resguardar el material arqueológico del museo
- Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos y las que le encomiende directamente su superior jerárquico

COORDINACIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD

Coordinar, promover y fomentar las diversas disciplinas deportivas, así como incentivar la participación de los jóvenes en los diferentes programas y eventos de recreación y orientación personal.

FUNCIONES

- Coordinar la realización de actividades deportivas en el municipio con instituciones educativas
- Ejecutar impulsar la realización de acciones de capacitación, orientación y recreación con jóvenes
- Integración e instalación de consejo consultivo de deporte municipal y del sistema municipal de cultura física y deporte.



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

- Elaborar el programa municipal del deporte.
- Realizar los informes de las actividades de deporte y juventud
- Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos y las que le encomiende directamente su superior jerárquico.

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN

Organizar, coordinar y difundir los programas y eventos educativos con la participación de organizaciones e instituciones educativas

FUNCIONES

- Integrar e instalar el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación
- Organizar y coordinar con las organizaciones civiles e instituciones educativas los actos cívicos del calendario oficial.
- Difundir y orientar a los estudiantes para el trámite de beneficios de programas educativos.
- Presentar informes de actividades
- Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos y las que le encomiende directamente su superior jerárquico.

COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva del municipio.

FUNCIONES

- Coordinar los trabajos de mantenimiento de la unidad deportiva
- Solicitar y dar seguimiento a los diferentes servicios de mantenimiento de la unidad deportiva
- Supervisar que estén en óptimas condiciones las instalaciones de la zona deportiva
- Llevar el control de visitas y promover las visitas guiadas al museo en las instituciones educativas
- Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos y las que le encomiende directamente su superior jerárquico.

Tenosique, Tabasco a 17 de octubre de 2018

OFICIO: PM/UT/134/2018

ASUNTO: Solicitud

M.V.Z. FREDY ROMERO VELAZQUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO
PRESENTE

Con el propósito de atender las solicitudes de acceso a la información a nombre de **Efrain de la Cruz Landero**, con folio del sistema Infomex **01338018**, la cual refieren a:

"plan de trabajo de la administración y todas sus unidades administrativas".

Solicito a Usted que en un plazo de **CUATRO DIAS HÁBILES** manifieste si en esa unidad administrativa se encuentra la información solicitada, de lo contrario se entenderá que cuenta con la información, ante la cual deberá enviar la misma en **Versión Electrónica** dentro de los términos legales descritos para cada caso en la siguiente tabla:

Prevención de la solicitud (aclarar o corregir) Art. 131, párrafo 4.	5 días hábiles
Disponibilidad de la información que ya este accesible al público por diferentes medios, Art. 136	24/10/2018
Incompetencia, orientación (Art. 142)	3 días hábiles
	22/10/2018

Lo anterior con el fin de dar respuestas en términos de ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III y XI del artículo 50 y 52 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Le solicito atentamente me haga llegar la información solicitada a más tardar el día **23 de octubre de 2018**.

Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier duda al respecto

ATENTAMENTE

L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes, Presidente Municipal.
C.c.p.- Archivo.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESIDENCIA



Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México

Recibí
18/10/18.
T.S.U. Karina
Kamul

Tenosique, Tabasco., a 19 de Octubre de 2018

AT/DD/004/2018

Asunto: el que se indica

LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ.

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de darle contestación al oficio No. PM/UT/134/2018 turnado por la Unidad de Transparencia a su cargo y en atención a la solicitud que hiciera la persona que dice llamarse **EFRAIN DE LA CRUZ LANDERO.**, donde requiere "El plan de trabajo de la administración y todas sus unidades administrativas".

En base a lo anterior, me permito informar que de acuerdo al Art. 17 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega - Recepción en los poderes públicos, nos encontramos en el proceso de Recepción, por lo cual al termino de esto iniciaremos con el Plan de Trabajo de la Administración entrante y todas sus unidades administrativas.

Sin más por el momento y en espera de que la información sea oportuna, aprovecho la ocasión para saludarla.

U.T.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

19 OCT. 2018

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE DESARROLLO

ING. FREDIS ROMERO VELAZQUEZ.



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
TRIENIO 2018-2021

C.c.p. Lic. Jorge Suárez Moreno.- Secretario del Ayuntamiento.-para su conocimiento.
C.c.p. Archivo

Tenosique, Tabasco a 17 de octubre de 2018

OFICIO: PM/UT/140/2018

ASUNTO: Solicitud

DR. MIGUEL ANGEL PONCE RAMIREZ
COORD. GRAL. DEL DIF MUNICIPAL
PRESENTE

Con el propósito de atender las solicitudes de acceso a la información a nombre de **Efrain de la Cruz Landero**, con folio del sistema Infomex **01338018**, la cual refieren a:

"plan de trabajo de la administración y todas sus unidades administrativas".

Solicito a Usted que en un plazo de **CUATRO DIAS HÁBILES** manifieste si en esa unidad administrativa se encuentra la información solicitada, de lo contrario se entenderá que cuenta con la información, ante la cual deberá enviar la misma en **Versión Electrónica** dentro de los términos legales descritos para cada caso en la siguiente tabla:

Prevención de la solicitud (aclarar o corregir) Art. 131, párrafo 4.	5 días hábiles
Disponibilidad de la información que ya este accesible al público por diferentes medios, Art. 136	24/10/2018
Incompetencia, orientación (Art. 142)	3 días hábiles
	22/10/2018

Lo anterior con el fin de dar respuestas en términos de ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III y XI del artículo 50 y 52 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Le solicito atentamente me haga llegar la información solicitada a más tardar el día **23 de octubre de 2018**.

Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE


L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

C.c.p.- Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes, Presidente Municipal.

C.c.p.-Archivo.

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO

18 OCT 2018

PRESIDENCIA

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México

Recibí
18/10/2018

12:11 p.m.



DIF MUNICIPAL COORDINACIÓN GENERAL



Tenosique, Tabasco. 29 de octubre del 2018

OFICIO: DIF/CG/ 032/2018

Oficio: PM/UT/140/2018

Asunto: CONTESTACIÓN INFOMEX 01338018

L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Por medio de la presente y en atención a la solicitud realizada por el señor **EFRAÍN DE LA CRUZ LANDERO**, con el Folio del sistema Infomex **01338018** en la que solicita “*PLAN DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN Y TODAS SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS*”, informo a Usted lo siguiente:

ÚNICO. - El Plan de Trabajo de esta Coordinación General del DIF y de las áreas que de ella derivan, se rigen por el Manual de Organización 2018, en el que se enlistan y describen todas las acciones que integran el Plan de Trabajo, tendientes al Desarrollo de la Familia y la protección de menores, mujeres, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y cualquier sector de la población vulnerable. Dicho Manual de Organización tiene vigencia y operación durante el año 2018.

Sin otro particular, reitero a Usted, la seguridad de mi respeto.

ATENTAMENTE

DR. MIGUEL ÁNGEL PONCE RAMÍREZ
COORDINADOR GENERAL

U.T.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

29 OCT. 2018

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

C.c.p. Archivo

Tenosique, Tabasco a 17 de octubre de 2018

OFICIO: PM/UT/129/2018

ASUNTO: Solicitud

C.P. JOSÉ LUIS CERÓN VILLASIS
DIRECTOR DE FINANZAS
PRESENTE

Con el propósito de atender las solicitudes de acceso a la información a nombre de **Efraín de la Cruz Landero**, con folio del sistema Infomex **01338018**, la cual refieren a:

"plan de trabajo de la administración y todas sus unidades administrativas".

Solicito a Usted que en un plazo de **CUATRO DIAS HÁBILES** manifieste si en esa unidad administrativa se encuentra la información solicitada, de lo contrario se entenderá que cuenta con la información, ante la cual deberá enviar la misma en **Versión Electrónica** dentro de los términos legales descritos para cada caso en la siguiente tabla:

Prevención de la solicitud (aclarar o corregir) Art. 131, párrafo 4.	5 días hábiles
Disponibilidad de la información que ya este accesible al público por diferentes medios, Art. 136	24/10/2018
Incompetencia, orientación (Art. 142)	3 días hábiles
	22/10/2018

Lo anterior con el fin de dar respuestas en términos de ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III y XI del artículo 50 y 52 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Le solicito atentamente me haga llegar la información solicitada a más tardar el día **23 de octubre de 2018**.

Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE

L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

C.c.p.- Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes, Presidente Municipal.
C.c.p.-Archivo.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO

18 OCT 2018

PRESIDENCIA

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México



DF

Dirección de Finanzas

18 OCT 2018

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018 - 2021
RECIBIDO

"2018 AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO"

OFICIO No. DFM/039/2018

Asunto: El que se indica

Tenosique Tabasco a 25 de Octubre de 2018

LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En atención a la solicitud de información, con número de folio 01338018, misma en la cual se requiere: **"Plan de trabajo de la administración y todas sus unidades administrativas"**.

Y con el fin de dar cumplimiento y en respuesta a su solicitud, en estricto acatamiento a las instrucciones emitidas por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y acceso a la Información Pública, Me permito informarle que el Plan de Trabajo está en trámite de elaboración y será incluido en el Plan Municipal de Desarrollo que se presentara a más tardar el 31 de Diciembre del año en curso y publicado en el Portal de transparencia del Municipio. Cabe señalar que la Dirección de Administración es la encargada de generar dicha información.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.P. JOSÉ LUIS CERON VILLASIS
DIRECTOR DE FINANZAS

c.c.p. LA.E. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
c.c.p. Expediente.

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México

10:23 am
U.T.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
26 OCT. 2018
RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO



DIRECCIÓN DE
FINANZAS
TRIENIO 2018 - 2021

Tenosique, Tabasco a 17 de octubre de 2018

OFICIO: PM/UT/139/2018

ASUNTO: Solicitud

ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY
DIRECTOR DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
PRESENTE

Con el proposito de atender las solicitudes de acceso a la información a nombre de **Efrain de la Cruz Landero**, con folio del sistema infomex **01338018**, la cual refieren a:

"plan de trabajo de la administración y todas sus unidades administrativas".

Solicito a Usted que en un plazo de **CUATRO DIAS HÁBILES** manifieste si en esa unidad administrativa se encuentra la información solicitada, de lo contrario se entenderá que cuenta con la información, ante la cual deberá enviar la misma en **Versión Electrónica** dentro de los términos legales descritos para cada caso en la siguiente tabla:

Prevención de la solicitud (aclarar o corregir) Art. 131, párrafo 4.	5 días hábiles
Disponibilidad de la información que ya este accesible al publico por diferentes medios, Art. 136	24/10/2018
Incompetencia, orientación (Art. 142)	3 días hábiles
	22/10/2018

Lo anterior con el fin de dar respuestas en términos de ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III y XI del artículo 50 y 52 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Le solicito atentamente me haga llegar la información solicitada a más tardar el día **23 de octubre de 2018**.

Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE

L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

C.c.p.- Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes, Presidente Municipal.

C.c.p.-Archivo.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



DIRECCIÓN DE
FOMENTO ECONÓMICO
Y TURISMO
TRIENIO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México

RECIBIDO

18 OCT 2018

PRESIDENCIA

Tenosique, Tabasco, 22 de Octubre de 2018

OFICIO: DFET/013/18

ASUNTO: Contestación a lo solicitado a Transparencia

C. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

PRESENTE.

Por medio de la presente y contestando a lo solicitado a nombre de **Efraín de la Cruz Landero**, con folio de sistema Infomex **01338018**, le notifico lo siguiente:

Que lo solicitado a la letra dice: ***"Plan de trabajo de la administración y todas sus unidades administrativas"***.

Se le notifica lo siguiente:

Que estando en tiempo y forma de conformidad con la ley orgánica de los municipios en su numeral 65 fracción III en donde nos da un plazo de cuatro meses para presentar dicho programa, cabe mencionar que además ya hay un plan de trabajo hecho por la administración saliente, y el cual se tiene que respetar por lo que se anexara al presente escrito de manera electrónica.

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Carlos Gustavo Rosado Macosay

C.c.p.- Archivo.



DIRECCIÓN DE
FOMENTO ECONÓMICO
Y TURISMO
OCTUBRE 2018 09:01

Calle 21 S/N Col. Centro C.P 86901
Tenosique de Pino Suárez Tabasco, México.

Tenosique, Tabasco a 17 de octubre de 2018

OFICIO: PM/UT/143/2018

ASUNTO: Solicitud

LIC. VICTOR MANUEL MENDOZA BLANCAS
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
PRESENTE

Con el propósito de atender las solicitudes de acceso a la información a nombre de **Efrain de la Cruz Landero**, con folio del sistema Infomex **01338018**, la cual refieren a:

"plan de trabajo de la administración y todas sus unidades administrativas".

Solicito a Usted que en un plazo de **CUATRO DIAS HÁBILES** manifieste si en esa unidad administrativa se encuentra la información solicitada, de lo contrario se entenderá que cuenta con la información, ante la cual deberá enviar la misma en **Versión Electrónica** dentro de los términos legales descritos para cada caso en la siguiente tabla:

Prevención de la solicitud (aclarar o corregir) Art. 131, párrafo 4.	5 días hábiles
Disponibilidad de la información que ya este accesible al público por diferentes medios, Art. 136	24/10/2018
incompetencia, orientación (Art. 142)	3 días hábiles
	22/10/2018

Lo anterior con el fin de dar respuestas en términos de ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III y XI del artículo 50 y 52 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Le solicito atentamente me haga llegar la información solicitada a más tardar el día **23 de octubre de 2018**.

Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE



L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

C.c.p.- Lic. Raúl Gustavo Gutierrez Cortes, Presidente Municipal.
C.c.p.- Archivo.



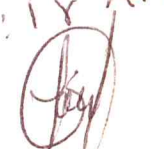
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO

18 OCT 2018

PRESIDENCIA

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Recibido
18/10/18
10:18 AM


DAJ Dirección de Asuntos Jurídicos



Tenosique, Tabasco, 19 de Octubre de 2018

OFICIO: AJ/28/2-2018

ASUNTO: El que se indica

C. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

PRESENTE.

Por medio de la presente y contestando a lo solicitado a nombre de **Efraín de la Cruz Landero**, con folio de sistema Infomex **01338018**, le notifico lo siguiente:

Que lo solicitado a la letra dice: **"Plan de trabajo de la administración y todas sus unidades administrativas"**.

Se le notifica lo siguiente:

Que estando en tiempo y forma de conformidad con la ley orgánica de los municipios en su artículo 65 fracción III en donde nos da un plazo de cuatro meses para presentar dicho programa, cabe mencionar que además ya hay un plan de trabajo hecho por la administración saliente, y el cual se tiene que respetar por lo cual se anexara al presente escrito de manera electrónica.

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Víctor Manuel Mendoza Blancas



DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS

TRIENIO 2018 - 2021

C.c.p.- Archivo.

Tenosique, Tabasco a 17 de octubre de 2018

OFICIO: PM/UT/131/2018

ASUNTO: Solicitud

C. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ TORRUCO
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
PRESENTE

Con el propósito de atender las solicitudes de acceso a la información a nombre de **Efrain de la Cruz Landero**, con folio del sistema Infomex **01338018**, la cual refieren a:

"plan de trabajo de la administración y todas sus unidades administrativas".

Solicito a Usted que en un plazo de **CUATRO DIAS HÁBILES** manifieste si en esa unidad administrativa se encuentra la información solicitada, de lo contrario se entenderá que cuenta con la información, ante la cual deberá enviar la misma en **Versión Electrónica** dentro de los términos legales descritos para cada caso en la siguiente tabla:

Prevención de la solicitud (aclarar o corregir) Art. 131, párrafo 4.	5 días hábiles
Disponibilidad de la información que ya este accesible al público por diferentes medios, Art. 136	24/10/2018
Incompetencia, orientación (Art. 142)	3 días hábiles
	22/10/2018

Lo anterior con el fin de dar respuestas en términos de ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III y XI del artículo 50 y 52 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Le solicito atentamente me haga llegar la información solicitada a más tardar el día **23 de octubre de 2018**.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO

18 OCT 2018

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA

L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

Recibí 6:00 PM
C.C.P. - Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes, Presidente Municipal.
C.C.P. - Archivo.



DPADS

Dirección de Protección Ambiental
y Desarrollo Sustentables

18 OCT 2018

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO

Laura Gpe



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Tenosique De Pino Suarez; Tab., 23 de Octubre de 2018

DPA-DS/010/2018

Asunto: El que se Indica.

**L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
TENOSIQUE, TABASCO
PRESENTE**

En atención a su oficio PM/UT/131/ 2018, girado con fecha 17 de octubre de 2018, en donde nos informa que con el propósito de atender las solicitudes de acceso a la información a nombre de Efraín de la Cruz Landero, con folio del Sistema Infomex 01338018, en el cual Refieren a:

"Plan de Trabajo de la administración y todas sus unidades administrativas"

Me permito enviar de manera digital el Plan de Trabajo correspondiente al Año 2018, cabe señalar que solo estamos dando continuidad a lo que se tenía planeado con base en el presupuesto de la anterior administración.

Lo anterior con el fin de dar respuestas en términos de ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III Y XI del artículo 50 y 52 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.

Mucho agradeceré su valioso apoyo y le reitero un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente


**Ing. Jorge Alberto Hernández Torruco
Director de Protección Ambiental
Y Desarrollo Sustentable**

02:51 PM


U.T.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

23 OCT. 2018

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

c.c.p. Lic. Raúl G. Gutiérrez Cortes. Presidente Municipal de Tenosique-Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.

Tenosique, Tabasco a 17 de octubre de 2018
OFICIO: PM/UT/127/2018
ASUNTO: Solicitud

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOMINGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES
PRESENTE

Con el propósito de atender las solicitudes de acceso a la información a nombre de **Efrain de la Cruz Landero**, con folio del sistema Infomex **01338018**, la cual refieren a:

"plan de trabajo de la administración y todas sus unidades administrativas".

Solicito a Usted que en un plazo de **CUATRO DIAS HÁBILES** manifieste si en esa unidad administrativa se encuentra la información solicitada, de lo contrario se entenderá que cuenta con la información, ante la cual deberá enviar la misma en **Versión Electrónica** dentro de los términos legales descritos para cada caso en la siguiente tabla:

Prevención de la solicitud (aclarar o corregir) Art. 131, párrafo 4.	5 días hábiles
Disponibilidad de la información que ya este accesible al público por diferentes medios, Art. 136	24/10/2018
Incompetencia, orientación (Art. 142)	3 días hábiles
	22/10/2018

Lo anterior con el fin de dar respuestas en términos de ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III y XI del artículo 50 y 52 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Le solicito atentamente me haga llegar la información solicitada a más tardar el día **23 de octubre de 2018**.

Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE

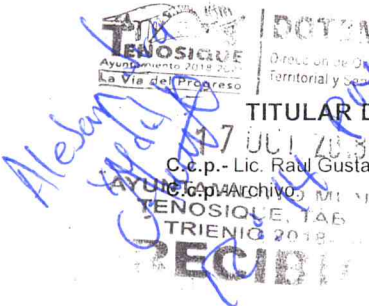

L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes, Presidente Municipal.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO

18 OCT 2018

PRESIDENCIA

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE, TABASCO

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE TENOSIQUE, TABASCO 2018-2021
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES.**

"2018 Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



Tenosique, Tabasco; a 24 de octubre del 2018

Oficio No. DOOTSM/034/2018

ASUNTO: El que se indica

**LIC. CARMEN LANDERO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
PRESENTE.**

En relación a La información solicitada en su oficio con número PM/UT/127/2018, de fecha 17 de octubre de 2018, emitido por la unidad de transparencia a su cargo y con la finalidad de dar un informe a la solicitud de información a nombre de **Efraín de la Cruz Landero** con folio en el sistema infomex **01338018** solicitando la siguiente información:

"Plan de trabajo de la administración y todas sus unidades administrativas".

Me permito hacer de su conocimiento que la información que solicita se encuentra contenida en el **"Plan municipal de Desarrollo 2016- 2018**, publicado en el periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 16 de julio de 2016, Suplemento 7704 y en el portal de Transparencia de este Ayuntamiento."

No omito manifestarle ,que dicho Plan tiene vigencia legal hasta el 31 de Diciembre del presente año, por lo que esta Administración se apegará a los planes y programas establecidos en el documento correspondiente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

**M. EN C. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOMINGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.**

U.T.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

23 OCT 2018

Ccp.- Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes.- Presidente Municipal.- Para su superior conocimiento.
Ccp.- Lic. Alejandro Salvador Vela Suarez.- Contralor Municipal.- Para su conocimiento.
Ccp.- C.P. Alfonso de la Cruz García.- Director de Programación.- Mismo fin.
Ccp.- Archivo.

Tenosique, Tabasco a 17 de octubre de 2018
OFICIO: PM/UT/141/2018
ASUNTO: Solicitud

C.P. ALFONSO DE LA CRUZ GARCÍA
DIRECTOR DE PROGRAMACION
PRESENTE

Con el propósito de atender las solicitudes de acceso a la información a nombre de **Efrain de la Cruz Landero**, con folio del sistema Infomex **01338018**, la cual refieren a:

“plan de trabajo de la administración y todas sus unidades administrativas”.

Solicito a Usted que en un plazo de **CUATRO DIAS HÁBILES** manifieste si en esa unidad administrativa se encuentra la información solicitada, de lo contrario se entenderá que cuenta con la información, ante la cual deberá enviar la misma en **Versión Electrónica** dentro de los términos legales descritos para cada caso en la siguiente tabla:

Prevención de la solicitud (aclarar o corregir) Art. 131, párrafo 4.	5 días hábiles
Disponibilidad de la información que ya este accesible al público por diferentes medios, Art. 136	24/10/2018
Incompetencia, orientación (Art. 142)	3 días hábiles
	22/10/2018

Lo anterior con el fin de dar respuestas en términos de ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III y XI del artículo 50 y 52 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Le solicito atentamente me haga llegar la información solicitada a más tardar el día **23 de octubre de 2018**.

Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE



L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes, Presidente Municipal.
C.c.p.- Archivo.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO

18 OCT 2018

PRESIDENCIA

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México



DP
Dirección de Programación

18 OCT 2018 11:27 AM
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO

Tenosique, Tabasco a 19 de Octubre de 2018

OFICIO: DP/171/2018

Asunto: Ref. PM/UT/141/2018

L. I. A. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.

En atención a su oficio PM/UT/141/2018 de fecha 17 de Octubre del presente año, por medio del cual nos solicita, "plan de trabajo de la administración y todas sus unidades administrativas".

Me permito hacer de su conocimiento, que la información que solicita se encuentra contenida en el "Plan Municipal de Desarrollo 2016_2018", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 16 de Julio de 2016, Suplemento 7704 y en el portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

No omito manifestarle, que dicho Plan tiene vigencia legal hasta el 31 de Diciembre del presente año, por lo que esta Administración se apegará a los planes y programas establecidos en el documento correspondiente.

Sin otro particular, reitero a Usted un cordial saludo.



**DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN**
TRIENIO 2018 - 2021

ATENTAMENTE

C.P. ALFONSO DE LA CRUZ GARCÍA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

U.T.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

19 OCT. 2018

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

01:49 P.M.

c.c.p. Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes.- Presidente Municipal de Tenosique.-Presente

c.c.p. Lic. Alejandro Suarez Vela.- Contralor Municipal.-Presente

c.c.p. Archivo

jac/lpp

Tenosique, Tabasco a 17 de octubre de 2018
OFICIO: PM/UT/130/2018
ASUNTO: Solicitud

C. ALEJANDRO SANTAELLA ÁLVAREZ
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
PRESENTE

Con el propósito de atender las solicitudes de acceso a la información a nombre de **Efrain de la Cruz Landero**, con folio del sistema Infomex **01338018**, la cual refieren a:

"plan de trabajo de la administración y todas sus unidades administrativas".

Solicito a Usted que en un plazo de **CUATRO DIAS HÁBILES** manifieste si en esa unidad administrativa se encuentra la información solicitada, de lo contrario se entenderá que cuenta con la información, ante la cual deberá enviar la misma en **Versión Electrónica** dentro de los términos legales descritos para cada caso en la siguiente tabla:

Prevención de la solicitud (aclarar o corregir) Art. 131, párrafo 4.	5 días hábiles
Disponibilidad de la información que ya este accesible al público por diferentes medios, Art. 136	24/10/2018
Incompetencia, orientación (Art. 142)	3 días hábiles
	22/10/2018

Lo anterior con el fin de dar respuestas en términos de ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III y XI del artículo 50 y 52 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Le solicito atentamente me haga llegar la información solicitada a más tardar el día **23 de octubre de 2018**.

Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE


L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

C.c.p.- Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes, Presidente Municipal.
C.c.p.-Archivo.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO

19 OCT 2018

PRESIDENCIA

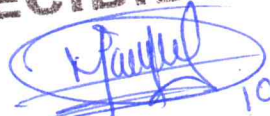
Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México


TENOSIQUE
Ayuntamiento 2018-2021
La Vía del Progreso

UPC
Unidad de Protección Civil

19 OCT 2018

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO


10:19 am

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Tenosique de Pino Suarez, Tabasco A 24 de Octubre del 2018

ASUNTO: **RESPUESTA.**

L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.

P R E S E N T E:

Por medio de la presente le envié a usted un cordial saludo y aprovecho la ocasión para darle la **Respuesta al Oficio Núm. PM/UT/103/2018 y con folio de infomex 01338018, Girado con Fecha 17 de Octubre del Presente Año.**

En donde **Solicita a Esta Unidad de Protección Civil del Municipio** se le haga llegar plan de trabajo de la administración y todas sus unidades administrativas" **solicitado por quien dice llamarse Efraín de la Cruz Landero.**

Envié plan de trabajo digital de la unidad de protección civil a mi cargo.

Sin otro en particular, quedo de Usted.



UNIDAD DE
PROTECCION CIVIL
TRIENIO 2018-2021

ATENTAMENTE

C. ALEJANDRO SANTAELLA ALVAREZ

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL MPAL.

C.C.P. LIC. RAUL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES. - PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE. - PARA SU CONOCIMIENTO.



ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Tenosique, Tabasco a 25 de Octubre 2018.

L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito saludarlo muy afectuosamente, así mismo le presento el "PLAN DE TRABAJO "de la Unidad de Protección Civil Municipal correspondiente al año 2018.

ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN		DESCRIPCION	META	LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA
	FECHA DE INICIO PREVISTA	FECHA DE TERMINACION PREVISTA				
Combate de abejas.	Enero/2017	31/Diciembre/2017	Resguardar la población.	Saldo blanco	En las diferentes comunidades y colonias del Municipio.	A la ciudadanía en general tanto de comunidades y de la ciudad
Carnaval	19/Enero/2017 el Baile de Harina	28/Febrero/2017, Martes de Carnaval	Salvaguardar la integridad física de los danzantes y visitantes.	Saldo blanco	Recorrido en las diferentes calles, Parque Central y Malecón,	Turistas que asisten y ciudadanía en general que les gusta disfrutar de nuestras tradiciones y costumbres.
Equinoccio de Primavera	21/Marzo.	21/marzo	Resguardo de la logística de los visitantes que acuden a la zona arqueológica	Saldo blanco.	Zona Arqueológica de Pomona.	500 personas
Congreso Regional de Turismo de Naturaleza	30/marzo/2017	01/abril/2017	Resguardo de la logística del Evento	Saldo blanco.	Centro de Convenciones.	
Carrera de Motonáutica	01/abril/2017	02/abril/2017	Se le brinda el apoyo a la Dirección de Fomento Económico. Resguardo de la logística del evento y de la integridad de	Saldo blanco.	Rio Usumacinta, los malecones del municipio y raudales.	5,000 personas.

C.c.p.- Archivo.



			los participantes.			
Semana Santa	13/abril/2017	16/abril/2017	Salvaguardar la integridad física de los vacacionistas..	Saldo Blanco	En los diferentes balnearios y playas del Municipio	3,000 personas
Incendios Forestales	Abril/2017	Julio/2017	Concientizar a los ejidatarios con las quemas controladas para prevenir los incendios forestales.	0 incendios forestales.	En las diferentes comunidades del municipio	1,000 personas
La pesca del Robalo de Oro	28/Abril/2017	30/Abril/2017	Vigilancia y logística del evento.	Saldo Blanco	En el Rio Usumacinta de Tenosique.	1200 personas.
Simulacros	18/Septiembre/2017	22/Septiembre/2017	Concientizar y prevenir los riesgos que puedan suscitarse.	15 simulacros, saldo blanco.	Diferentes Jardines de Niños, Escuelas Primarias, de educación media superior, y comercios	9000 personas
	Semana Nacional de Protección Civil.					
Run Kayak	2/junio/2017	4/junio/2017	Vigilancia y logística del evento.	Saldo Blanco	En las aguas del Rio Usumacinta de Tenosique.	
Festival del Queso Artesanal	15/julio/2017	17/julio/2017	Resguardo y logística del evento.	Saldo blanco	Centro de Convenciones.	15,000 personas
Inundaciones	Agosto/2017	Diciembre/2017	Resguardar a la población afectada	Saldo blanco	En las comunidades de la rívera del río y colonias de zona baja del Municipio.	12,000 personas.
Feria Municipal	14/Septiembre/2017	18/Septiembre/2017	logística y vigilancia	Saldo blanco.	Centro de Convenciones y finca petunia.	10,00 persona.
Torneo de Pesca Deportiva la Palma	29/Septiembre/2017	01/Octubre/2017	Vigilancia y logística del evento.	Saldo Blanco	En el Rio San Pedro del Pob. La palma de Tenosique.	100 personas.
Festival del maíz	11/Noviembre/2017	11/Noviembre/2017	Logística del evento.	Saldo Blanco	Ejido Alvaro Obregón	300 personas
VERIFICACIONES	Enero/2017	31/Diciembre/2017	Que cumplan con las medidas preventivas de seguridad y protección civil y así Prevenir los riesgos que puedan suscitarse.	0 Riesgo	Diferentes comercios de la cabecera municipal.	200 comercios.

Sin otro en particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente,

C. ALEJANDRO SANTAELLA ALVAREZ

Director de la Unidad de Protección Civil Municipal.

C.c.p.- Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 3493
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

Tenosique, Tabasco a 17 de octubre de 2018
OFICIO: PM/UT/142/2018
ASUNTO: Solicitud

LIC. MONSERRATH GUADALUPE MARGALLI FLORES
SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA
PRESENTE

Con el propósito de atender las solicitudes de acceso a la información a nombre de **Efrain de la Cruz Landero**, con folio del sistema Infomex **01338018**, la cual refieren a:

“plan de trabajo de la administración y todas sus unidades administrativas”.

Solicito a Usted que en un plazo de **CUATRO DIAS HÁBILES** manifieste si en esa unidad administrativa se encuentra la información solicitada, de lo contrario se entenderá que cuenta con la información, ante la cual deberá enviar la misma en **Versión Electrónica** dentro de los términos legales descritos para cada caso en la siguiente tabla:

Prevención de la solicitud (aclarar o corregir) Art. 131, párrafo 4. Disponibilidad de la información que ya este accesible al público por diferentes medios, Art. 136	5 días hábiles 24/10/2018
Incompetencia, orientación (Art. 142)	3 días hábiles 22/10/2018

Lo anterior con el fin de dar respuestas en términos de ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III y XI del artículo 50 y 52 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Le solicito atentamente me haga llegar la información solicitada a más tardar el día **23 de octubre de 2018**.

Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE



L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

C.c.p.- Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes, Presidente Municipal.
C.c.p.-Archivo.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México

RECIBIDO

18 OCT 2018

PRESIDENCIA

MEMORANDUM No. 018

TENOSIQUE, TAB., 23 DE OCTUBRE DE 2018

LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

En atención al oficio No. PM/UT/142/2018, en el cual solicita información a nombre de EFRAÍN DE LA CRUZ LANDERO con folio del sistema Infomex 01338018 la cual refieren a: "PLAN DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN Y TODOS SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, me permito informar a usted lo siguiente:

"Con fundamento al artículo 65, fracción III, esta Presidencia Municipal desde inicio de la Administración Municipal, viene realizando su plan de trabajo a lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, toda vez que está contemplado hasta el 31 de diciembre del presente año. Por lo que el solicitante podrá acceder al mismo en el Portal Oficial de este Ayuntamiento, a través del link:
http://tenosique.gob.mx/plan_municipal/Plan%20Municipal%202016-2018.pdf".

Lo anterior para los trámites correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.



ATENTAMENTE

LIC. MONSERRATH GUADALUPE MARGALLI FLORES.
SECRETARIA PARTICULAR.

PRESIDENCIA
BIENIO 2018-2021

U.T.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

25 OCT 2018

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

Tenosique, Tabasco a 17 de octubre de 2018
OFICIO: PM/UT/133/2018
ASUNTO: Solicitud

LIC. JORGE SUAREZ MORENO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Con el propósito de atender las solicitudes de acceso a la información a nombre de **Efrain de la Cruz Landero**, con folio del sistema Infomex **01338018**, la cual refieren a:

“plan de trabajo de la administración y todas sus unidades administrativas”.

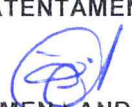
Solicito a Usted que en un plazo de **CUATRO DIAS HÁBILES** manifieste si en esa unidad administrativa se encuentra la información solicitada, de lo contrario se entenderá que cuenta con la información, ante la cual deberá enviar la misma en **Versión Electrónica** dentro de los términos legales descritos para cada caso en la siguiente tabla:

Prevención de la solicitud (aclarar o corregir) Art. 131, párrafo 4.	5 días hábiles
Disponibilidad de la información que ya este accesible al público por diferentes medios, Art. 136	24/10/2018
Incompetencia, orientación (Art. 142)	3 días hábiles
	22/10/2018

Lo anterior con el fin de dar respuestas en términos de ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III y XI del artículo 50 y 52 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Le solicito atentamente me haga llegar la información solicitada a más tardar el día **23 de octubre de 2018**.

Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE


L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes, Presidente Municipal
C.c.p.-Archivo.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

*Recibido
May. 2018
18/10/2018*

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO

18 OCT 2018

PRESIDENCIA

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México

No. SA/019/2018

Tenosique, Tab., a 18 de octubre del 2018

LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.

En atención a su oficio No. **PM/UT/133/2018**, así como también en atención a la solicitud de acceso a la información a nombre de **EFRAÍN DE LA CRUZ LANDERO**, con folio del sistema Infomex **01338018**; por medio del presente me permito informar a usted lo siguiente:

➤ *"Con fundamento al artículo 65, fracción III, esta Secretaría a mi cargo desde inicio de la presente Administración Municipal, viene realizando su plan de trabajo conforme a lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, toda vez que está contemplado hasta el 31 de diciembre del presente año. Por lo que el solicitante podrá acceder al mismo en el Portal Oficial de este Ayuntamiento, a través del link:*

http://tenosique.gob.mx/plan_municipal/Plan%20Municipal%202016-2018.pdf".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Jorge Suarez



LIC. JORGE SUÁREZ MORENO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO

U.T.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

23 OCT. 2018

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, TABASCO

c.c.p. Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortés.- Presidente Municipal.- presente.
c.c.p. Archivo.
LIC. JSM/rar

Tenosique, Tabasco a 17 de octubre de 2018

OFICIO: PM/UT/132/2018

ASUNTO: Solicitud

C. ROBERTO CHAN GUILLERMO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE

Con el propósito de atender las solicitudes de acceso a la información a nombre de **Efrain de la Cruz Landero**, con folio del sistema Infomex **01338018**, la cual refieren a:

"plan de trabajo de la administración y todas sus unidades administrativas".

Solicito a Usted que en un plazo de **CUATRO DIAS HÁBILES** manifieste si en esa unidad administrativa se encuentra la información solicitada, de lo contrario se entenderá que cuenta con la información, ante la cual deberá enviar la misma en **Versión Electrónica** dentro de los términos legales descritos para cada caso en la siguiente tabla:

Prevención de la solicitud (aclarar o corregir) Art. 131, párrafo 4.	5 días hábiles
Disponibilidad de la información que ya este accesible al público por diferentes medios, Art. 136	24/10/2018
Incompetencia, orientación (Art. 142)	3 días hábiles
	22/10/2018

Lo anterior con el fin de dar respuestas en términos de ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III y XI del artículo 50 y 52 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Le solicito atentamente me haga llegar la información solicitada a más tardar el día **23 de octubre de 2018**.

Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE

L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

C.c.p.- Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes, Presidente Municipal.
C.c.p.- Archivo.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO

19 OCT 2018

PRESIDENCIA

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México

Recibido
19/10/18
10:37 hrs.
Héctor López



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

OFICIO: DSPM/1182/2018

ASUNTO: se rinde informe.

Tenosique, Tab., a 19 de octubre del 2018

**L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE.**

Por medio del presente y en relación a su oficio No. PM/UT/132/2018, de fecha 17 de octubre del 2018, relacionada con la solicitud de infomex folio número 01338018, mediante el cual solicita lo siguiente:

"PLAN DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACION Y TODAS SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS".

Por lo anterior, se le envía en formato digital (CD), en el cual contiene el plan de trabajo de esta Dirección de Seguridad Pública Municipal.

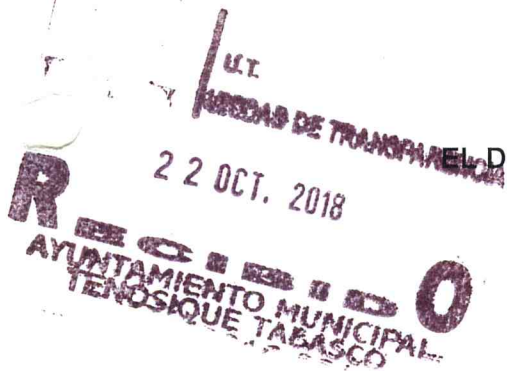
Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

INSPECTOR ROBERTO CHAN GUILLERMO



DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA
TRIENIO 2018-2021



C.c.p. Archivo.

10:16 am

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN 2018

ATRIBUCIONES

Artículo 86 LOMET. A la Dirección de Administración corresponde el despacho De los siguientes asuntos.

- I. Coordinar, dirigir y controlar todos los asuntos que atañen al buen funcionamiento administrativo de la Presidencia Municipal;
- II. Adquirir y distribuir en los términos de las disposiciones legales, los materiales, muebles y útiles necesarios que sean autorizados para la realización de los fines del Ayuntamiento;
- III. Seleccionar, capacitar y controlar al personal de la administración municipal, así como firmar contratos para la prestación de servicios profesionales, previo acuerdo del presidente municipal;
- IV. Suministrar los bienes y servicios que requiera el funcionamiento de las dependencias y entes municipales y mantener al día el inventario de los bienes de su propiedad;
- V. Proyectar los manuales y reglamentos tendientes a mejorar la administración municipal;
- VI. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutos de las relaciones entre el Municipio y los servidores públicos;
- VII. Tramitar los nombramientos, remociones, renunciaciones, licencias y jubilaciones de los servidores públicos municipales;
- VIII. Proponer, en coordinación con los directores de finanzas y de programación al presidente municipal, los rangos mínimos y máximos del tabulador correspondiente para determinar los sueldos o remuneraciones de los servidores públicos del Ayuntamiento;
- IX. Asegurar la conservación, así como administrar y controlar los bienes muebles del Municipio;
- X. Organizar y atender todo asunto correspondiente a la prestación de servicios médicos, asistenciales, deportivos, culturales, socioeconómicos, vacacionales y educativos, al personal de las dependencias y entes del Municipio;
- XI. Intervenir en las ventas y remates de los bienes muebles inservibles, propiedad del Municipio; y
- XII. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos, y las que le encomiende directamente el Ayuntamiento o el presidente municipal.

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

La dirección de administración Coordinara las diferentes áreas que la conforman, como lo son el Departamento de Control Interno, Subdirección de Recursos Humanos, Subdirección de Servicios Generales, Subdirección de Recursos Materiales.

OBJETIVO •

Dirigir y coordinar la administración de los recursos humanos, financieros y materiales, se ejerzan de acuerdo a la normatividad aplicable, con la finalidad de hacer más eficiente el aprovechamiento de los recursos.

Funciones

- Dirigir y coordinar las subdirecciones en el desempeño de sus actividades.
- Vigilar el buen uso de los bienes mueble e inmuebles.
- Supervisar y coordinar los movimientos de la plantilla de personal.
- Atender los requerimientos de materiales, servicios y recursos humanos de las unidades administrativas.
- Celebrar contratos con los prestadores de servicio.
- Vigilar y dar cumplimiento a los lineamientos conforme a la normatividad vigente aplicable a esta Dirección.
- Supervisar el correcto control y funcionamiento del almacén general.
- Administrar el presupuesto asignado a la Dirección.
- Vigilar el cumplimiento de las leyes estatales y federales en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicio.
- Elaborar y aplicar el programa de austeridad en la Administración Municipal.
- Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos, y las que le encomiende directamente el Ayuntamiento o el presidente municipal.

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

La subdirección de recursos humanos Coordinara el Control y Administración de Personal.

OBJETIVO

- Administrar la plantilla del personal para asegurar el pago de las remuneraciones y prestaciones a la que tienen derecho los trabajadores.

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

Funciones

- Controlar que la plantilla de personal responda a la estructura orgánica vigente y al tabulador de sueldos, salarios y remuneraciones del ejercicio fiscal corriente.
- Asegurar el pago de remuneraciones al personal del Ayuntamiento y aplicar las pensiones alimenticias por instrucción judicial así como cumplir con las obligaciones fiscales y aportaciones de seguridad social.
- Autorizar las propuestas de créditos de los trabajadores enviadas por las empresas en convenio con el ayuntamiento.
- Tramitar la elaboración de nombramientos de alta, baja, permisos con licencias.
- Supervisar la integración de los expedientes de personales así como su resguardo.
- Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos y las que le encomiende directamente su superior jerárquico

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.

La subdirección de recursos materiales coordinará al Departamento de Adquisiciones y Licitaciones, Departamento de Control Documental de Adquisiciones y Licitaciones.

OBJETIVO

- Atender y dar seguimiento oportuno a los requerimientos de bienes y servicios que solicitan las unidades administrativas.

Funciones

- Organizar los procesos de adquisiciones y licitaciones en sus diferentes modalidades de acuerdo a lo que la normatividad que aplique.
- Someter a consideración del Comité de Compras las adquisiciones y licitaciones de acuerdo a la normativa aplicable.
- Supervisar los procedimientos de licitaciones públicas de acuerdo a la normativa aplicable.
- Verificar que los proveedores participantes en los procesos de adquisiciones y licitaciones estén vigentes en el padrón.

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

- Realizar los trámites de las facturas así como su respectiva documentación soporte para que sean enviados en los tiempos establecidos.
- Supervisar que la entrega de los bienes y/o servicios se realicen a entera satisfacción del área solicitante.
- Implementar medidas de control
- Vigilar las entradas y salidas del almacén general.
- Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos y las que le encomiende directamente su superior jerárquico

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.

La subdirección de servicios generales Coordinara al, Departamento de Servicios Generales, Departamento de Control y Mantenimiento de Vehículos.

OBJETIVO

- Dar seguimiento oportuno a los servicios que requieran las unidades administrativas referentes al mantenimiento de los vehículos, mobiliarias, equipo de oficina, bienes muebles e inmuebles.

Funciones

- Atender y dar seguimiento a las solicitudes de mantenimiento y reparación de vehículos, bienes muebles e inmuebles de las unidades administrativas.
- Mantener actualizada la plantilla vehicular detallando los pagos de los derechos y obligaciones.
- Llevar el control de la asignación de los vehículos mediante resguardo.
- Mantener actualizada la bitácora de los mantenimientos de los vehículos.
- Realizar los trámites de las facturas así como su respectiva documentación soporte para que sean enviados en los tiempos establecidos.
- Supervisar que los trabajos de mantenimiento se realicen a entera satisfacción del área solicitante.
- Implementar medidas de control.
- Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos y las que le encomiende directamente su superior jerárquico.

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.



PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN ATENCION A LAS MUJERES

Remove Watermark Now



PROGRAMA	FECHA DE REALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	META
Taller Prevención y Atención a la Violencia de Género	OCTUBRE-DICIEMBRE	Se realizaran platicas de prevención de la violencia contra las mujeres en coordinación con personal del Instituto Estatal de las Mujeres, en las comunidades de Santa Rosa, Redencion del Campesino, Ignacio Allende, Francisco Villa, Centro Usumacinta, Estapilla y Sueños de Oro esto con el fin de promover la detección temprana de la violencia familiar entre las mujeres de 15 años y mas.	Actividad mensual
"Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres"	26 al 30 de Noviembre	Se realizará un recorrido por las areas del ayuntamiento para promover la no violencia contra las mujeres, de igual manera se instalara un modulo de información en el Parque Central, para difundir información sobre los distintos tipos de violencia, así como donde acudir en caso de sufrir algun tipo de violencia.	Actividad de una semana
ÁREA DE PSICOLOGÍA			
Atención Psicológica a las Mujeres	OCTUBRE-DICIEMBRE	Brindar atención Psicológica Individual a Mujeres en Situación de Violencia	Actividad Diaria
AREA JURIDICA			
Orientación y Asistencia Legal.	OCTUBRE-DICIEMBRE	Proporcionar atención, asesoría y representación legal, a las mujeres que lo requieran.	Actividad Diaria
Elaboración de demandas, denuncias.	OCTUBRE-DICIEMBRE	Interponer demandas en apoyo a los tramites de Divorcio, pension alimenticia y denuncias.	Actividad Diaria
Asesoría y acompañamiento jurídico para el levantamiento de demandas.	OCTUBRE-DICIEMBRE	Canalizar los casos de violencia de género a la instancia de impartición de justicia que corresponda.	Actividad Diaria

PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL 2018

INTRODUCCIÓN

El presente Programa de Trabajo es el documento que permite ser la guía en las actividades a realizarse en el ejercicio 2018. En el cual se podrán conocer los objetivos y estrategias a implementarse para dar cumplimiento a las acciones de la Contraloría Municipal.

Las actividades a desarrollar apoyarán a las demás dependencias municipales, tomando en consideración que las acciones de la Contraloría Municipal son transversales a las acciones de aquellas, en virtud que:

Los resultados de sus revisiones fortalecen a las dependencias a través de las recomendaciones que se emiten.

El seguimiento al control interno permite prevenir los riesgos que puedan afectar el logro de metas y objetivos, ya que fortalecen el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, con lo cual se genera una adecuada rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de la función pública.

Una atención expedita a las denuncias presentadas por los particulares o por las entidades que realizan auditoría externa o por los propios servidores públicos municipales, permite corregir las deficiencias que pudieran estar aconteciendo en la actividad pública, así como disuade la realización de prácticas desleales e incorrectas al Ayuntamiento.

La comprobación de los elementos contenidos en las estimaciones de obras públicas, permite confirmar el correcto pago de los recursos públicos, lo que puede generar economías al Ayuntamiento en aquellos casos que exista diferencias entre lo estimado y lo realmente efectuado.

Por último, los análisis previos a la documentación comprobatoria de las adquisiciones permiten disminuir las observaciones a los soportes de las órdenes de pago, con lo cual se hace más eficiente la labor de la administración en la integración de las compras.

Atendiendo lo anterior, se presenta el Plan de Trabajo 2018 de la Contraloría Municipal conforme lo siguiente:

OBJETIVOS GENERALES

Objetivo General

Establecer los alcances de las actividades a desarrollar por parte de la Contraloría Municipal, para la mejora de la gestión pública municipal.

Objetivos Específicos

1.- Implementar acciones para que mediante las auditorías internas y la atención de las auditorías externas se puedan implementar acciones que apoyen la mejora institucional.

2.- Efectuar acciones que fortalezcan el control interno y el desarrollo administrativo de las dependencias.

Estrategias

1.- Realizar auditorías y dar a conocer sus resultados para que se implementen las acciones correctivas.

2.- Atender las auditorías externas con el fin de coadyuvar en la atención expedita de las solicitudes de información y atención de las observaciones efectuadas por las Entidades de Fiscalización y de Control Interno de la Federación y Estado.

3.- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales por parte de las dependencias municipales, mediante las solicitudes de información respecto de las obligaciones a su cargo.

4.- Dar trámite a las quejas y denuncias presentadas por los particulares y los propios servidores públicos.

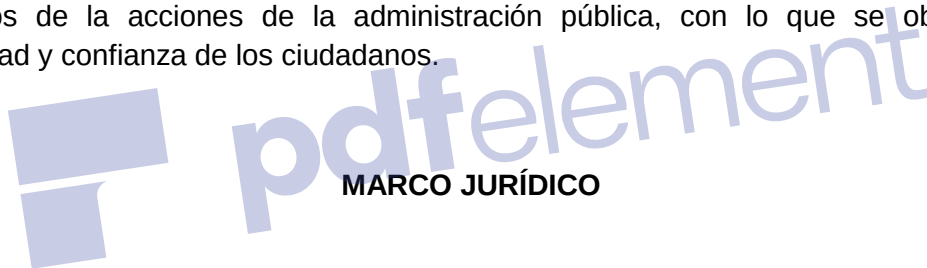
5.- Efectuar supervisiones a la obra pública con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, que el alcance de las estimaciones se cumplan o en su caso emitir las observaciones o recomendaciones que procedan.

Misión.

Promover e impulsar mejores prácticas privilegiando el control preventivo en términos de legalidad, eficiencia y transparencia, fomentando el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos de manera honesta y orientada a la transparencia y la rendición de cuentas.

Visión.

Lograr que el Gobierno Municipal sea competitivo y trascienda en la contribución de la transparencia y honestidad en el uso de sus recursos, cuidado del patrimonio y en los resultados de las acciones de la administración pública, con lo que se obtendrá la credibilidad y confianza de los ciudadanos.



El artículo 81 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece las principales atribuciones de la Contraloría Municipal, del cual se desprende en términos generales las actividades en el presente Plan Anual de Trabajo

Artículo 81. A la Contraloría Municipal corresponderá el despacho de los siguientes asuntos:

I. Planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal, así como inspeccionar el ejercicio del gasto público municipal, y su congruencia con el presupuesto de egresos;

II. Implementar las normas de control, fiscalización, contabilidad y auditoría que deben observar las dependencias, órganos y organismos municipales, conforme a los lineamientos que determine el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado;

III. Vigilar el cumplimiento de las políticas y de los programas establecidos por el Ayuntamiento, así como de las normas mencionadas en la fracción anterior; IV. Practicar auditoría a las diversas dependencias y demás órganos y organismos municipales que manejen fondos y valores, verificando el destino de los fondos públicos que de manera directa o transferida realice el Municipio a través de los mismos; V. Vigilar y controlar el gasto público para lograr el máximo rendimiento de los recursos del Municipio y el adecuado equilibrio presupuestal; VI. Supervisar que las adquisiciones que realice el Municipio sean favorables a su economía, procurándose que la cantidad y calidad de los bienes adquiridos correspondan a sus necesidades reales; VII. Vigilar que las obras que en forma directa o en participación con otros organismos realice el Municipio, se ajusten a las especificaciones previamente fijadas;

VIII. Recibir, registrar y custodiar las declaraciones patrimonial y de intereses que presenten los servidores públicos del gobierno municipal, así como promover su presentación adecuada y oportuna. De igual forma deberá mantener actualizada en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, la información correspondiente de los declarantes a su cargo. Además, verificar su contenido mediante las investigaciones que fueren pertinentes de acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y otras disposiciones jurídicas aplicables.

En los términos de la legislación aplicable, realizará una verificación aleatoria de las declaraciones patrimoniales que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, así como de la evolución del patrimonio de los Servidores Públicos;

IX. Atender y resolver las vistas, quejas o denuncias que se presenten con motivo de acuerdos, convenios o contratos que celebren con las dependencias y demás órganos y organismos del Municipio; en materia de adquisiciones, arrendamientos de muebles, prestación de servicios y obra pública; aplicar las sanciones que correspondan cuando éstas no sean graves o, en su caso, remitir el asunto al Tribunal de Justicia Administrativa cuando se trate de faltas consideradas como graves o faltas de particulares. Cuando se trate de delitos por hechos de corrupción, presentar las denuncias correspondientes ante el Fiscal del Ministerio Público;

X. Designar a los auditores externos y comisarios de los organismos que integran la administración pública paramunicipal;

XI. Recopilar y procesar la información que se considere necesaria para llevar a cabo lo establecido en las fracciones anteriores, así como aquellas actividades que determine el presidente municipal o el Ayuntamiento;

XII. Informar anualmente al presidente municipal el resultado de las evaluaciones realizadas y proponer las medidas correctivas que procedan;

XIII. Cumplir con la obligación señalada en el último párrafo del artículo 41 de la Constitución del Estado de Tabasco;

XIV. En los términos previstos por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a través de las áreas respectivas de su propia estructura, conocer, investigar y sustanciar los procedimientos de responsabilidades administrativas, por los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos, que puedan constituir Faltas Administrativas y aplicar las sanciones que correspondan cuando éstas no sean graves o, en su caso, remitir el asunto al Tribunal de Justicia Administrativa cuando se trate de faltas consideradas como graves.

Quando se trate de delitos por hechos de corrupción, presentar las denuncias correspondientes ante el Fiscal del Ministerio Público, prestándole para tal efecto la colaboración que le fuere requerida;

XV. Vigilar el cumplimiento de las normas internas de las dependencias y entidades, conforme a las disposiciones aplicables;

XVI. Evaluar, proponer e instrumentar los mecanismos necesarios en la gestión pública para el desarrollo administrativo integral en las dependencias y entidades, a fin de que los recursos humanos y materiales, así como los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados y aplicados con criterios de eficacia, descentralización, desconcentración y simplificación administrativa. Para ello, podrá realizar o encomendar las investigaciones, estudios y análisis necesarios sobre estas materias, y dictar las disposiciones administrativas que sean necesarias al efecto, tanto para las dependencias como para las demás entidades de la administración pública municipal;

XVII. Establecer en los términos de las disposiciones legales, las normas, políticas y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, desincorporación de activos, servicios y obras públicas de la administración pública municipal;

XVIII. Vigilar que los recursos y aportaciones federales y estatales asignados al Municipio, se apliquen en los términos estipulados en las leyes, reglamentos y convenios respectivos;

XIX. Coordinarse con la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado y con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado para el cumplimiento de sus atribuciones;

XX. Participar en la entrega-recepción de las unidades generales administrativas de las dependencias entidades del Municipio, conjuntamente con el síndico y el director de administración;

XXI. Dictaminar por sí o con la intervención de profesionales en la materia, los estados financieros de Dirección de Finanzas y verificar que los informes sean remitidos en tiempo y forma al Órgano Superior de Fiscalización del Estado; verificando que los mismos sean publicados en la forma que establece la presente Ley;

XXII. Participar en la elaboración y actualización de los inventarios generales de bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento;

XXIII. Cuando así lo requiera, el Contralor Municipal, podrá auxiliarse en el ejercicio de sus atribuciones previa autorización del Cabildo, de despachos o profesionistas especializados en las materias a que se refiere este numeral, exceptuándose únicamente, las atribuciones derivadas de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, las cuales no podrán ser ejercidas por los despachos o profesionistas mencionados; y

XXIV. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos, y las que le encomiende directamente el Ayuntamiento o el presidente municipal.

PRINCIPIOS

Justicia

“Es la constante y perpetua voluntad de dar (conceder) a cada uno conforme a su derecho corresponde”.

Responsabilidad

Es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral. Es decir, es una cualidad que nos permite asumir

conscientemente compromisos, de cualquier índole, o desempeñar actividades, comprometiéndonos a realizar cuanto sea necesario para que el trabajo que desempeñamos rinda los frutos esperados por la administración pública en beneficio de la sociedad.

Compromiso

Al asumir su cargo, el servidor público que labora en esta Dirección asume el deber de atender los asuntos que competen y afectan los intereses del Ayuntamiento, adquiriendo al mismo tiempo una carga por sus actos, los cuales se reflejarán en la satisfacción de las necesidades colectivas. El servicio público implica responsabilidades que derivan de las funciones inherentes al cargo que se desempeña.

Honradez

El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros; tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su función.

Honestidad

Realizar un trabajo limpio, transparente y apegado a derecho.

Respeto

El servidor público debe dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante.

Lealtad

Fidelidad a los principios de legalidad, justicia y ética profesional.

PLAN DE TRABAJO

A continuación se presentan el Plan de Trabajo a realizar durante el ejercicio 2018, por parte de esta Contraloría Municipal.

- Auditorías y revisiones específicas, con carácter preventivo y correctivo a las dependencias del gobierno municipal (incluye arqueos de caja mensual).

- Auditorías y revisiones específicas realizadas a los informes de autoevaluación y al informe de cuenta pública por parte del Órgano Superior de Fiscalización.
- Auditorías y revisiones específicas realizadas a los informes de autoevaluación y al informe de cuenta pública por parte de la Auditoría Superior de la Federación.
- Supervisión física de las obras de acuerdo a expedientes iniciales, supervisión física de la primera estimación, subsecuentes y final.
- Revisión de contratos de obra, expedientes técnicos iniciales, presupuestos de obras, precios unitarios, pagos de anticipos, estimación inicial, subsecuente y final.
- Asistencia para dar fe a las licitaciones de obras, a las visitas de obra, juntas de aclaraciones e inicios de obras, así como a las asambleas comunitarias de priorización de obras del Ramo 33 y a la formación de los comités.
- Realizar procedimientos responsabilidad administrativa para atender aquellos casos donde los servidores públicos no cumplen con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (acciones con motivos de auditorías).
- Efectuar procedimientos administrativos por quejas ciudadanas para atender aquellos casos donde los servidores públicos no cumplen con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (acciones con motivos de queja ciudadana o de los propios servidores públicos).
- Recepción, revisión y seguimiento de órdenes de pago, acciones que se llevan a cabo con motivo de la revisión y análisis de las órdenes de pago que generan las áreas operativas para el pago de las necesidades del Ayuntamiento, o como apoyo a los ciudadanos.
- Entrega de información mensual al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, Informe mensual de las actividades de la Contraloría Municipal
- Entrega de información trimestral al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, Informe de Autoevaluación.
- Entrega de información trimestral al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, Informe de los Formatos de Evaluación y Desempeño (SEDEM)

CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO



2016-2018



CONTENIDO

CONTENIDO	3
MENSAJE DEL PRESIDENTE	5
PRESENTACIÓN	7
ANTECEDENTES	11
ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL	15
SITUACIÓN ACTUAL	21
OBJETIVO GENERAL	47
MISIÓN	47
VISIÓN	47
VALORES	49
EJE 1 PROSPERIDAD PARA TODOS	53
EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	59
EJE 3 SOCIEDAD SEGURA Y PROTEGIDA	67
EJE 4 GENERACIÓN PREPARADA Y COMPETITIVA	73
EJE 5 MUNICIPIO MODERNO Y EFICIENTE	81
TENOSIQUE 2026	87
EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	91



MENSAJE DEL PRESIDENTE



El presente Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 es un documento integrado con las aspiraciones de mujeres y hombres que quieren hacer crecer a Tenosique. Constituye una herramienta de planeación del crecimiento a largo plazo. De igual forma, refleja la comunidad que somos y el municipio en que nos convertiremos.

Hemos entregado este Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, cumpliendo en tiempo y forma con lo que dispone la legislación estatal en la materia.

Este Plan permite alinear todos nuestros esfuerzos, acciones y metas a los objetivos de los gobiernos estatal y federal, creando estrategias comunes que se traduzcan en mayores beneficios para los tenosiquenses. En su contenido, se han conjuntado las demandas sociales recogidas durante la campaña política: sus preocupaciones, anhelos y propuestas.

Asimismo, he refrendado y plasmado mis compromisos con ustedes, aquellos que planteé durante mis recorridos con la sociedad en general. Se ha incluido, también, un análisis del estado que guarda el municipio en las diferentes materias, así como indicadores específicos que nos permitirán medir resultados, corregir acciones, tomar decisiones y ofrecer cuentas claras de nuestro trabajo.

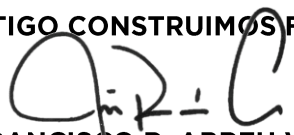
Conozco Tenosique, sé de sus enormes potencialidades económicas, de sus valiosos recursos naturales, de su patrimonio histórico, de su riqueza cultural, y del talento de su gente.

Con una visión innovadora organicé los 5 ejes fundamentales, Prosperidad para Todos, Desarrollo Económico Sustentable, Sociedad Segura y Protegida, Generación Preparada y Competitiva, Municipio Moderno y Eficiente, que se fortaleció con las demandas y opiniones de cientos de tenosiquenses.

El propiciar igualdad de oportunidades para que todos, con voluntad y esfuerzo, construyamos un mejor futuro para nuestras familias, es un compromiso que mi administración asume plenamente y que atenderé a través de las líneas estratégicas y de acción, que se tomarán en cuenta para la planeación y ejecución de las acciones municipales.

Elevar la calidad de vida de los tenosiquenses es el gran objetivo de este gobierno y, por tanto, al entregar este documento refrendo ante ustedes, los tenosiquenses, mi compromiso y el de los integrantes del Ayuntamiento, así como el de todos mis colaboradores es servirles y hacerlo bien. Les invito a sumarse para construir en Tenosique el municipio que todos queremos.

CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO


FRANCISCO R. ABREU VELA



PRESENTACIÓN

***“Besando pasa la risueña falda
de mi pueblo tranquilo y venturoso,
y deslízate luego, voluptuoso,
por inmensas llanuras de esmeralda”***

Fragmento de Soneto Usumacinta por José María Pino Suárez

Qué bello es ver el atardecer acariciando con su luz las colinas y montañas de mi Tenosique, percibir como se alumbran con luz de estrellas las calles de mi ciudad y escuchar el cantar de las aves anunciando la despedida del sol y la llegada de la luna.

A mi bella tierra la representa su gente honesta y el calor que la abraza es esa misma gente, la que abre puertas y ventanas, abre brazos, mente, alma y corazón y hasta los foráneos han de darme la razón mi tierra los trata, como familia que son.

Por siempre he de pensar que el deber más arraigado es ver a mi pueblo crecer como la maravilla que es, con sus flores, sus ríos, la algarabía del carnaval, sus tradiciones y su cultura, un pueblo rico, cuya riqueza reside en el trabajo diario y honrado de cada uno de sus habitantes.

Cierto es también que no existe perfección alguna en el vivir cotidiano y es ahí donde anida nuestra grandeza, ese es el compromiso que adquirimos al nacer tenosiquense, trabajar en la mejora constante y la evolución activa del sentir ciudadano; y para ello debemos enfocarnos en construir un mejor futuro para las nuevas generaciones porque... **¡Contigo construimos futuro!**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018



Antecedentes

pdfelement





ANTECEDENTES

El Plan Municipal de Desarrollo es la herramienta de planeación estratégica que regirá el destino y acción diaria de la administración pública municipal en Tenosique durante el periodo constitucional 2016 – 2018.

Marco Jurídico

Los fundamentos jurídico legales que dan sustento al Sistema Municipal de Planeación para el Desarrollo, conciben a la planeación como proceso de interrelación entre autoridades y habitantes del municipio, siendo estos: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, y la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo hace responsable de garantizar el desarrollo económico y social de la nación; para lo cual, da la responsabilidad de planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional.

El artículo 26 fija las bases para la organización del Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

El artículo 115 en su apartado V establece la facultad de los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano, participar en la formulación de planes de desarrollo regional que aun cuando están enmarcadas en otras legislaciones se consideran parte de la planeación del desarrollo municipal.

Ley de Planeación

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo, las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, con la coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyéndose a los municipios y en general la participación social.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

La Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco establece en su artículo 65, fracción III, la facultad de los municipios para elaborar dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática los planes de desarrollo municipal trianuales, que precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, con previsiones sobre los recursos que le son asignados en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.



Adicionalmente en el artículo 76 se detalla la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en el sistema. Se dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

Ley de Planeación del Estado de Tabasco

En el artículo 1 de esta ley se establecen las normas y los principios de la planeación del desarrollo estatal que orientan las actividades de la administración pública estatal y municipal, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Así como la responsabilidad del Estado para el desarrollo integral del mismo con atención a conseguir los objetivos y fines políticos, sociales, económicos y culturales que contiene la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Tabasco.

El artículo 16, establece la congruencia entre el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias de la Administración Pública Estatal y los planteamientos que formulen los grupos sociales interesados.

Los artículos 27 y 29 de la Ley, precisan las características del Plan Municipal de contener objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio, así como establecer que el Plan Estatal y los planes municipales indicarán los programas sectoriales, municipales, regionales y especiales en congruencia entre ellos y el Plan Nacional de Desarrollo.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

En la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco se determina la facultad y obligación del Ayuntamiento para promover y realizar acciones para el desarrollo integral del municipio y para participar dentro del seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Planeación y Participación Democrática

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

El COPLADEMUN es el organismo que dirige el sistema de planeación municipal donde convergen los sectores productivos que dan sustento a la actividad social y económica, las organizaciones productivas y los liderazgos sociales, en este comité, se vierten las necesidades de la demarcación

y se analizan las oportunidades de solventarlas a través de estrategias y líneas de acción que el Ayuntamiento recopile, ordene y las plasme en el Plan de Desarrollo Municipal.

Este comité, también cumple con la función de proponer al ejecutivo estatal programas, acciones, inversiones y financiamientos especiales que favorezcan el desarrollo municipal.

Como parte de las primeras acciones de la administración municipal para el periodo 2016-2018, se llevó a cabo la Instalación del COPLADEMUN, en las instalaciones del Centro de Convenciones de la Cd. de Tenosique de Pino Suárez, con la presencia del Presidente Municipal C. Francisco Ramón Abreu Vela, y la asistencia de C. Eduardo Estañol Vidrio, Director General de Planeación, quien asistió con la representación de C. Wilbert Méndez Magaña, Coordinador de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, y Secretario Técnico del COPLADET, el Gral. C. Lorenzo Cano Jiménez, comandante de la 38 zona militar, C. Alberto Ara Luna Secretario del Ayuntamiento y la asistencia de la Síndico de Hacienda C. Jhojanny de Jesús Vázquez Cuj, la C. Leonor Vela Maza, Presidenta del Voluntariado DIF Municipal, C. Omar Ríos Jefe de la Jurisdicción Sanitaria, el cuerpo de regidores y funcionarios municipales. Se dio a conocer a los integrantes del “Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal”.

Posteriormente el Presidente Municipal y del COPLADEMUN, Francisco Ramón Abreu Vela, procedió a realizar la toma de protesta de ley a los integrantes del Comité y de los subcomités sectoriales, quedando de la siguiente manera:

- **Presidente:** C. Francisco Ramón Abreu Vela
- **Coordinador:** C. Héctor Manuel Barahona Palma
- **Secretario Técnico:** C. Alberto Ara Luna y
- **Coordinador de Gestoría Social:** C. Aarón Rubio Tárano.

Subcomités Sectoriales;

- **Desarrollo Social**
 - **Coordinador:** C. Linderman Pérez Arcos
- **Fomento Económico y Turismo**
 - **Coordinador:** C. Luis Abraham Ceballos Falcón
- **Desarrollo, Agropecuario, Forestal y Pesquero**
 - **Coordinador:** C. Joel Sanguino Bautista
- **Desarrollo Urbano, Servicios Municipales y Obras Públicas**
 - **Coordinador:** C. Fernando Daniel Mandujano Cervera
- **Política y Gobierno**
 - **Coordinador:** C. Alberto Ara Luna



- **Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil**
 - **Coordinador: C. Carlos Saldaña Pacheco**
- **Educación, Cultura y Deporte**
 - **Coordinador: C. Tomas Alberto Puc Acosta**
- **Salud y Asistencia Social**
 - **Coordinadora: C. Reyna Isabel Clemente Custodio**
- **Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable**
 - **Coordinador: C. Ernesto Suárez Juárez.**

Seguidamente, se procedió a conocer la convocatoria para que los diferentes grupos de obreros, campesinos, grupos populares organizados, empresarios, servidores públicos, asociaciones civiles, instituciones académicas, colegios de profesionistas; participen en los diferentes foros de consulta que se llevarán a cabo a fin de expongan sus propuestas, las cuales serán analizadas para su inclusión en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

El Primer Regidor, invitó respetuosamente a sus integrantes para que en un ejercicio de ánimo colaborativo y propositivo se tomen las mejores decisiones en beneficio de los habitantes de Tenosique y se convierta este órgano el verdadero rector de nuestro municipio.

Foro de Consulta

Para dar inicio a la consulta ciudadana establecida en el seno del COPLADEMUN, se realizó un foro de consulta ciudadana el 15 de marzo de 2016, atendiendo los diferentes aspectos que deben propiciar el desarrollo armónico de Tenosique, en este importante instrumento de planeación democrática se convocó a los diferentes sectores y sus líderes para que aportaran sus puntos de vista y sugerencias a la administración municipal, para solventar sus necesidades por medio de los proyectos que aporten desarrollo social y económico, se organizó el foro en nueve mesas de análisis:

- **Desarrollo Social,**
- **Fomento Económico y Turismo,**
- **Desarrollo Agropecuario Pesquero y Forestal,**
- **Desarrollo Urbano Servicios Municipales y Obras Públicas,**
- **Política y Gobierno,**
- **Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil,**
- **Educación Cultura y Deporte,**
- **Salud y Asistencia Social, y**
- **Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.**

Alineación con la planeación nacional y estatal

Uno de los principios rectores en el Sistema Nacional de Planeación Democrática es la alineación de los planes y programas de los tres órdenes de gobierno en aras de alcanzar un desarrollo nacional, regional estatal y municipal; en este sentido en Tenosique reconocemos la importancia de participar de forma ordenada y alineada con la planeación estatal y nacional; por lo que, para la integración del presente Plan Municipal de Desarrollo se tomó en consideración lo que establecen los planes nacional y estatal.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, menciona a la planeación del desarrollo nacional como el eje que articula las políticas públicas y la fuente directa de la democracia participativa a través de la consulta a la sociedad. En este sentido el desarrollo y crecimiento es tarea de todos los actores, todos los sectores y todos los habitantes del país.

El crecimiento y desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada organización y cada actor social es capaz de alcanzar su mayor contribución. De esta manera el PND expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial.

Para lograr lo anterior, el PND, establece como ejes nacionales de desarrollo un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global. Asimismo, se presentan Estrategias Transversales para Democratizar la Productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018

En concordancia con el PND, el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 (PED) establece que las directrices que contiene son el resultado de una obra colectiva con el aporte del gobierno, sectores productivos, la academia, y la sociedad civil; expresados mediante una amplia consulta de los sectores sociales, la cual refleja el anhelo colectivo de un nuevo Tabasco, el cual es posible con el concurso de todos en la construcción del desarrollo económico social, bajo los principios de un Estado Democrático, de Derecho, y de pleno respeto a los derechos humanos.

El cambio comprometido con Tabasco se pretende cristalizar en programas de desarrollo social que desechen el concepto asistencialista mediante el trabajo directo y colaborativo con los municipios con pleno respeto a su autonomía; la coordinación de los niveles de gobierno estatal y municipal permite establecer una visión integral del Estado que comprende al mismo tiempo las disparidades regionales y los ámbitos municipales, las diferencias entre el campo, la ciudad y las zonas conurbadas, para establecer estrategias y líneas de acción diferenciadas.



El PED se ordena en torno a diez prioridades: Promoción del establecimiento de un programa integral para el manejo del agua con las autoridades federales; Garantizar la convivencia social y la seguridad pública en la vida y el patrimonio de los tabasqueños; Creación de empleos suficientes, remunerados y formales; Luchar por un desarrollo social justo que disminuya la desigualdad, la pobreza, la marginación e insalubridad y amplíe la disposición de bienes y servicios públicos; Rescatar al campo tabasqueño, con estrategias, programas y acciones que recuperen la vocación productiva agroindustrial, agrícola, pecuaria, silvícola y pesquera; Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación en todos los niveles y grados académicos; Saneamiento de las finanzas públicas; Combate a la corrupción gubernamental y a la impunidad; Diseño y ejecución de políticas de desarrollo económico integral y Fortalecer el desarrollo político de Tabasco.

Éstas prioridades dan lugar a 9 Ejes Rectores: 1. Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia; 2. Administración Pública Moderna, Austera y Transparente con Rendición de Cuentas; 3. Política Económica para la Competitividad, la Productividad y el Empleo; 4., Salud, Seguridad Social y Atención a la Familia; 5. Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad; 6. Una Nueva Política de Desarrollo Social para la Vigencia Plena de los Derechos Humanos con Equidad de Género; 7. Protección Ambiental, Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Energía con Enfoque de Gestión de Riesgo; 8. Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el Desarrollo Equilibrado; 9. Programas y Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Regional, en el Contexto Nacional y Global.

Ejes Rectores del Plan Municipal

En concordancia con el PND y el PED se definieron los ejes de la política pública municipal, que establecen las principales preocupaciones ciudadanas y los factores básicos indispensables para lograr el desarrollo económico y social sustentable que permita elevar la calidad de vida de los tenosiquenses.

Cada uno de los ejes representa de manera significativa las propuestas de sus habitantes en cada uno de los rubros correspondientes y a partir de un análisis de los elementos de juicio que determinó la planeación democrática, se establecen los objetivos que se planean alcanzar y las líneas de acción que harán realidad el desarrollo en todos los aspectos de Tenosique.

Los Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo Constitucional 2016-2018 son:

- Eje I: Prosperidad para Todos,**
- Eje II: Desarrollo Económico y Sustentable,**
- Eje III: Sociedad Segura y Protegida,**
- Eje IV: Generación Preparada y Competitiva,**
- Eje V: Municipio Moderno y Eficiente.**

Relación entre PND, PED y Plan de Desarrollo Municipal

Con fundamento en los contenidos del PND, el PED y los Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo se establece la coordinación y alineación de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo con la Planeación Municipal plasmada en este instrumento.

Matriz de alineación con la Planeación Nacional y Estatal

PND		PED		PMD	
Eje	Descripción	Eje	Descripción	Eje	Descripción
I	México en Paz	1	Estado de derecho, construcción de ciudadanía, democracia , seguridad y justicia	III	Sociedad segura y protegida
		2	Administración pública moderna, austera y transparente con rendición de cuentas	V	Municipio moderno y eficiente
		6	Una nueva política de desarrollo social para la vigencia plena de los derechos humanos con equidad de género	I	Prosperidad para todos
II	México Incluyente	4	Salud, seguridad social y atención a la familia	I	Prosperidad para todos
III	México con Educación de Calidad	5	Educación, cultura, ciencia, tecnología y deporte para el desarrollo integral de la persona y la sociedad	IV	Generación preparada y competitiva
IV	México Próspero	3	Política económica para la competitividad, la productividad y el empleo	II	Desarrollo económico y sustentable
		9	Programas y proyectos estratégicos para el desarrollo regional en el contexto nacional y global	II	Desarrollo económico y sustentable
V	México con Responsabilidad Global	7	Protección ambiental, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y energía con enfoque de gestión de riesgo	II	Desarrollo económico y sustentable



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018



Situacion Actual

pdfelement





SITUACIÓN ACTUAL

Tabasco es considerado el edén de México, por su cultura milenaria, su abundante riqueza en recursos naturales y extraordinaria belleza. Es una de las 32 entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos; localizado en el sureste del país, colinda al norte con el golfo de México; al noreste con el Estado de Campeche; al sureste con la República de Guatemala; al oeste con el estado de Veracruz, y al sur con el estado de Chiapas. Según la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco se integra por 17 municipios con sus respectivas cabeceras municipales; estando estos distribuidos en dos regiones mayores y cinco subregiones según sus características geográficas.

Tenosique es de los municipios más grandes del estado, cobijado por el clamor del imponente cañón del Usumacinta, es la majestuosa tierra de José María Pino Suárez, el Caballero de la Lealtad. Localizado en la región del río Usumacinta y en la subregión de los Ríos, su ubicación exacta es en la zona sur del Estado, se encuentra entre las coordenadas 17° 28' latitud norte y entre 91° 25' longitud oeste, se encuentra a una altura máxima de unos 250 metros sobre el nivel del mar (msnm).

Tenosique cuenta con una división territorial constituida por la Cd. De Tenosique de Pino Suarez, cabecera municipal, 73 ejidos, 15 rancherías, y 11 poblados. Su extensión territorial es de 2,098.1 km², los cuales corresponden al 7,55% del total estatal; siendo el sexto lugar en extensión territorial.

En Tenosique se viven experiencias únicas, lugar lleno de tradición, cultura y con una gran riqueza milenaria, conocer la tierra

donde el sol alumbra la victoria del bien sobre el mal te harán querer regresar.

Tenosique goza de un clima fruto del trópico húmedo, considerado a su vez cálido-húmedo, es decir, que conlleva lluvias en todo el año, pero a la vez es altamente caluroso, en los meses de marzo a junio el termómetro puede alcanzar los 37° y hasta 47 °C con lluvias mayormente en los meses de julio a diciembre, concordando con la época de huracanes, de los cuales solo llegan vestigios de éstos, ya que por sus elevaciones impiden el pase total de los mismos.

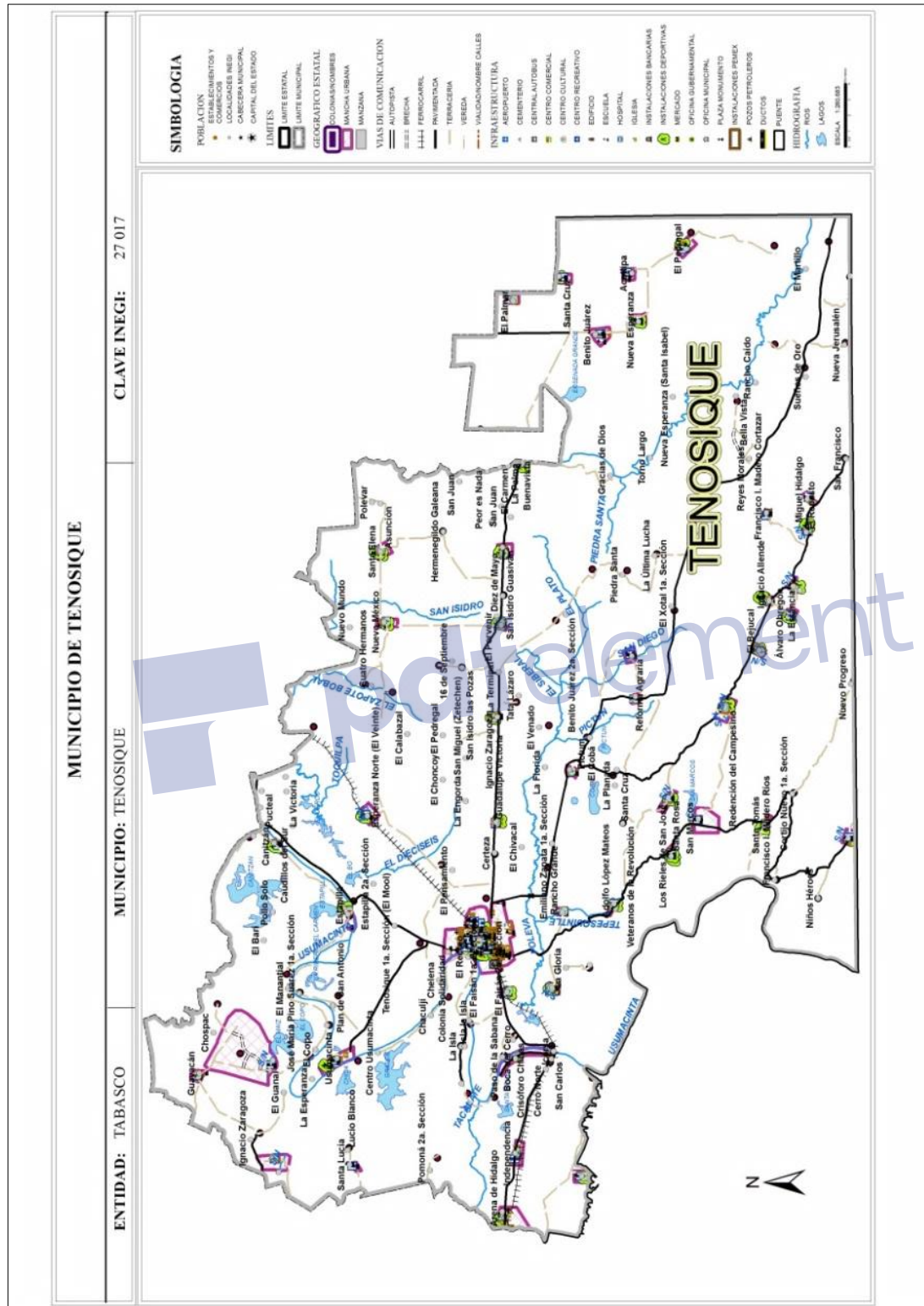
Hombres de madera que danzan por su tierra son nuestro orgullo junto con hermosas doncellas y jaguares, tierra del pochó que cuenta con diversidad de suelos, al este limitando con el municipio de Balancán y la República de Guatemala, se tienen suelos clasificados como vertisoles, que son suelos muy arcillosos y que presentan fuertes agrietamientos en la época de sequía con problemas de drenaje.

La parte central del municipio cuenta con suelos Cambisoles y Gleysoles, que son texturas arcillosas o francas, presentan problemas de exceso de humedad por drenaje deficiente. También se encuentran suelos Fluvisoles asociados a las márgenes de los ríos que bañan el municipio.

En la parte noreste del municipio y en pequeñas áreas del Sur encontramos suelos Regosoles, que son arenosos, ácidos y deficientes en fósforos. Al sur del municipio, en los límites con Chiapas y la República de Guatemala, se tienen suelos clasificados como litosoles, que presentan poca profundidad, limitados por estratos duros y coherentes (rocas) dentro de los primeros diez centímetros.



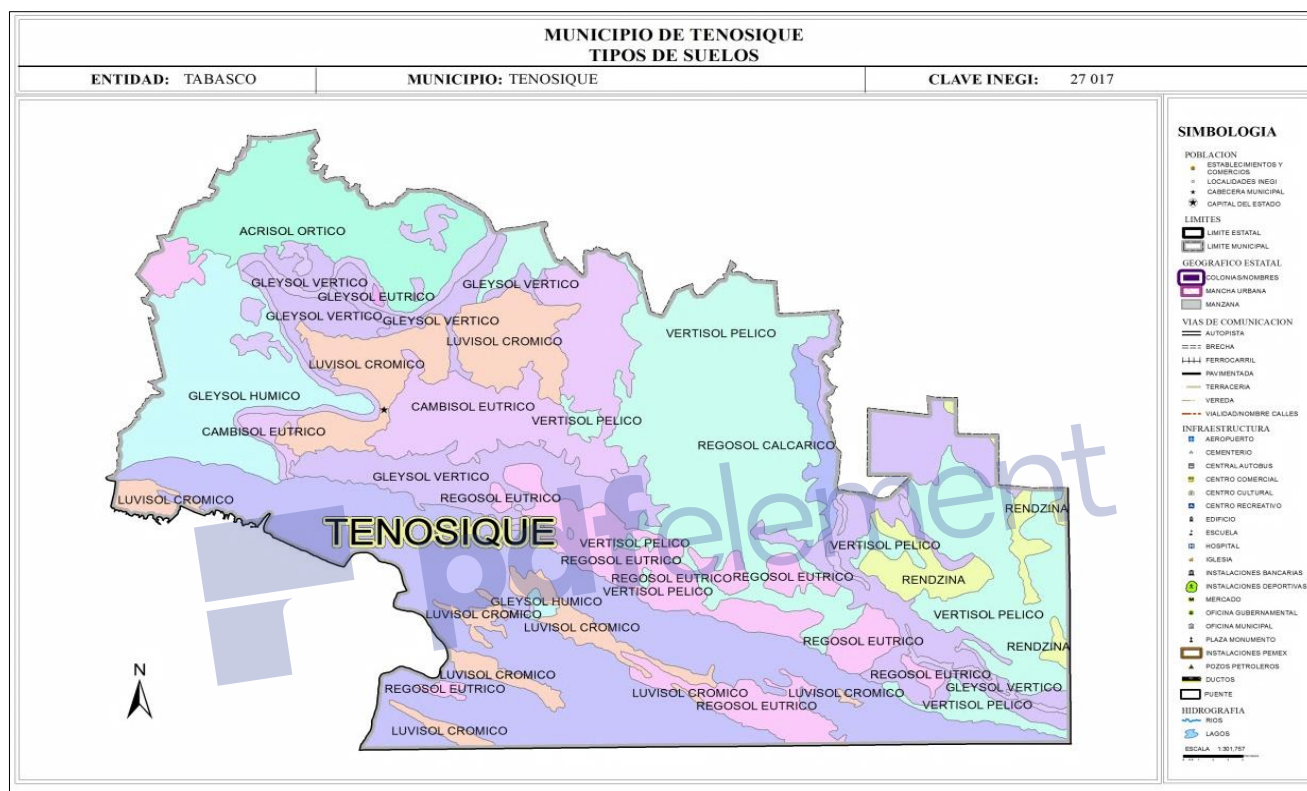
Mapa del municipio de Tenosique



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010.

parte sur límite con la Republica de Guatemala, donde se localiza un pequeño macizo montañoso con altitud máxima de 250 metros.

Mapa de tipos de suelos en Tenosique



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, México 2010.

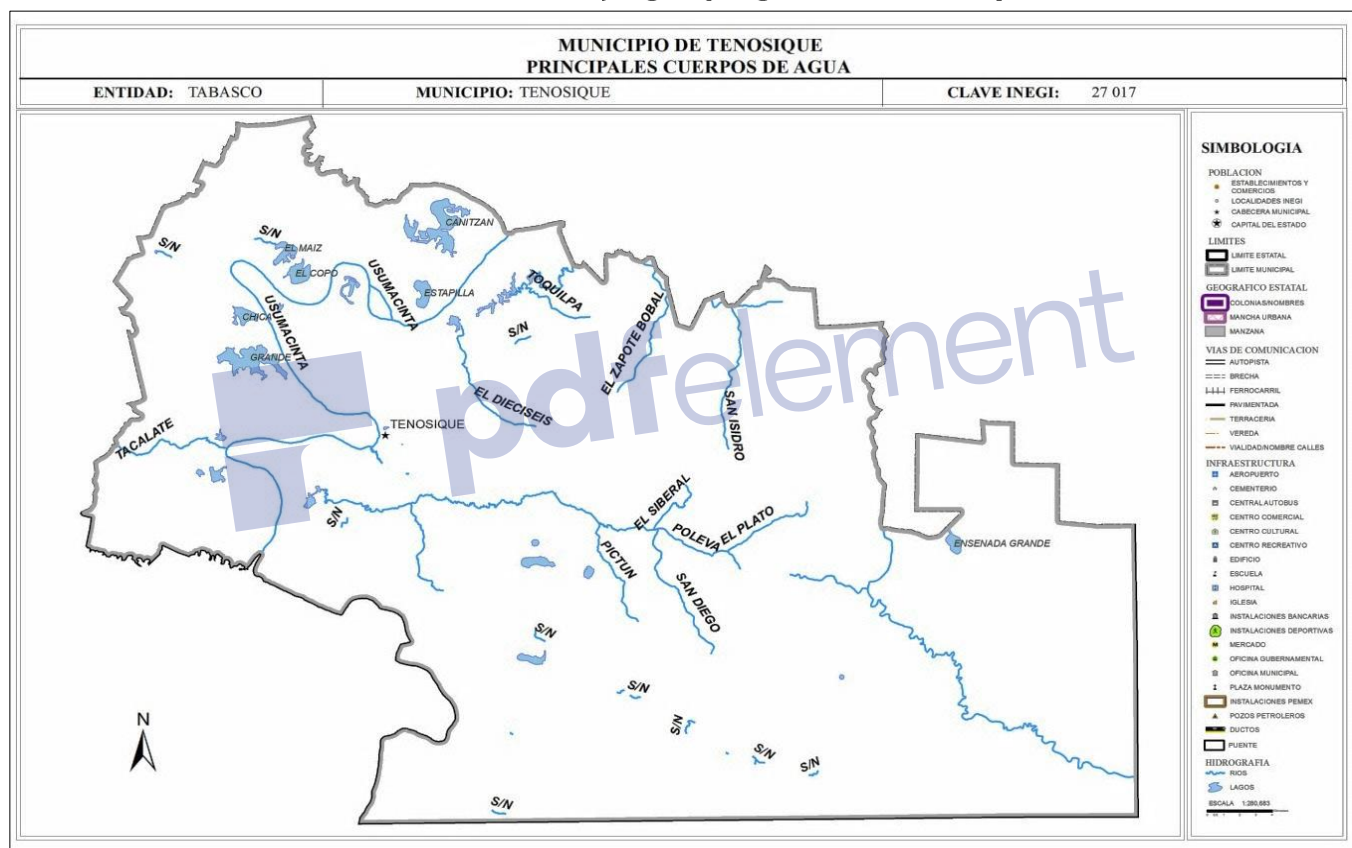
Tenosique es una enorme puerta fluvial de México, la abundancia del agua llena de vida y fertilidad, la prodigiosa tierra de este hermoso municipio, ya que por Tenosique entra al territorio mexicano el río Usumacinta que es uno de los mayores ríos de México. Por su caudal entran millones de litros de agua al año y sedimentos que son muy importantes para fertilizar las tierras del municipio, así como también proveen de agua a muchas localidades y municipios vecinos.

**El Usumacinta, majestuoso e inseparable
compañero natural de nuestra tierra tiene
varios raudales en la parte alta como el San
José, Agua Azul, Anaité y el de Colorado.**

Somos la entrada que da la bienvenida también al río San Pedro Mártir, que proveniente del Petén, Guatemala, se interna a territorio mexicano desplazándose hacia el norte en busca del vecino municipio de Balancán, donde se une al río Usumacinta.

Nuestro municipio cuenta actualmente con 140 localidades entre urbanas y rurales; por el

tipo de localidad la mayor cantidad de habitantes se ubica en el área urbana ya que dentro de las localidades de mayor importancia se encuentra la cabecera municipal Tenosique de Pino Suarez, la cual obtiene su nombre en honor al ilustre tenosiquense, el gran Caballero de la Lealtad José María Pino Suarez, contando con 32,579 habitantes seguida de Arena de Hidalgo 1,270 y Estapilla con 1,089 habitantes.



52% mujeres; de éstos la notable mayoría si cuenta con registro de población pues apenas un 1.58% no ha realizado el tramite respectivo ante la Oficialía del Registro Civil correspondiente.

El crecimiento poblacional es ya una realidad, cada vez somos más ciudadanos que requerimos de los servicios públicos que brinda el Ayuntamiento; a tal grado que de acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se espera un crecimiento promedio de 2.4% a 2018 según hijos nacidos vivos por mujer. Esta estimación promedio es basada en el último censo de población y vivienda (INEGI), las mujeres de entre 15 a 19 años, tienen un promedio de 2 hijos nacidos vivos, mientras que las de 45 a 49 años, el promedio era de 3.8 hijos nacidos vivos.

Crecimiento Urbano

La zona urbana está creciendo sobre roca sedimentaria del Neógeno y suelo del Cuaternario, en lomerío con llanura; sobre área donde originalmente había suelos denominados Luvisol y Phaeozem; tiene clima cálido húmedo con abundantes lluvias en verano y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por pastizal y agricultura.

La cabecera municipal es donde se encuentran ubicados los principales edificios públicos del municipio, las representaciones estatales y federales. Las principales actividades económicas son el comercio y el servicio.

Por su parte la zona rural ocupa la mayoría del territorio municipal, y las principales localidades son:

1. **Arena Hidalgo:** Las principales actividades son la agricultura y la ganadería, la distancia de la cabecera municipal es de 22.5 kilómetro y la

población es de 1,270 habitantes aproximadamente.

2. **Estapilla:** Las principales actividades son la agricultura y la ganadería, la distancia a la cabecera municipal es de 9.5 kilómetros y la población aproximada es de 1,089 habitantes.
3. **Usumacinta:** Las principales actividades son la agricultura y la ganadería. La distancia a la cabecera municipal es de 13 kilómetros y la población aproximadamente es de 8191 habitantes.
4. **Redención del Campesino:** Las principales actividades son la agricultura y la ganadería. La distancia a la cabecera municipales es de 26 kilómetros y la población aproximada es de 867 habitantes.
5. **Nuevo México:** Las principales actividades son la agricultura y la ganadería. La distancia a la cabecera municipal es de 32 kilómetros y su población es de 453 habitantes.
6. **Boca del Cerro:** Las principales actividades son la agricultura y la pesca. La distancia a la cabecera municipal es de 10 kilómetros y su población aproximada es de 460 habitantes

Bono demográfico

Se denomina bono demográfico a la proporción de población con edad para trabajar (económicamente activa) y que continúa creciendo rápidamente en comparación que la población dependiente en edad escolar o en edad de retiro; en el caso de Tenosique ésta población es mayoría debido a que la edad promedio es de 25 años.



Crecimiento Demográfico en Tenosique de 2015 a 2018

GÉNERO	EDAD	2015	2016	2017	2018	PROMEDIO
Ambos	0-14	17,057	16,856	16,681	16,530	16 781
	15-29	16,046	16,209	16,353	16,468	16 269
	30-44	12,236	12,265	12,307	12,368	12 294
	45-64	11,239	11,536	11,824	12,101	11 675
	65+	4,196	4,339	4,493	4,659	4 422
Hombres	0-14	8,759	8,663	8,577	8,501	8 625
	15-29	7,809	7,924	8,031	8,123	7 972
	30-44	5,555	5,559	5,574	5,603	5 573
	45-64	5,401	5,516	5,625	5,727	5 567
	65+	2,112	2,171	2,235	2,305	2 206
Mujeres	0-14	8,298	8,193	8,104	8,029	8 156
	15-29	8,237	8,285	8,322	8,345	8 297
	30-44	6,681	6,706	6,733	6,765	6 721
	45-64	5,838	6,020	6,199	6,374	6 108
	65+	2,084	2,168	2,258	2,354	2 216

Fuente: Proyecciones Poblacionales CONAPO 2015-2018.

De acuerdo a la tabla anterior, realizada con las proyecciones de crecimiento demográfico de CONAPO para 2018 la población de nuestros jóvenes o en edad productiva representará un alto porcentaje, por lo que proporciona a Tenosique bono demográfico; con esto tenemos en cuenta que las necesidades de este sector de la población aumentarán y comprometen al municipio a satisfacerlas.

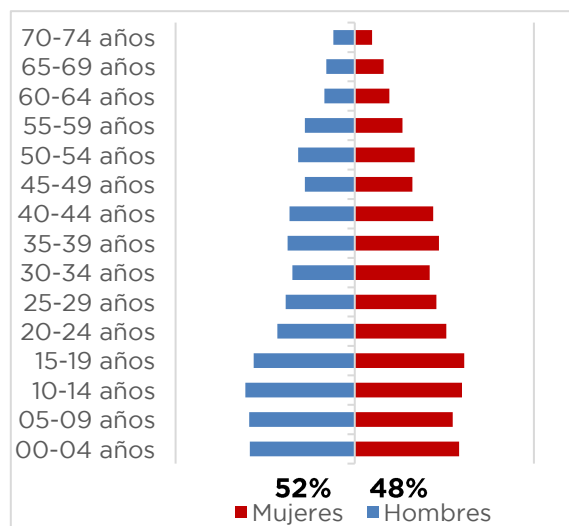
Pirámide poblacional

Según datos de INEGI 2010 la esperanza de vida de habitantes del municipio de Tenosique es de 85 años, siendo la población mayor los habitantes de entre 6 y 25 años.

La estructura poblacional del municipio, de acuerdo a los resultados del Censo General de Población y Vivienda 2010, realizado por el INEGI, presenta una tendencia de concentración hacia los estratos de población menor a 25 años (47% de la población total);

por lo que en el municipio se ha observado y se seguirá observando en el corto plazo un incremento de la demanda de opciones para la realización de estudios de los niveles medio superior, superior y de oportunidades de empleo para este sector poblacional.

Pirámide poblacional 2015, por género



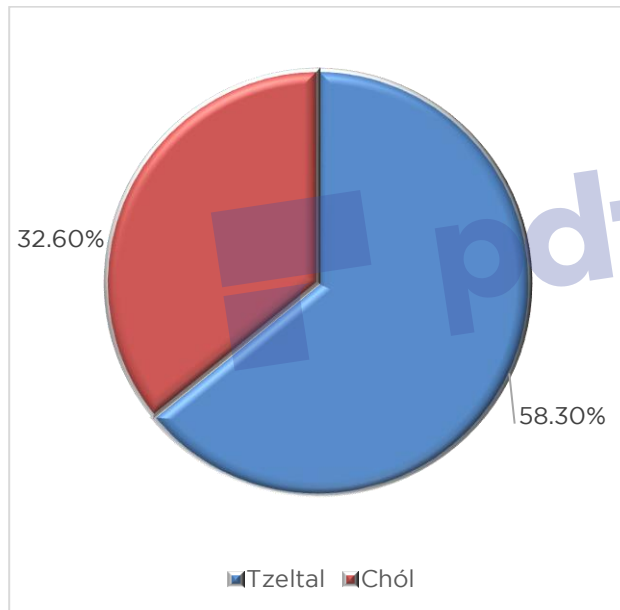
Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015

Población indígena

En Tenosique el porcentaje de población indígena es de 5.86% en relación con la población total del municipio, de éstos el 93.54% habla español adicional a su lengua materna; y solo 3.03% no habla español, de éstos la población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena es de 2,908 lo que representa 6% de la población de 5 años y más municipal. Las lenguas indígenas más habladas en el municipio son:

1. Tzeltal
2. Chól

Lenguas Indígenas más habladas



Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015

Nota: Tomando como universo de población solo los mayores de 5 años que hablan alguna lengua indígena.

En Tenosique de cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, 3 no hablan español.

Población Indígena



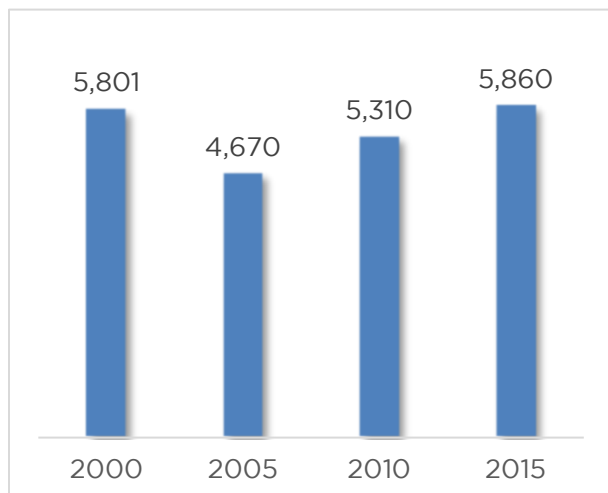
Fuente: Elaborado con datos Encuesta Intercensal INEGI 2015

La importancia de mantener viva las tradiciones lleva consigo también la responsabilidad de identificar los núcleos de población indígena y a su vez, su permanencia en el territorio Tenosiqueño.

Por ello en la siguiente gráfica se muestra la diferencia de la población indígena en el municipio desde el año 2000 y 2010, se puede apreciar que hubo una disminución demográfica en este sector de la población, lo anterior se presume debido a la migración a la capital del Estado u otras entidades en busca de una mejor condición laboral.

En los últimos veinte años, la fisonomía demográfica del municipio de Tenosique se ha transformado notablemente. En este período, la tasa media de crecimiento anual de la Población (TMCA) se ha mantenido de manera persistente por encima del promedio nacional, según datos comparativos de INEGI 2005 y 2010; De acuerdo a las cifras censales, la población del municipio prácticamente se duplicó en sólo veinte años.

Comportamiento de Crecimiento de Población Indígena en Tenosique



Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000 CDI y Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI Censo XIII General de Población y Vivienda, México, 2010 y Encuesta Intercensal INEGI 2015

Este crecimiento y perfil de la población municipal se explica no sólo por el crecimiento natural de la misma o por los fuertes movimientos migratorios, sino también por el constante descenso en las tasas de mortalidad general e infantil, asociadas, desde luego, al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y a los avances logrados en materia de educación, salud e infraestructura sanitaria.

Hasta 2010 la tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) a nivel nacional era de 13.2% mientras que en Tabasco la tasa era de 11.9%, ocupando con ello el lugar 19 en el ranking nacional.

Por su parte, Tenosique se posicionaba por encima de la media nacional y estatal con un 18.46% como índice de mortalidad infantil, contradictoriamente al aumento en la esperanza de vida de la población madura.

En cuanto a salud pública el 22.2% (13,117 habitantes) de la población del municipio no es derechohabiente de ninguna institución en el rubro; y la tasa de alfabetización subió 2.36% así como la asistencia escolar en 6.82%.

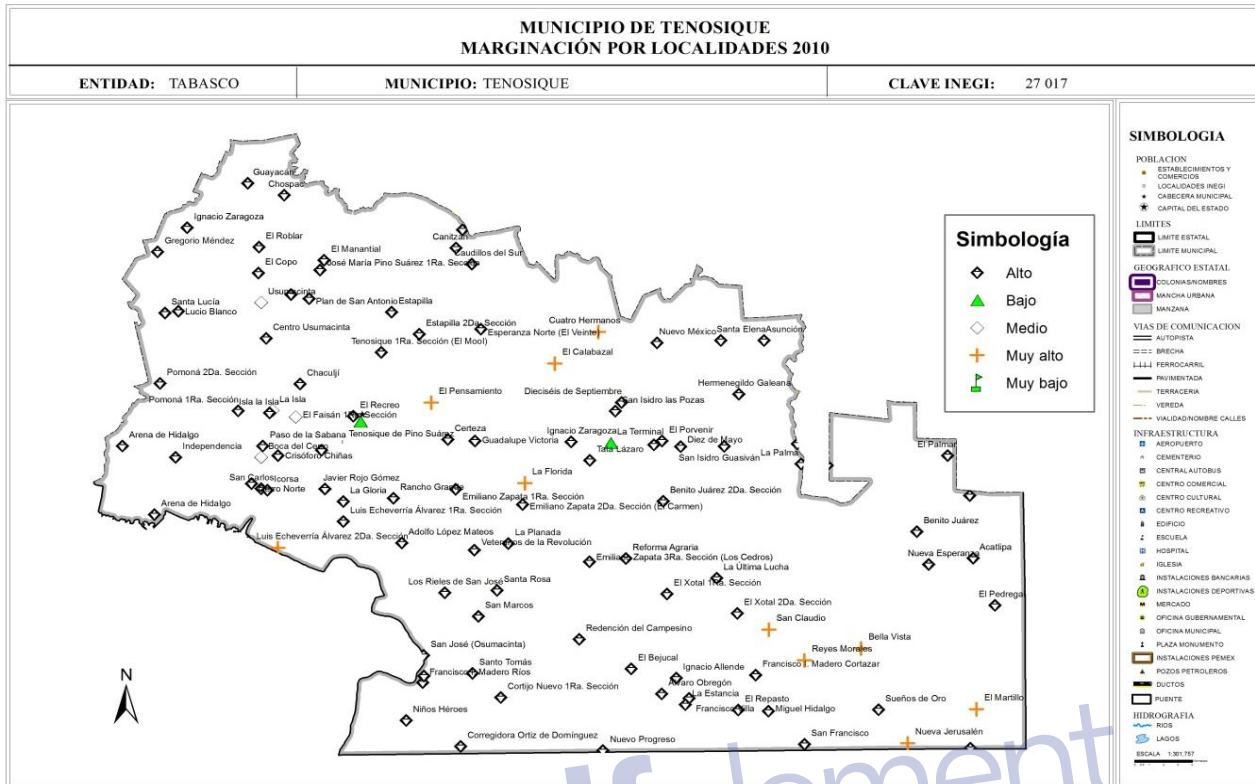
Marginación

Las desventajas ocasionadas por la marginación son acumulables, configurando escenarios cada vez más desfavorables. De acuerdo a datos de CONAPO en la medición del índice de marginación por localidad 2010, Tenosique presenta un grado de marginación medio con un índice de .35822 mismo que lo ubica en el lugar 6 nivel estatal y 1509 a nivel nacional.

Ya que de acuerdo a indicadores como vivienda, ingreso, población y educación no satisface, o satisface a medias las necesidades de sus habitantes y no proporciona el nivel de vida que requieren.

De acuerdo al último censo poblacional el porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas sin acceso a agua entubada era de 15.19%, sin excusado en la vivienda 4.21% y sin energía eléctrica 2.70%, lo anterior trae como consecuencia un bajo nivel de vida de la ciudadanía junto con una problemática en materia de salud derivado de la carencia de dichos servicios básicos.

Mapa de Nivel de Marginación



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, México 2010.

Las Carencias Sociales

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) identifica múltiples carencias a nivel familiar e individual en los ámbitos de la salud, la educación y los estándares de vida. Utiliza micro datos de encuestas familiares y, al contrario que el Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad, todos los indicadores necesarios para elaborar la medida deben provenir de la misma encuesta. Cada persona de una familia es clasificada como pobre o no pobre dependiendo del número de carencias que experimente su hogar.

La metodología para la medición de la pobreza multidimensional establece 6 carencias sociales: 1) Rezago educativo, 2)

Acceso a los servicios de salud, 3) Acceso a la seguridad social, 4) Calidad y espacios de la vivienda, 5) Acceso a los servicios básicos en la vivienda, y 6) Acceso a la alimentación.

De acuerdo con las cifras CONEVAL en 2010 en Tenosique 97.2% de la población presenta al menos una carencia social; mientras que la situación de vulnerabilidad por carencia social es más grave para 40.8% de los tenosiquenses los cuales tienen tres o más carencias sociales.

El porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 14.4%, equivalente a 8,596 personas.

La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 27.6%, es decir una población de 16,516 personas.

Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, Tenosique, 2010

<i>Indicadores</i>	Porcentaje de población	Personas	Promedio de carencias
PRIVACIÓN SOCIAL			
<i>Población con al menos una carencia social</i>	97,2	58.209	2.3
<i>Población con al menos tres carencias sociales</i>	40,8	24.412	3.5
INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL			
<i>Rezago educativo</i>	23.6	14.114	3,2
<i>Acceso a los servicios de salud</i>	14.4	8.596	3.5
<i>Acceso a la seguridad social</i>	80.6	48.294	2.6
<i>Calidad y espacios de la vivienda</i>	20.6	12.337	3.5
<i>Acceso a los servicios básicos en la vivienda</i>	61.5	36.850	2.7
<i>Acceso a la alimentación</i>	27,6	16.516	3.5

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

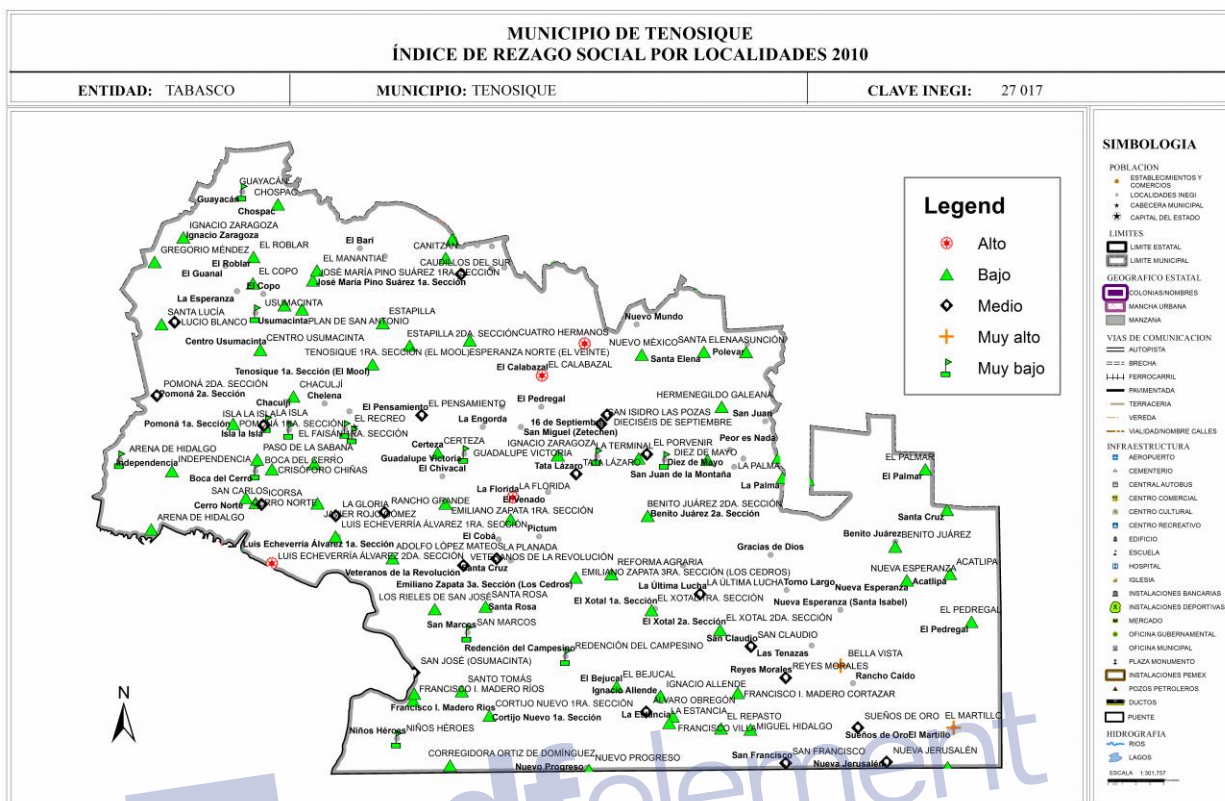
El Rezago social

En el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: Rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda.

En Tenosique la población de 15 años y más con educación básica incompleta es del

46.5% del total de habitantes, viviendas que no disponen de lavadora 37%, población sin derecho a servicios de salud 22.2%, viviendas que no disponen de refrigerador 20.4%, población de 15 años o más analfabeta 10.4%, viviendas sin excusado/sanitario 5.7% y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela 4.3%, por lo que se argumenta que el nivel de rezago social es bajo.

Mapa de rezago social del municipio de Tenosique



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, INEGI 2010.

Grado de cohesión social

El grado de cohesión social según los indicadores antes expuestos en estudios del CONEVAL es clasificado como bajo, como lo indica la siguiente tabla. Donde los valores de los indicadores muestran la problemática del

municipio. Una baja cohesión social implica la necesidad de tomar acciones, considerando que esto está relacionado con posibles conflictos y un nivel de organización comunitaria bajo, que pudiera dificultar la armonía vecinal.

Indicadores de cohesión social, según municipio, México, 2010

Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio	Coefficiente de Gini ¹	Grado de cohesión social ²
TABASCO	27017	TENOSIQUE	0.386	Baja cohesión social

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

- Se determina como el cociente del promedio del ingreso corriente total per cápita de la población en situación de pobreza extrema respecto al promedio del ingreso corriente total per cápita de la población no pobre y no vulnerable.
- Se considera de alta cohesión social a los municipios con polo derecho (de baja marginación) o sin polo y de baja cohesión social a los municipios polarizados o con polo izquierdo (de alta marginación).

Vías de comunicación

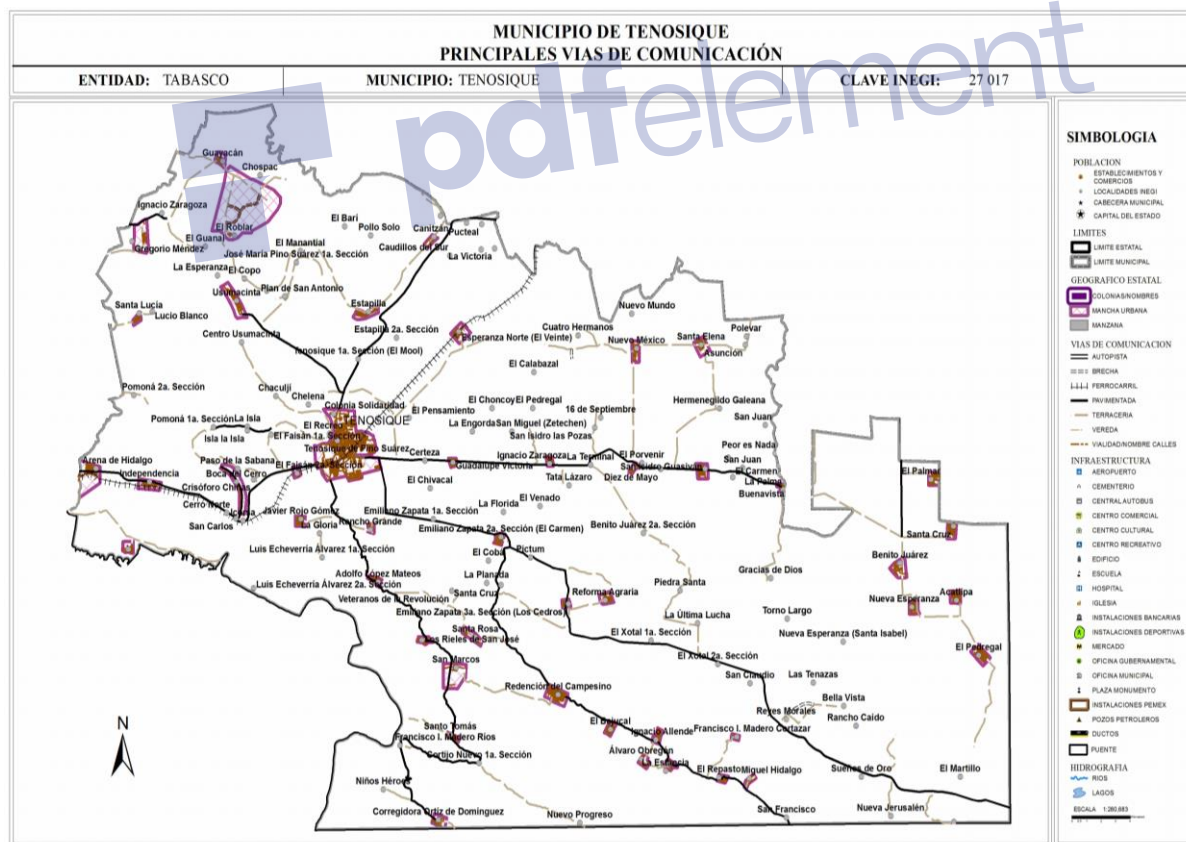
Al municipio de Tenosique, se puede llegar por carretera, ferrocarril, vía aérea o vía fluvial.

El arribo vía terrestre puede efectuarse por la carretera 186 del Circuito del Golfo, en el tramo Villahermosa-Escárcega (km 136) donde se localiza el entronque. La red carretera cuenta con 20 kilómetros del troncal federal pavimentados, y 351 kilómetros de alimentadoras estatales de los cuales 93.10 están pavimentados y 257.90 revestidos.

Para la comunicación aérea se cuenta con campo aéreo construido por el gobierno federal que tiene una longitud de 2 kilómetros. Por su capacidad, este aeropuerto es utilizado por la 38 zona militar de la SEDENA para operar vuelos de naves militares.

La comunicación fluvial se realiza hacia las comunidades ribereñas del río Usumacinta que comercian con la cabecera municipal a través de lanchas con motores fuera de borda y cayucos. El río San Pedro Mártir, además de ser utilizado para el intercambio comercial entre las poblaciones ribereñas, es una ruta turística por la que se movilizan grupos que viajan hacia el Petén, Guatemala y viceversa.

Principales vías de comunicación



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI 2010

Economía

En sus inicios dentro del desarrollo productivo, la principal fuente de economía de nuestro municipio fue la explotación del chicle y de las maderas preciosas, actividades de antaño que seguramente recordarán los abuelos.

Posteriormente, con la entrada del ferrocarril y la apertura de la carretera que los une con la capital del Estado, se intensificaron algunas otras actividades de producción entre ellas la agricultura y la ganadería, consolidándose en menor medida ambas en el comercio local, además de otras actividades secundarias como la pesca, las pequeñas industrias, la apicultura, la elaboración de quesos y derivados de la leche, y las actividades derivadas de la silvicultura como son: los aserraderos y las carpinterías.

Las actividades económicas de mayor realce en Tenosique son:

Agricultura.

Esta actividad constituye una de las principales fuentes económicas del

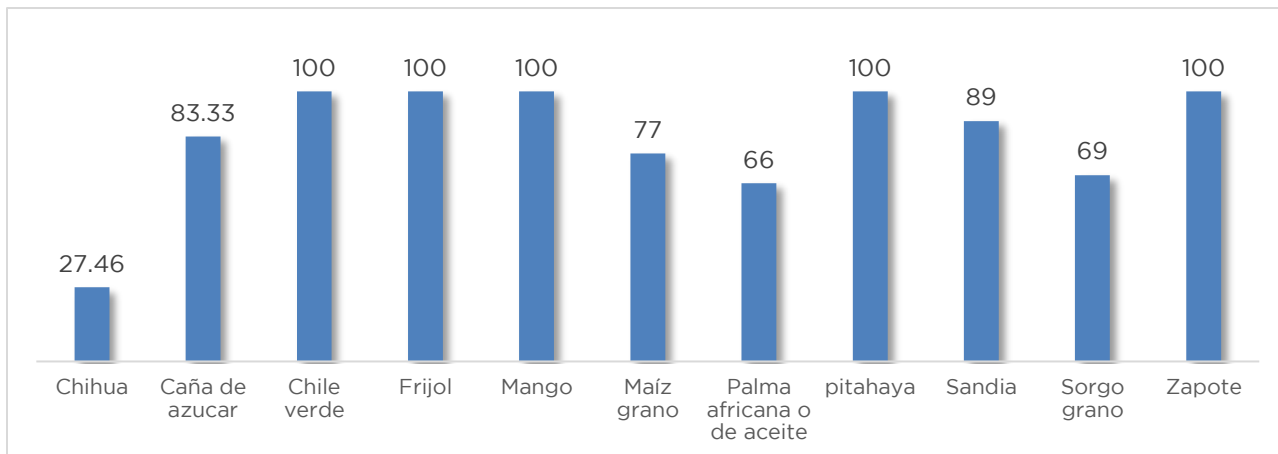
municipio. Los cultivos de maíz, caña de azúcar, frijol, sandía y chile verde, son los principales y ocupan la mayor parte de la superficie cultivable.

Según datos del VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007, Tenosique cuenta con una superficie agrícola de 43,536.9 ha, de la cuales 87.6% es ocupada para la agricultura mientras que el 12.4 no está ocupada.

Somos uno de los municipios que cuenta con mayor superficie agropecuaria, éstas mayores a las 114 mil hectáreas y también es uno de los municipios que presentan el mayor número de unidades de producción que solicitaron y obtuvieron algún crédito para continuar con estas actividades, debido a la alta calidad de las mismas.

Nuestro municipio cuenta con un campo generoso; siendo uno de los que cuenta con la mayor superficie cosechada respecto a la sembrada, según el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), sistema que es supervisado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Porcentaje de superficie cosechada respecto a la sembrada en Tenosique



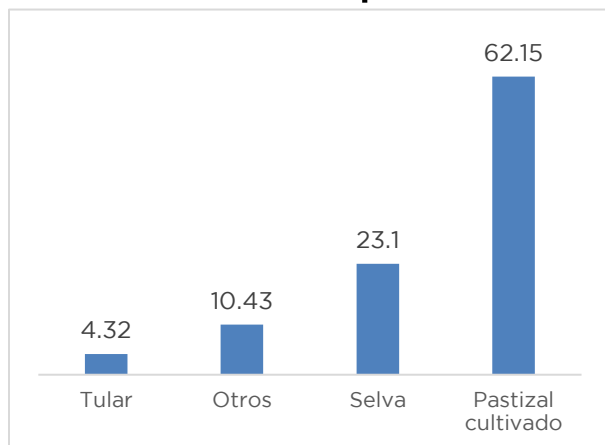
Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2014.

La superficie de riego en Tenosique es de 738.8 hectárea; dentro de los productos agrícolas con mayor auge tenemos la producción de maíz blanco con hasta 9 mil toneladas al año y el frijol con 356 toneladas anuales.

Se estima que de la cosecha total del municipio se destina en gran medida al consumo familiar, seguido de la venta a nivel local y en menor medida al consumo ganadero. Como principal uso de suelo silvícola se emplea en pastizales cultivados, seguido por selva, siendo mínima la superficie empleada en Tular.

La introducción de máquinas agrícolas ha sustituido con ventajas la fuerza humana, permitiendo así reducir los tiempos y la mano de obra necesaria, debido a que preparan el terreno, ayudan a sembrar y a cosechar de una manera mas eficaz y eficiente, más de la mitad de la actividad agrícola es mecanizada, seguida del uso de tracción animal para la cosecha y en mínima parte es manual aún; esto se presume es usado para autoconsumo en zona marginada.

Porcentaje de uso del suelo dedicado actividad silvopastoril



Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

Ganadería.

Otro sector importante en la economía local, practicándose esta actividad de manera extensiva en la cría de ganado bovino de carne y leche, también es un importante productor de ovinos y en menor escala, porcinos y aves.

Según el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera en 2014 se sacrificaron 31,523 cabezas de ganado bovino para aprovechar su carne, por su parte los ovinos sacrificados fueron 1,330 y 8,957 porcinos.

Industria.

Las más importantes son el ingenio azucarero Hermenegildo Galeana, la fábrica de alimentos balanceados para ganado, las dedicadas a la extracción y procesamiento de piedra, fabricación de calzado y muebles.

Pesca.

Esta actividad es básicamente con fines de autoconsumo; sin embargo, el potencial de explotación es importante por la riqueza que representan los 300 kilómetros de cuenca hidrológica del río Usumacinta.

Servicios.

El municipio cuenta con un sector de servicios conformado por: bancos, cajeros automáticos, hoteles, restaurantes, coctelerías, fondas, bares, salones para fiestas, cafeterías, cafés Internet, gasolineras, sitio de automóviles, transporte urbano, transporte público foráneo, servicio automotriz, pochimoviles, talleres mecánicos y de hojalatería y pintura, clínicas particulares, farmacias 24 horas, lavanderías,

salones de belleza, peluquerías, de igual manera cuenta con tiendas de autoservicio.

Turismo.

El turismo ha sido una de las actividades con mayor promoción por el gobierno estatal y municipal, poniendo énfasis en nuestra riqueza cultural arqueológica y gastronómica como una fuente potencial de ingresos y que contribuirá a un desarrollo sustentable de la economía local. Destacan las zonas arqueológicas de Pomoná y el excelente museo de sitio, además de esta zona arqueológica, actualmente se trabaja en la restauración y estudio de la zona arqueológica denominada "San Claudio" ubicada en la zona limítrofe con la República de Guatemala. Igualmente se tiene conocimiento de otra importante ciudad de la cultura maya ubicada en el Ej. Santa Elena.

De manera innovadora desde 2013 se inició la tradición anual del Festival Regional del Queso Artesanal, el cual es un trabajo en conjunto de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tabasco en coordinación con los ayuntamientos, institutos y empresarios de la industria ubicados en la zona de los ríos, que comprende los municipios de Balancán, Emiliano Zapata, Jonuta y Tenosique, este último teniendo como sede la cabecera municipal.

En Tenosique se desarrolla cada año en el mes de febrero el Carnaval, el cual es catalogado como "único en el mundo", ya que este tiene sus orígenes en las culturas prehispánicas de la región, donde los habitantes se congregan en las calles para primero aventarse harina y después presenciar la tradicional "Danza del Pochó". Esta celebración, atrae a muchos

visitantes no solo de la capital del estado, sino de otros estados vecinos, quienes saturan las habitaciones disponibles en los hoteles de la cabecera municipal.

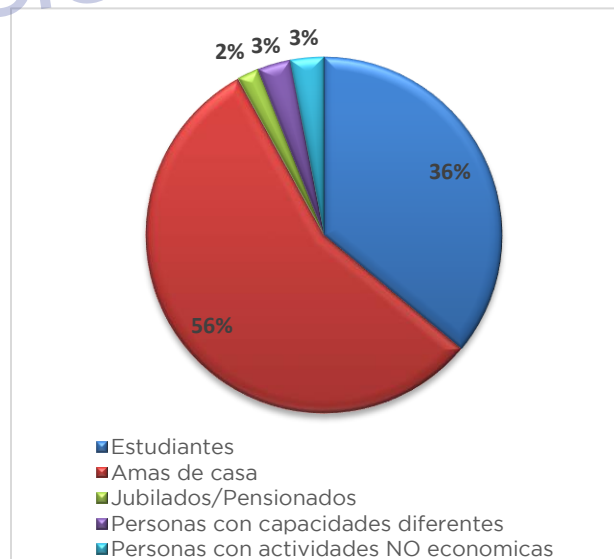
Población Económicamente Activa Ocupada y no ocupada

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, Tenosique cuenta con una población económicamente activa de 45,690 personas, lo que representa 76.38% de la población total.

De este porcentaje 97.11% se encuentra ocupada en alguna actividad económica y solo 2.89% no obtiene ningún salario por desempeñar alguna actividad.

La Población Económicamente Activa Ocupada: hombres 96.67% y mujeres 98.30%.

Distribución PEA según tipo de actividad



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI 2010

Educación

El municipio cuenta con planteles educativos de todos los niveles; de acuerdo con la Estadística Básica del Sistema Educativo

Estatad a Inicio de Cursos 2014-2015 de la Secretaria de Educación de Tabasco, la infraestructura educativa está integrada por 251 centros escolares, a los que asisten regularmente 18,986 alumnos que son atendidos por 1,053 docentes.

Según esta misma estadística, 39% de los edificios educativos pertenecían al nivel preescolar, 42% al nivel primaria, 14 al medio superior y tan solo 5% para el nivel superior. De éste último contamos con:

1. Universidad Politécnica Mesoamericana (UPM)
2. Universidad Multidisciplinaria de los Ríos (UMR).

Las carreras que en ellas se imparten son:

1. Ingeniería en Acuacultura
2. Ingeniería en Alimentos
3. Licenciatura en administración
4. Licenciatura en Derecho
5. Licenciatura en Enfermería
6. Licenciatura en Informática

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más, en el municipio era en 2010 de 7.7%, frente al grado promedio de escolaridad de 8.6% en la entidad.

Según cifras INEGI 2010 de cada 100 personas de 15 años y más, 11 tienen algún grado aprobado en educación superior, por lo tanto, según estimaciones oficiales la tasa de alfabetización por grupo de edad es de 96.8% en las edades de 15 a 24 años mientras que para los mayores de 25 la tasa bajaba a 86.1%.

En cuanto a la cobertura de la población en edad estudiantil en preescolar se tiene 82% y primaria 94.2% ubicándonos en el

ranking estatal en el lugar 14; es en el nivel superior donde se posiciona a las universidades en el séptimo lugar a nivel estatal en cuanto a cobertura.

De 6 a 11 años de edad el 96.5% asiste a clases, mientras que de 12 a 14 años logramos la asistencia en un 93.1% y de 15 a 24 años solo el 44.0% va a la escuela, lo anterior podría deberse al alto índice de natalidad entre esta edad, por lo que los estudiantes deciden abandonar la escuela para poder obtener un ingreso y sostener a la nueva familia. En cuanto a la infraestructura de los planteles educativos, según SEDESOL en los últimos tres años 59.1% no han recibido apoyos municipales.

Prueba ENLACE

A nivel nacional el propósito de ENLACE es generar una sola escala que proporcione información comparable de los conocimientos y habilidades que tienen los estudiantes en los temas que se evalúan, que permita:

1. Estimular la participación de los padres de familia, así como de los jóvenes, en la tarea educativa.
2. Proporcionar elementos para facilitar la planeación de la enseñanza en el aula.
3. Atender requerimientos específicos de capacitación a docentes y directivos.
4. Sustentar procesos efectivos y pertinentes de planeación educativa y políticas públicas.
5. Atender criterios de transparencia y rendición de cuentas.

De acuerdo a la prueba ENLACE aplicada en 2013 al nivel básico de educación en Tabasco, Tenosique se posicionó en el número 8 a nivel

estatal con un puntaje promedio de 481.76, en relación a los demás municipios de la entidad.

Cultura y Deporte

De acuerdo al Anuario Estadístico de los municipios del Estado de Tabasco con cifras a 2011 en Tenosique existen 43 bibliotecas públicas en las cuales laboran 52 personas, éstas cuentan con 172,258 libros entre los que se encuentran libros de texto, así como didácticos para las diferentes edades de los usuarios. Anualmente se registran un estimado de 136,159 consultas, entendiendo que, un mismo usuario hace más de una consulta al año.

En el área deportiva tenemos una mayor inclinación por el basquetbol ya que se cuenta con 22 canchas públicas en el territorio tenosiquense, por su parte existen solo 1 campo de béisbol, 1 alberca pública, 1 gimnasio y 1 unidad deportiva ubicada en la cabecera municipal.

Contradictoriamente no se cuentan hasta el año 2011 con registro de becas otorgadas para algún deporte de alto rendimiento, y hasta ese mismo año solo existen registros de actividades culturales en apoyo de la UJAT en conferencias abiertas al público en general y funciones de danza y música.

Servicios públicos municipales

Cuenta con energía eléctrica, agua entubada, alumbrado público, seguridad pública y tránsito, servicio de limpia, mercados, pavimentación, parques y jardines.

El ayuntamiento administra los servicios de parques y jardines, mercados, limpia, unidades deportivas, recreativas y panteones.

La cobertura en los servicios públicos municipales es buena, en Energía Eléctrica, Agua Entubada, Alumbrado Público, Seguridad Pública es mayor al 90% en el municipio; mientras que el servicio de Recolección es apenas del 60%.

Agua entubada

La disponibilidad de agua se refiere al volumen total de líquido que hay en una región. Para saber la cantidad existente para cada habitante se calcula con base en las normas emitidas por la CONAGUA en el Manual de Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado (MAPAS) que considera clima y características (urbana y rural) se divide el volumen de agua entre el número de personas de una población.

Debido a las condiciones climáticas, el Estado tiene más del 50%, casi la mitad del agua de lluvia sin embargo la falta de tratamiento y de obras para la creación de infraestructura, así como la afectación de inundaciones limita la prestación del servicio para alcanzar el 100%.

Drenaje y alcantarillado

Según la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento en Tenosique solo 8 localidades cuentan con el servicio y son atendidas por 7 sistemas de drenaje y alcantarillado. Según la Encuesta Intercensal 2015, 96.13% de las viviendas habitadas cuentan con drenaje, 65.45% está conectado a la red pública, 32.75% cuenta con fosa séptica y apenas 0.93% a una barranca.

Tenosique tiene 8 puntos de descarga de aguas residuales vertidas a cuerpos de agua con un total de 6 millones de metros cúbicos hasta 2011. Cuenta también con 4 plantas de



tratamiento en operación, para la atención de los sectores de la población.

Alumbrado Público

Tenosique cuenta según CFE, con 19,793 tomas de energía eléctrica registradas en el

municipio de Tenosique, de las cuales 19,624 corresponden a tomas domiciliarias y 169 registradas como no domiciliarias, como el sector privado, por ejemplo. En cuanto a la cobertura del servicio ésta es de 98.11 %.

COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Servicios Públicos	Cobertura
Energía Eléctrica	98.11%
Agua Entubada	90.7%
Alumbrado Público	93%
Recolección de Basura y Limpieza de Vías Públicas	60.15
Seguridad Pública.	100%
Pavimentación	70%
Banquetas y Guarniciones	87%
Mercados	Existen 3

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Servicio de limpia

El volumen de residuos sólidos urbanos recolectados a diciembre 2011 en Tenosique era de 18,000 toneladas, sin embargo, tan solo 60.15% de las viviendas habitadas cuentan con el servicio de Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos en Tenosique; 37.25% de las viviendas optan por quemar dichos residuos, práctica que incrementa la contaminación del aire en el municipio y trae consigo enfermedades respiratorias para la ciudadanía que inhala el humo de dicha quema.

Según la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial se categorizan de acuerdo a la cantidad de toneladas de dichos residuos que

ingresan al día y a partir del grado en que cubren las máximas especificaciones de seguridad que requiere un confinamiento, siendo éstos el relleno sanitario y los sitios no controlados (tiraderos a cielo abierto).

Necesidades para el desarrollo social

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) son:

Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública 20.8% del total, viviendas con un solo cuarto 17.3%, viviendas con piso de tierra 6.4%, viviendas que no disponen de drenaje 5.1%, viviendas sin ningún bien 4.5% y viviendas que no disponen de energía eléctrica 2.9%.

Principales áreas de impacto del Fondo de Apoyo a la Infraestructura Social Municipal

Localidades con los dos mayores grados de rezago social de Tenosique	Número	Población	Porcentaje total de población
Muy alto rezago social	2	60	0.1
Alto rezago social	6	118	0.2
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbana 2015			
Bajo rezago social	13	25,675	43.5
Medio rezago social	4	3,273	5.6
Alto rezago social	0	N/A	N/A

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del CONEVAL y de la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015

Seguridad Pública

En Tenosique la inseguridad es uno de los problemas que a los ciudadanos y sus familias genera más aprehensión y preocupación. Este tema ocupa de manera recurrente el primer lugar en todas las encuestas de opinión acerca de la situación del Municipio. En todos los casos, las personas manifiestan sentirse amenazadas en su integridad física y patrimonial, al mismo tiempo que manifiestan su preocupación ante el desempeño de las instituciones y cuerpos de seguridad responsables de combatir a la delincuencia. Dado que la delincuencia tiene diversas causas y orígenes, algunas directamente relacionadas con la pobreza, el desempleo, la falta de oportunidades de desarrollo para los jóvenes, su mal empleo del tiempo libre, las adicciones, y sobre todo la erosión de la confianza social e institucional, en el futuro inmediato la clave para enfrentar este problema depende de la capacidad de poner en marcha una nueva estrategia de

seguridad que tome en cuenta tres elementos importantes:

1. Principales delitos;
2. Causas de delito; y
3. Procesamiento de delincuentes.

Percepción de seguridad

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2014, estima en Tabasco que el 60.1% de la población de 18 años y más considera a la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día en la entidad federativa, seguido del desempleo con 50.3% y la Pobreza con 32.3%.

La inseguridad en el Estado posiciona a éste en el 18º lugar a nivel nacional con una calificación de incidencia de 80.3%, esto es considerado como un nivel de afectación grave comparado con las demás entidades. Según el Censo Nacional de Gobierno 2011, en el apartado de Seguridad Pública menciona que, del total de las intervenciones anuales hasta esa fecha en el municipio de Tenosique,

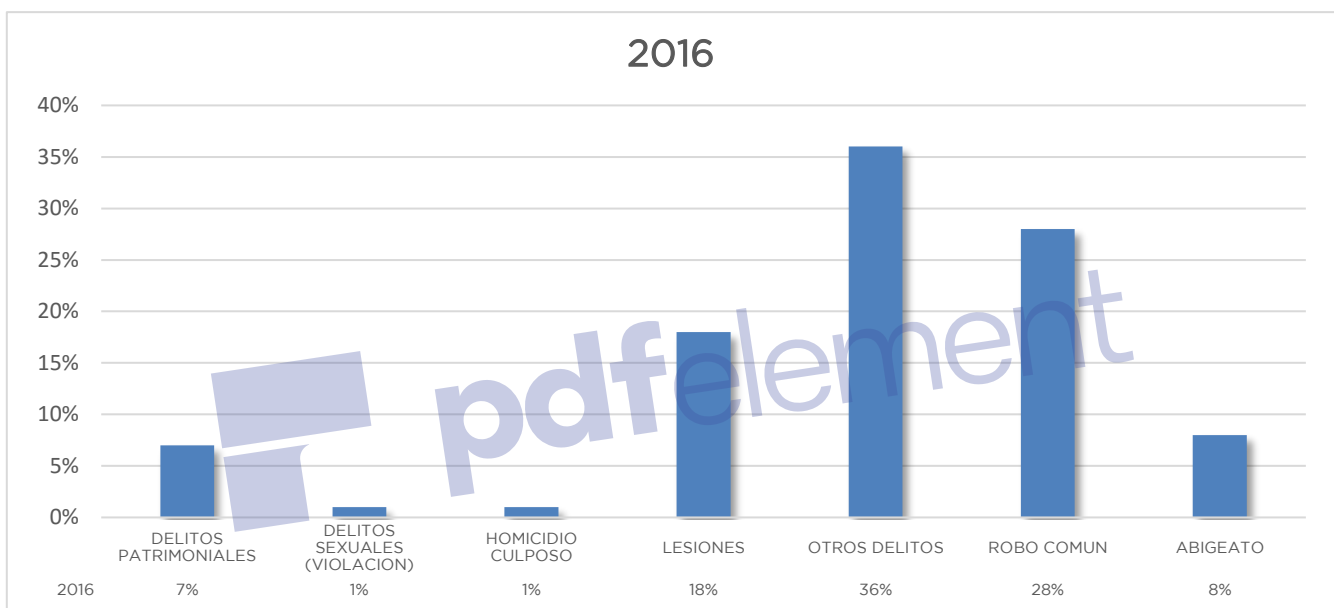
era de aproximadamente 11,338 infracciones de las cuales 4,109 correspondían al fuero común, 517 era de fuero federal y 6,712 pertenecían al ámbito civil.

En cuanto a Seguridad Pública existen un total de 226 funcionarios distribuidos en oficinas administrativas y campo, de éstos 206 son hombres y solo 20 son mujeres.

Existen también una agencia del ministerio público del fuero común con su respectivo titular y de la misma manera una agencia del fuero federal.

Según la ENVIPE se enfoca en proporcionar información relevante para el diseño e implementación de políticas públicas en estas materias.

Delitos con mayor incidencia hasta enero 2016



Fuente: Censo de incidencia delictiva FC municipal a enero 2016

Tránsito y Vialidades

El municipio cuenta con una importante red de carreteras y caminos, entre las que se destacan por su importancia:

1. La carretera federal No. 203 que comunica al municipio con la ciudad vecina de Emiliano Zapata, con la capital del estado Villahermosa y con las demás poblaciones del estado y del país.
2. La carretera internacional Tenosique-El Ceibo-Tikal, cuya construcción se inició en

1997 y concluyó en 2009, y comunica al municipio con Guatemala convirtiendo al municipio en una importante puerta hacia Centroamérica, detonando el turismo y el comercio, así como aumentando el paso de migrantes.

3. La carretera estatal Tulipán-Balancán, la cual comunica al municipio con la ciudad de Balancán de Domínguez.
4. La carretera estatal Tenosique-La Palma.

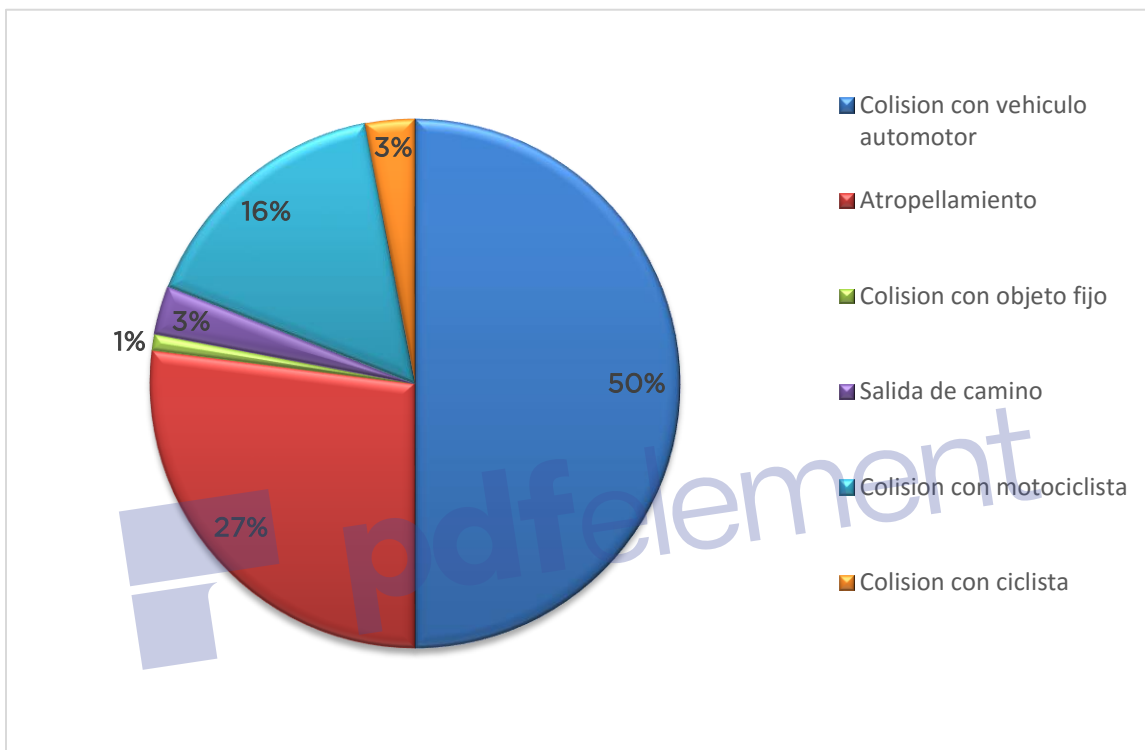
En cuanto a accidentes viales el Estado de Tabasco, se sitúa por encima de la media

nacional, siendo de los estados del sureste el mayor con índice de accidentes viales registrados.

De acuerdo al anuario estadístico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

a 2013, en Tabasco se registraron 4,032 accidente viales de los cuales el 4% se registraron en el municipio de Tenosique; es importante señalar que esta cifra corresponde solo a accidentes registrados en donde acudió la autoridad correspondiente.

Accidentes viales por tipo de accidente en 2014



Fuente: Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, INEGI 2014.

De manera general en el mismo anuario se menciona el aumento hasta en un 12.5% del uso de motocicletas en la entidad.

De acuerdo a el INEGI hasta 2014 en Tenosique se encontraban registrados 9,363 vehículos de los cuales 120 son para uso oficial de las diferentes dependencias gubernamentales y el ayuntamiento; 39 pertenecen al servicio público; 9,204 al servicio particular. Durante ese mismo año se registraron 84 accidentes viales mortales en el territorio municipal.

Migración

Tenosique es una de las principales puertas de acceso para los migrantes que ingresan a México con la finalidad de llegar a los Estados Unidos de Norte América; los migrantes provienen principalmente de Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y otros países de Centroamérica, impulsados por la situación de pobreza e inseguridad de sus países, inician su tránsito hacia Estados Unidos de Norteamérica. Son 290 los

kilómetros de franja fronteriza entre Tabasco y Guatemala. Los principales puntos de internación son El Ceibo y El Martillo.

Los migrantes aprovechan el camino del tren en las líneas ferroviarias para internarse en el país rumbo a la frontera norte, que es una de las motivaciones principales del flujo de personas migrantes indocumentadas provenientes de Centroamérica, pero según percepción ciudadana las violaciones a los Derechos Humanos de estos por parte de elementos del Instituto Nacional de Migración, de los maquinistas de los trenes y la delincuencia organizada se ha vuelto cada vez más recurrentes.

El Centro de Derechos Humanos del Usumacinta se ha ocupado siempre de las violaciones a los derechos humanos de la población de Tenosique, pero en los últimos años, lo más impactante y la mayoría de las denuncias que se hacen, tiene que ver con los migrantes.

Esto se convierte en competencia del municipio pues los recursos públicos destinados a los habitantes legales están siendo usados para la atención de migrantes y también por el hecho de que muchos migrantes se quedan trabajando en el

municipio y ahí están ocurriendo violaciones a los derechos humanos, trata de personas y hay presencia de la delincuencia organizada, entre otras situaciones.

Sobre todo, con la presencia de mujeres migrantes o menores de edad en restaurantes que en realidad son prostíbulos. Ésta es una de las condiciones por las que la zona fronteriza de Tenosique tiene un alto índice de delincuencia.

Salud Pública

Por Salud Pública se entiende el cuidado y la promoción de la salud aplicados a una población o a un grupo preciso de la población. Aun cuando la Salud Pública no implica directamente la oferta de cuidados médicos a las personas, sino que también abarca el campo de la prevención, para así garantizar un índice de mortalidad bajo y una mejor calidad de vida.

En Tenosique solo se cuenta con un Hospital Integral, que hasta 2009 tiene registrados 2,458 egresos hospitalarios. En cuanto a derechohabencia, la mayoría de la población cuenta con algún tipo de seguro médico, como se detalla a continuación:

Población derechohabiente en Tenosique

Población total

Población total según derechohabencia a servicios de salud 2010

58,960	CONDICIÓN DE DERECHOHABIENTIA						
	Derechohabiente						
	IMSS	ISSSTE	PEMEX/ SEDENA/ SEMAR	SEGURO POPULAR	OTRO	NO DERECHO HABIENTE	NO ESPECIFICO
	6,690	3,041	1,745	31,296	32,309	13,117	333

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

En cuanto a salud, el municipio cuenta con 5 unidades médicas; 1 del IMSS de hospitalización general, 1 del ISSSTE de consulta externa y 1 de la SEDENA de consulta externa.

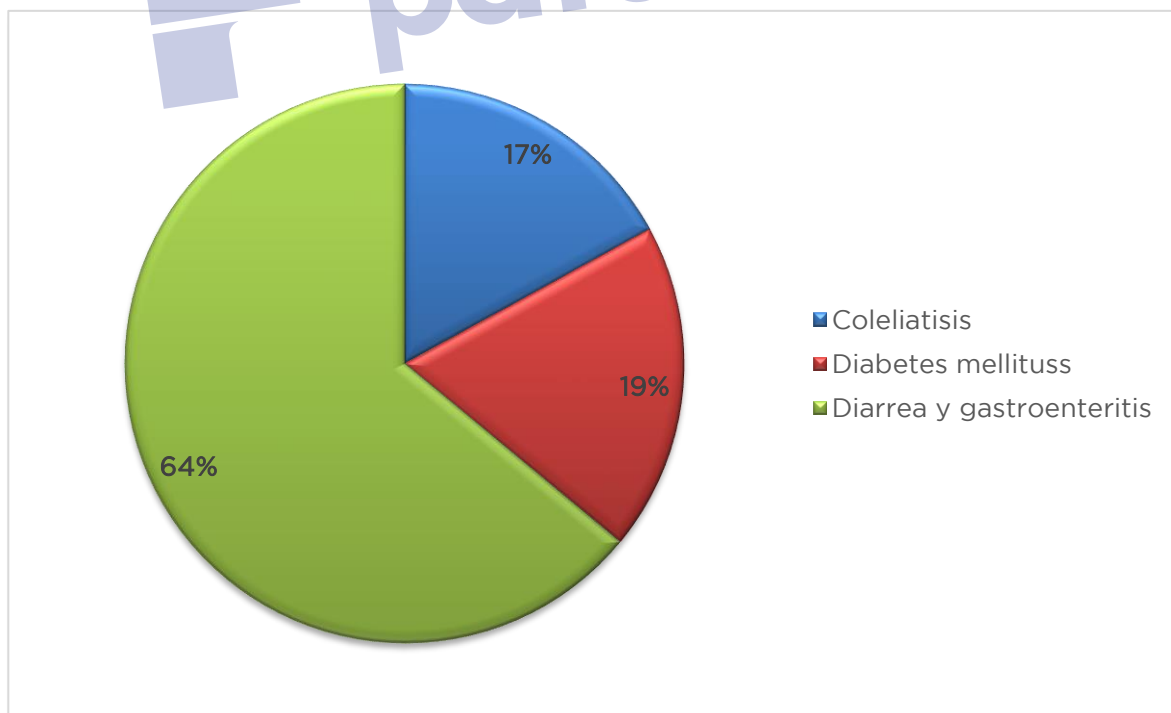
Cabe señalar que debido a la multiprestación de seguro social, la ciudadanía se ve beneficiada por varias de estas unidades médicas. Por lo que los valores no pueden ser cuantificados de manera separada.

Los consultorios rurales proporcionan servicios de medicina preventiva, consulta externa y medicina general, los centros de salud y materno infantil ofrecen además de los ya mencionados, los de laboratorio de análisis clínicos, rayos X y de regularización sanitaria, atención obstétrica, ginecológica, pediátrica, y hospitalización.

Las unidades médicas en el municipio según el Censo de Población y Vivienda INEGI 2010 son 4.3% del total de unidades médicas del estado, y el personal médico son 131 personas (2.5% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica es de 4.7, frente a la razón de 8.2 en todo el estado. En cuanto al índice de mortalidad hasta 2010 se situaba en un 4.6% a nivel municipio mientras que el índice de natalidad en un 18.2%.

En cuanto a las enfermedades con mayor incidencia en el municipio la diarrea y gastroenteritis (infección intestinal) ocupa el 44% de incidencia entre la población, seguida de la diabetes con un 19% y la Colelitiasis comúnmente conocida como cálculos biliares, como se muestra en la gráfica siguiente.

Enfermedades con mayor incidencia en el municipio



Fuente: Dirección General de Información en Salud, 2009.

Cabe señalar que también las enfermedades en el embarazo son muy comunes en la región, así como los abortos espontáneos. También se reciben muchos casos por atención materna por anomalías conocidas o presuntas de los órganos pelvianos de la madre, aunque, contradictoriamente han aumentado las atenciones para la anticoncepción.

Resultados encuesta nacional de gobierno de municipios

En cuanto a la integración de la administración pública municipal se contaba, hasta 2010 con un personal total de 1,338 servidores públicos de los cuales 869 eran hombres y 519 mujeres. De estos 286 eran trabajadores de confianza y 312 trabajadores de base o sindicalizados, mientras que el resto era trabajadores eventuales.

Evolución del presupuesto municipal en los últimos 3 años

El presupuesto del municipio se compone en casi un 95% de participaciones y aportaciones para el gasto social e infraestructura. En el último trienio los ingresos al municipio fueron de \$893'575,080.34 en total.

En los últimos tres años la percepción de ingresos propios del municipio apenas logra ser del 4%, por lo que se interpreta que la mayoría de los recursos ejercidos para la infraestructura pública pertenece a aportaciones federales.

Integración de presupuesto Tenosique 2013-2015

Fuente de Financiamiento	2013	2014	2015
Impuestos	\$2,591,559.80	\$2,591,559.80	\$2,591,559.80
Derechos	\$6,680,559.90	\$ 6,680,559.90	\$3,070,172.00
Producto de tipo corriente	\$293,000.00	\$293,000.00	\$293,000.00
Aprovechamiento de tipo corriente	\$1,122,441.66	\$1,122,441.66	\$4,732,829.56
Participaciones	\$282,497,852.00	\$294,699,232.00	\$284,315,312.26
Total	\$293,185,413.36	\$305,386,793.36	\$295,002,873.62

Fuente: Elaboración propia, Ley de Ingresos Municipio de Tenosique 2013, Ley de Ingresos Tenosique 2014. Ley de Ingresos Tenosique 2015.

PLAN **MUNICIPAL** **DE DESARROLLO** **2016 - 2018**



Objetivo
Misión
Visión
Valores





Objetivo General

Impulsar el desarrollo sustentable e integral del municipio de Tenosique y sus habitantes, con una visión de largo plazo basada en la aplicación racional y planificada de los recursos públicos, y en la atención de las demandas sociales prioritarias de la población.

Misión

Brindar a los tenosiquenses servicios públicos municipales y obras de infraestructura de calidad, a través de una administración eficiente de los recursos públicos, para de esta forma contribuir a generar las condiciones óptimas para el desarrollo social y económico del municipio.

Visión

Ser el municipio de mayor dinamismo en la región; con un sector productivo consolidado, con infraestructura pública moderna, y con una administración pública eficiente, y eficaz; que brinda seguridad y confianza para que los ciudadanos puedan acceder a oportunidades de crecimiento y desarrollo que los lleven a construir un mejor futuro para Tenosique.





Valores

Equidad: Gobernando con igualdad de oportunidades para el desarrollo pleno de las personas,

Tolerancia: Reconocimiento a la diversidad, la pluralidad cultural, y la libertad de expresiones antagónicas,

Humanismo: Hacer del servicio público una actividad que escuche, atienda y resuelva las demandas de la comunidad,

Honestidad: Servir con apego a la ley y sin permisividad ante la corrupción,

Transparencia: Gobernar con la ciudadanía y de cara a la comunidad,

Liderazgo: Proyectar con el ejemplo, una actitud visionaria, proactiva, innovadora, y vanguardista, manifestando tanto orgullo como respeto por el servicio público,

Respeto: A la vida, al medio ambiente y a las opiniones que construyen,

Eficiencia: Obtener el mayor logro de las metas propuestas, utilizando los recursos con racionalidad y profesionalismo,

Austeridad: Ser una gestión municipal sobria en el uso y la administración de los bienes otorgados por la ciudadanía sin ostentaciones de las y los servidores públicos.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018



Prosperidad Para Todos

pdfelement



EJE 1

PROSPERIDAD PARA TODOS

Hablar de **PROSPERIDAD PARA TODOS** conlleva una gran responsabilidad para la administración municipal de Tenosique, como gobierno tenemos que aceptar que ha habido vicios en el pasado, pero lo más importante es eliminarlos, ya que laceran el desarrollo de nuestro municipio. Tenosique necesita cambiar la visión que desde el gobierno se tiene sobre temas como el rezago social, discriminación, pobreza y la calidad de los servicios públicos municipales; vamos a incluir la planeación estratégica de largo plazo diseñando programas y acciones de gobierno con base en la necesidad ciudadana, partiendo de un diagnóstico real; con qué contamos y hacia dónde vamos.

Aunque nuestro municipio no se ubica en los niveles de mayor marginalidad en nuestro Estado; existe aún una deuda social con los más pobres, con los jóvenes, y con los grupos vulnerables esto es algo incuestionable. Lo anterior, nos exige que, como responsables del gobierno municipal para el periodo 2016-2018, formulemos políticas públicas para enfrentar los problemas actuales, y al mismo tiempo sentar las bases para el bienestar de la población de Tenosique. Todo ello implica para nosotros el reto de alcanzar el mayor grado de igualdad social posible en el presente para enfrentar los retos del futuro.

Tenosique merece lo mejor, y al hablar de Tenosique nos referimos a sus habitantes y territorio, es necesario hacer las cosas bien, con efectividad para recuperar la confianza

de la población en sus autoridades, que tengan claro que trabajamos por y para ellos.

Las circunstancias en las que vivimos nos obligan a trabajar sin excluir a nadie. Mejoraremos las condiciones de vida de los tenosiquenses, poniendo énfasis en la atención de los grupos vulnerables, en nuestras comunidades indígenas, en las mujeres desprotegidas, y en las personas que sufren alguna discapacidad, esto es un compromiso ineludible que nos ayudará a un mayor bienestar y progreso social. Los adultos mayores transmiten la alegría y la sabiduría, diseñaremos programas para su atención integral y mejorar su calidad de vida.

Los programas sociales y los servicios municipales están encaminados a resolver las necesidades básicas y apremiantes de nuestra sociedad, tales como lo son: el alumbrado público, vialidades de calidad, la recolección de basura, servicio de mercados y panteones, por mencionar algunos; siempre trabajando de la mano de la ciudadanía y el sector privado, ya que de ésta sinergia emana una buena administración pública, en sana convivencia y sin conflictos.

Trabajaremos por mejores niveles de vida para todos no importando clase social, raza, religión u origen político, luchando contra la discriminación, de la misma forma optimizaremos los servicios municipales para que sean de calidad y con amplia cobertura; todo esto cuidando la ejecución del gasto público de manera responsable; con visión a corto y largo plazo, nuestra administración se basa en la calidad y la calidez, que el ayuntamiento tenga rostro humano, la suma de todo esto genera prosperidad para todas y todos.



Objetivo 1.1: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tenosique, brindándoles mejores oportunidades para su desarrollo.

Estrategia 1.1.1: Apoyar a las personas de los grupos vulnerables, para que cubran sus necesidades básicas y accedan a oportunidades de desarrollo.

Líneas de Acción:

- Mantener la protección y difusión de los derechos humanos como una política transversal del quehacer del Ayuntamiento.
- Realizar un diagnóstico sobre los principales problemas y grupos sociales que serán objeto de atención para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.
- Implementar ferias de salud y brigadas médicas asistenciales en

beneficio de personas en condición de pobreza, o que residen en zonas de marginación o rezago social.

- Subsidiar la realización de análisis clínicos a personas en condición de pobreza o vulnerabilidad social.
- Apoyar a la población discapacitada con aparatos ortopédicos y auditivos.
- Fomentar la cohesión social mediante la realización de Festejos y actividades que fomenten la unidad familiar y social.
- Acciones para la prevención de enfermedades y riesgos psicosociales, como son: la violencia de género y discriminación.
- Programas de atención psicológica gratuita a la población víctima de violencia de género o intrafamiliar.

- Asistencia jurídica gratuita a las mujeres víctimas de violencia.
- Fomentar la protección de los derechos de los adultos mayores, mediante su integración en actividades a favor el desarrollo de la comunidad.
- Implementar acciones para la prevención de enfermedades crónico-degenerativas, especialmente dirigidas a los adultos mayores.
- Fomentar la participación de los adultos mayores en el desarrollo de sus comunidades, mediante actividades recreativas, culturales, productivas, etc.; en coordinación con los sectores público, privado y social.
- Brindar asistencia social a la población en condición de pobreza o vulnerabilidad social, mediante la Dirección de Atención Ciudadana Municipal.
- Gestionar con instancias Federales, Estatales y Organizaciones no Gubernamentales la atención y cuidado de la población migrante.
- Implementar estrategias de medición y evaluación de la calidad y eficiencia de los servicios públicos municipales.
- Desarrollar programas integrales para la prestación de los servicios públicos a cargo del Ayuntamiento, que permitan recuperar la calidad y ampliar la cobertura de los mismos, con equilibrio presupuestal.
- Modernizar el servicio de alumbrado público municipal.
- Gestionar con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento una mejor calidad en el servicio de agua entubada.
- Gestionar con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento una mejor calidad en el servicio de drenaje y alcantarillado público.
- Gestionar con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento una mejora en la calidad en el servicio de saneamiento de aguas residuales.
- Incrementar la cobertura de la infraestructura de plantas, pozos, sistemas, líneas y redes de distribución de agua entubada.
- Incrementar la cobertura de la infraestructura de drenaje, alcantarillado sanitario y pluvial.
- Incrementar la cobertura de la infraestructura de saneamiento de aguas residuales.
- Recolectar y disponer de los residuos sólidos, cumpliendo con las normas y lineamientos estatales y nacionales vigentes.

Estrategia 1.1.2: Disminuir la marginación y rezago social mediante la prestación de servicios públicos municipales eficientes y de calidad.

Líneas de Acción:

- Elaboración de un diagnóstico real de las condiciones con las que operan los servicios públicos municipales.

- Mantener en óptimas condiciones las vialidades y espacios públicos municipales.
- Implementar acciones de limpieza de espacios públicos y vialidades a cargo del municipio.
- Impulsar el empleo temporal fortaleciendo la operación de los servicios municipales como herramienta de apoyo a población vulnerable o en condición de pobreza.

Estrategia 1.1.3: Fortalecer el derecho de acceso a una vivienda digna, especialmente en la población vulnerable o que carece de acceso a prestaciones sociales para la adquisición de vivienda.

Líneas de Acción:

- Apoyar el mejoramiento de vivienda en favor de familias de escasos recursos.
- Gestionar apoyos federales para el mejoramiento del entorno habitacional municipal.
- Regularizar los asentamientos irregulares y fraccionamientos no municipalizados.
- Apoyar a la población para alcanzar certeza jurídica en la tenencia de su propiedad.
- Establecer convenio con instituciones federales para que los empleados municipales accedan a créditos para la adquisición de viviendas.
- Establecer convenio con instituciones federales para que las personas que no

cuenten con prestaciones puedan acceder a créditos para adquisición de viviendas.

Estrategia 1.1.4: Impulsar el desarrollo de microempresas que detonen el autoempleo en la población vulnerable o en condición de pobreza, marginación o rezago social.

Líneas de Acción:

- Impulsar la generación de oportunidades de empleo para los jóvenes recién egresados en coordinación con la iniciativa privada.
- Establecer incentivos para que las nuevas empresas locales y nacionales que se establezcan en el municipio, contraten preferentemente mano de obra local.
- Recuperar la economía de traspaso como fuente de autoempleo y apoyo a la economía familiar.
- Brindar apoyo de capacitación para el trabajo a personas en condición de desempleo.
- Impulsar el servicio de bolsa de trabajo (iniciativa privada y administración pública).



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018



Desarrollo Económico Sustentable





EJE 2

DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

Tenosique se encuentra en la ruta del progreso, somos un municipio con vocación para la ganadería y la agricultura, en lo que respecta a la industria ésta es incipiente siendo el principal exponente la azucarera; existe un reciente desarrollo de sector comercio y servicios con la llegada de tiendas de autoservicio (Chedraui y Bodega Aurrera); y finalmente se encuentra el turismo, actividad que representa una oportunidad de desarrollo, pero para poder aprovechar esta oportunidad necesitamos generar las condiciones para la atracción de inversión de los industriales y prestadores de servicios del ramo, además de potencializar nuestras actividades culturales y riqueza medio ambiental para atraer a los turistas.

El desarrollo económico sustentable tiene su base en la búsqueda del equilibrio entre lo social, económico y ambiental, para poder disminuir los índices de pobreza y fortalecer los sectores productivos del municipio, las políticas públicas que fortalecen a estos sectores deben incluir nuevas tecnologías y procesos que sean amigables con el medio ambiente, y que garantice su cuidado, para que esto sea nuestro legado a las nuevas generaciones tenosiquenses.

En este desarrollo la población es la gran fuerza productiva en las actividades del campo, la industria, el comercio o los servicios, misma que debe ser incluida en programas que estén dirigidos a desarrollar no solo sus capacidades, sino también sus habilidades y competencias, se requiere que

los tres sectores productivos avancen para que sus actividades económicas generen empleos y esto se traduzca en un desarrollo económico, y así disminuir la pobreza, el desempleo y deterioro del medio ambiente.

La generación de empleo debe basarse en el crecimiento sano de las empresas, fomentando la libre empresa y respaldando la capacitación de los recursos humanos, en forma decidida entre las autoridades y sectores productivos, para generar mayor número de empleos directos y permanentes, esto se logra diversificando nuestra economía, evitando la dependencia de un solo sector productivo.

Para poder conocer cómo avanza la economía y si están dando frutos nuestras acciones es necesario implementar evaluaciones periódicas con indicadores reales y medibles, esto nos permitirá ir mejorando y hacer proyecciones reales y presupuestar basándonos en resultados.

La vinculación de los sectores productivos con instituciones de educación superior es total para que la investigación e innovación académica tenga impacto en la eficiencia y calidad de los procesos productivos, lo que impactará de forma positiva en la calidad y el volumen de la producción, así como en el eslabonamiento de las cadenas productivas.

Por ello incluiremos dentro de nuestro quehacer gubernamental al tan olvidado ingenio azucarero; trabajaremos en ser un municipio innovador y maximizaremos los productos y servicios con los que contamos para posicionarnos en la escala estatal y nacional como un Municipio con Desarrollo Económico Sustentable.



Objetivo 2.1: *Impulsar el desarrollo sustentable municipal, aprovechando: las ventajas competitivas sectoregionales, los recursos naturales y humanos, todo esto, destacando el cuidado del medio ambiente.*

Estrategia 2.1.1: *Fomentar el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras del municipio.*

Líneas de Acción:

- Realizar, conjuntamente con instituciones de educación superior, diagnósticos de la situación actual y necesidades para el desarrollo y comercialización de los sistemas de producto de mayor importancia, relevancia o tradición en el municipio.
- Promover la firma de convenios con instituciones educativas de nivel medio superior y superior para capacitar a los productores, con el objeto de optimizar sus actividades productivas y potenciar sus oportunidades de comercialización.
- Impulsar la actividad ganadera bovina de carne y leche.
- Fortalecer el desarrollo de la actividad ganadera de especies menores (ovino, porcino, avícola, etc.).
- Gestionar mejoras en equipamiento para modernizar la actividad ganadera en el municipio.
- Recuperar la importancia de la actividad pesquera, como fuente de empleo e ingresos.
- Apoyar el desarrollo de la acuicultura como alternativa para el aprovechamiento de los cuerpos lacustres y fluviales dentro del territorio municipal.
- Apoyar la mecanización de superficies de cultivo con fines primordialmente agrícolas.

- Implementar un programa de aves de traspatio.
- Impulsar la tecnificación de la producción agrícola municipal, mediante la adquisición de maquinaria, equipo y herramientas.
- Impulsar el desarrollo de la actividad agrícola con base en la aptitud de los suelos.

Estrategia 2.1.2: Contribuir al crecimiento del sector industrial municipal, propiciando la vinculación de este con los distintos sectores del municipio.

Líneas de Acción:

- Convenir con instituciones de educación superior la realización de diagnósticos de las industrias existentes y estudios de pre factibilidad para el desarrollo de nuevas industrias.
- Apoyar la consolidación de la industria quesera municipal.
- Impulsar la creación de agroindustrias que generen valor agregado a la producción agrícola municipal, tales como la palma de aceite.
- Gestionar con la banca de desarrollo, oportunidades de financiamiento para la tecnificación de industrias, o el establecimiento de nuevos proyectos industriales.
- Impulsar el empleo temporal como herramienta que vincule al ciudadano con la operación del Ayuntamiento.

Estrategia 2.1.3: Generar las condiciones para el desarrollo de la actividad turística dentro del territorio municipal.



Líneas de Acción:

- Consolidar el Festival Regional del Queso, como un escaparate para la comercialización de los productos de la industria quesera municipal, y fuente de ingresos para los prestadores de servicios.
- Gestionar recursos para la construcción del primer Mercado del Queso.
- Gestionar recursos para impulsar el ecoturismo, el turismo alternativo y turismo de aventura.
- Gestionar apoyos y financiamiento accesible para la modernización del sector hotelero y restaurantero.
- Campañas de difusión local, nacional e internacional sobre los atractivos turísticos de Tenosique, destacando el carnaval de la Danza del Pochò, Festival del Queso, entre otros”.
- Promover las zonas arqueológicas, como destino de turismo cultural.
- Promover el turismo deportivo mediante la espeleología.

- Promover el ecoturismo, como actividad alternativa para difundir la riqueza natural del municipio.
- Participar en ferias estatales y nacionales promoviendo nuestro Municipio.
- Impulsar el aprovechamiento de los cuerpos lacustres con fines turísticos y de recreación.
- Apoyar la realización de torneos de pesca deportiva.
- Gestionar ante los gobiernos estatal y federal apoyos para la capacitación a los prestadores de servicios locales.
- Gestionar apoyos para el desarrollo del turismo de aventura y ecoturismo, aprovechando de forma sustentable los recursos naturales del territorio.
- Impulsar convenios de colaboración con operadores turísticos de la región y el país vecino de Guatemala.

Estrategia 2.1.4: *Preservar el entorno ecológico en el municipio para legado de las nuevas generaciones.*

Líneas de Acción:

- Talleres de educación ambiental.
- Reforestación.
- Campaña de recolección de pilas alcalinas.
- Campañas en conjunto con la sociedad y la iniciativa privada para limpieza del municipio.

Estrategia 2.1.5: *Recuperación, conservación y aprovechamiento de la cobertura forestal del municipio.*

Líneas de Acción:

- Recuperación de la cobertura forestal mediante acciones de reforestación con especies tropicales nativas.
- Acondicionamiento del suelo para mejorar sus condiciones desfavorables a fin de que las plantas sobrevivan y se desarrollen satisfactoriamente.
- Aprovechar la sucesión ecológica para reforestación.
- Establecimiento de plantaciones forestales comerciales.
- Gestionar ante las instancias pertinentes bonos verdes como impulso económico y forestal en la región.
- Capacitación enfocada a artesanos de la madera para modernizar y eficientar técnicas de labrado.
- Convenios con universidades para realizar estudios integrales de factibilidad.



Estrategia 2.1.6: Impulsar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas; como generadoras de desarrollo económico.

Líneas de Acción:

- Fomentar el establecimiento de entidades financieras que otorguen opciones de financiamiento para micro y pequeñas empresas.
- Programas de capacitación para el desarrollo empresarial.
- Gestionar apoyos para el equipamiento de micro y pequeñas empresas de comercio y servicios.
- Gestionar apoyos del gobierno federal y estatal para el desarrollo del sector comercio y servicios.
- Fortalecer vínculos comerciales y turísticos con municipios y países cercanos.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018



**Sociedad Segura
y Protegida**





EJE 3

SOCIEDAD SEGURA Y PROTEGIDA

La seguridad personal y patrimonial es una de las demandas permanentes de la sociedad; y hoy día esta demanda crece ante la creciente inseguridad que día a día se incrementa, generando gran incertidumbre y zozobra en perjuicio de la sana convivencia familiar, y el desarrollo de la actividad económica en el municipio; afectando así a todos los sectores de la población.

La inseguridad es una amenaza latente para la calidad de vida de los tenosiquenses, es por ello que se deben tomar cartas en el asunto en temas primordiales como son: la cultura de la legalidad y la prevención del delito, combate a la impunidad, la estrecha colaboración del gobierno federal, estatal sobre el tema de la seguridad pública, respeto y protección de los derechos ciudadanos, el combate a las adicciones, cuidado del medio ambiente, y la prevención y atención de desastres naturales.

Tenosique necesita recuperar la confianza en los cuerpos de Seguridad Pública para recuperar la tranquilidad y percepción de seguridad en nuestra sociedad. Para esto debemos trabajar conjuntamente el Ayuntamiento con la sociedad civil y las autoridades de los gobiernos federal y estatal, implementando acciones encaminadas al mejoramiento de la seguridad y bienestar integral de todos los tenosiquenses.

Cuando se habla de una Sociedad Segura y Protegida de inmediato vienen a nuestra mente las corporaciones policiacas, pero el

concepto va más allá, si bien son parte fundamental también cuentan otros factores como el desempleo, riesgos psicosociales, desastres naturales, accidentes, entre otros. Es necesario que las corporaciones policiacas, de vigilancia de tránsito, y de protección civil se encuentren capacitadas para brindar un servicio eficiente y eficaz, contribuyendo a la reconstrucción del tan dañado tejido social, para esto se deben transformar tajantemente las políticas públicas que sobre el tema de seguridad, tránsito y protección civil se implementarán en el municipio.

La visión de esta nueva administración municipal es poder brindar a la sociedad un municipio donde se respire paz, tranquilidad y armonía entre sus pobladores, donde se pueda desarrollar personal y profesionalmente, que sea un lugar seguro para las generaciones venideras.

Objetivo 3.1: Construir un entorno municipal seguro salvaguardando la integridad física, derechos y el patrimonio de los ciudadanos.

Estrategia 3.1.1: Recuperar la confianza de la ciudadanía en las autoridades municipales, salvaguardando la integridad física y patrimonial de los tenosiquenses.

Línea de Acción:

- Impulsar el establecimiento de convenios de colaboración con el Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública para fortalecer el servicio de seguridad pública municipal.



- Inversión en nuevas tecnologías de la información.
- Elaboración del Bando de Policía y Gobierno 2016-2018.
- Gestionar estímulos para los cuerpos de seguridad municipal.
- Actualizar el sistema de monitoreo y rutas de vigilancia de los policías para verificar su eficacia.
- Fortalecer los cuerpos de seguridad con un programa de capacitación y certificación, en coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Aplicar sistemas innovadores de vigilancia en zonas prioritarias de la ciudad.
- Fortalecer la cultura de la denuncia a través de nuevos mecanismos de comunicación entre la sociedad y las autoridades.
- Elaboración de diagnósticos de las colonias, comunidades, áreas con mayores índices de delincuencia
- Impulsar estrategias para fortalecer la corporación policiaca.

Estrategia 3.1.2: Fomentar el eficiente tránsito de personas y mercancías en las vialidades del municipio, mediante un servicio de vigilancia y seguridad vial.

Líneas de Acción:

- Gestionar el establecimiento de convenios con el Gobierno del Estado para fortalecer el servicio de vigilancia y tránsito municipal.
- Fortalecer el sistema integral de seguridad vial, para agilizar el tránsito vehicular y reducir los accidentes viales en el municipio.

- Establecer esquemas innovadores de monitoreo de vialidades, fomentando la mejora de la movilidad urbana.
- Gestionar la realización de estudios para el reordenamiento vial integral.
- Fomentar la cultura de educación vial en los tenosiquenses.
- Implementar la cultura del Uno x Uno en las vialidades urbanas, para eficientar el tránsito.

Estrategia 3.1.3: Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil, para la gestión integral de riesgos en favor de los habitantes de Tenosique.

Líneas de Acción:

- Revisar y actualizar el marco reglamentario para la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre o eventos perturbadores.

- Elaborar e implementar el Programa Municipal de Protección Civil.
- Implementar simulacros y talleres de protección civil.
- Gestionar recursos para la adquisición de equipo y herramientas para fortalecer la gestión integral de riesgos en el marco del Sistema Municipal de Protección Civil.
- Establecer convenios de colaboración con los organismos de protección civil de los gobiernos federal y estatal, para el fortalecimiento del Sistema Municipal de Protección Civil.
- Brindar a la población la atención integral inicial en caso de desastres o eventos perturbadores.
- Promover la cultura de protección civil en los habitantes de Tenosique.
- Diseñar e implementar planes de contingencia en espacios públicos que registren alta afluencia.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018



Generación Preparada y Competitiva





EJE 4

GENERACIÓN PREPARADA Y COMPETITIVA

La inversión en los niños y jóvenes es uno de los principales compromisos que asume el Ayuntamiento de Tenosique para el periodo 2016-2018; el desarrollo sustentable de Tenosique requiere contar con jóvenes preparados, no sólo académicamente, sino con habilidades socioculturales desarrolladas, que les permitan ser agentes de cambio y desarrollo por sí mismos, en beneficio de la sociedad.

Recientemente el ganador del premio nobel de economía James Heckman, ha señalado que:

“Invertir en las aptitudes socioculturales del niño tales como la tenacidad, la motivación y confianza en sí mismos genera más beneficio económico y social que el gasto en programas sociales o en infraestructura.”

Es por esto que la apuesta de nuestra administración será apoyar a todos los niños y jóvenes, principalmente aquellos pertenecientes al grupo de población vulnerable, para que mejoren su nivel educativo y desarrollen sus habilidades y competencias, contribuyendo de esta forma a elevar la calidad de vida de toda la población.

Tradicionalmente cuando se habla de tener jóvenes preparados y competitivos, se relaciona con inversión en educación; sin embargo, esto no es suficiente, se debe invertir en el desarrollo integral de las habilidades socioculturales de los niños y jóvenes, esto incluye el desarrollo de sus habilidades y competencias en los ámbitos cultural, deportivo y recreativo; desarrollo

que no debe ser impulsado sólo en los planteles educativos, sino también en los espacios públicos y en el seno familiar; el fomento de este desarrollo integral de los niños y jóvenes es un compromiso que asumió el Presidente del Ayuntamiento de Tenosique desde el primer día de la presente administración.

Los jóvenes de hoy día necesitan un incentivo mayor para asumir un compromiso con la sociedad y convertirse en actores principales de la transformación de Tenosique, ellos tienen un papel fundamental en el sano desarrollo de la sociedad y es una obligación del municipio el ofrecerles mejores condiciones de vida y oportunidades para el desarrollo de sus capacidades socioculturales.

Bajo este enfoque buscaremos ofrecerles a las nuevas generaciones las herramientas para explotar sus capacidades educativas, culturales, deportivas, recreativas y con ello, incentivar su íntegro desenvolvimiento y participación en la sociedad.

Estamos comprometidos con mejorar la calidad de vida para niños, jóvenes y adultos, es por ello, que nos enfocaremos en la preparación, la especialización y el desarrollo de la competitividad a nivel global; abriendo las puertas a la inversión en espacios de esparcimiento deportivo, cultural y de comunicación donde se puedan explotar las mentes que van forjando el camino de las nuevas generaciones, para contar con jóvenes sanos, profesionistas exitosos y una sociedad moderna.

Buscamos crear las condiciones para disminuir la deserción escolar a través de políticas públicas que coadyuven en la economía familiar; invertiremos en la

tecnología de la información y comunicación para acercar esquemas de apoyo educativo y de desarrollo y expresión cultural; somos una administración joven con la visión de construir un mejor futuro para Tenosique y sus habitantes.

El deporte, así como la recreación constituyen una forma amena para aprender y desarrollar los valores, promueven la amistad, honestidad, competitividad, trabajo en equipo y el juego limpio; aportando disciplina, respeto y habilidades que harán de los niños y niñas adultos comprometidos con un mejor futuro para el municipio; además contribuyen a preparar a los jóvenes para hacer frente a los retos futuros y adoptar posiciones de liderazgo en el seno de sus comunidades. La práctica regular de deportes y juegos desde la infancia y durante la adolescencia es esencial para el desarrollo físico, mental, psicológico y social, fortalecerá la salud, contribuirá a elevar el rendimiento escolar y a reducir la delincuencia.

Por ello en Tenosique promoveremos programas deportivos y recreativos que ofrezcan entornos seguros, que fomenten relaciones estables entre jóvenes y adultos, así como en el seno de la familia. Estos programas brindaran a los niños y niñas de todas las edades la oportunidad de expresarse, de ser escuchados, de aportar opiniones e ideas y así convertirse en agentes del cambio.

Impulsar el deporte de alto rendimiento para fomentar el cuidado de la salud a través del ejercicio es nuestro compromiso; para esto buscaremos mejorar la infraestructura deportiva existente y gestionaremos inversiones públicas y privadas para poder

ofrecer áreas verdes y espacios recreativos acorde a las necesidades de los ciudadanos del municipio.

Siempre será un compromiso para el ayuntamiento de Tenosique el mejorar las condiciones de vida y por ello la cultura es uno de los 3 pilares de este eje de desarrollo; para que nuestros niños y jóvenes puedan alcanzar su máximo potencial, dentro del respeto a la paz, a la legalidad, a los valores cívicos y a los derechos humanos.

Todo lo anterior en suma nos permitirá contribuir a que Tenosique cuente con una **generación de niños y jóvenes preparados y competitivos** que contribuya de forma decisiva al desarrollo sustentable del municipio y de nuestro estado.

4.1 Objetivo: *Fomentar el acceso a la educación, cultura, deporte y recreación como base para el desarrollo integral de los tenosiquenses.*

4.1.1 Estrategia: Brindar apoyos para que los niños y jóvenes de Tenosique accedan a oportunidades de educación y desarrollo.

Líneas de Acción:

- Programa de apoyos al esfuerzo académico de los estudiantes tenosiquenses.
- Programa de apoyo a grupos vulnerables para fomentar la permanencia en las escuelas de niños y jóvenes.



- Impulsar programas que fomenten el acceso a la educación para niños y jóvenes con capacidades diferentes.
- Sistemas de control y vigilancia para la correcta aplicación de apoyos a la educación.
- Programa de subsidio al transporte para apoyar el acceso a la educación (SUBETE).
- Brindar servicio de internet gratuito en espacios públicos.
- Implementar cursos de verano en comunidades para reforzar temas académicos y culturales.
- Gestionar apoyos para la actualización del acervo bibliográfico municipal.
- Modernización del servicio de bibliotecas públicas y biblioteca digital.
- Fortalecer la vinculación de las universidades con el sector social

mediante la impartición de conferencias y talleres a la población.

4.1.2 Estrategia: Fomentar el acceso a la cultura y las artes para fortalecer el desarrollo integral de los tenosiquenses.

Líneas de acción:

- Preservar el patrimonio y diversidad cultural de Tenosique.
- Promover las expresiones artísticas y culturales de Tenosique, para posicionarlas a nivel nacional e internacional.
- Gestionar apoyos para impulsar la educación artística y cultural en el municipio.
- Proveer a las nuevas expresiones artísticas y culturales de espacios para su práctica y difusión.

- Fomentar en las nuevas generaciones la cultura y las artes mediante la realización de actividades y cursos de verano en las bibliotecas y casas de cultura municipales.
- Gestionar apoyos para los artistas que representen nacional o internacionalmente el patrimonio cultural y artístico de Tenosique.
- Impulsar el acceso universal a las expresiones culturales y artísticas para todos los tenosiquenses.
- Gestionar apoyos para mejorar el equipo e insumos a las casas de cultura.
- Fomentar la participación de los grupos vulnerables en las actividades culturales, especialmente niños y jóvenes con capacidades diferentes y en condición de pobreza.

4.1.3 Estrategia: Fomentar la incorporación masiva de los tenosiquenses en actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano, en condiciones de equidad e igualdad.

Líneas de acción:

- Alentar actividades deportivas y de activación física con promotores deportivos comunitarios a través de carreras, torneos interligas, etc.
- Incrementar, equipar y rehabilitar espacios y centros deportivos, así como para el desarrollo comunitario.
- Empezar actividades recreativas y lúdicas en escuelas y plazas públicas para la población.

- Fomentar los juegos inter escolares.
- Gestionar apoyos para los deportistas de alto rendimiento.
- Desarrollar talleres para impulsar las capacidades educativas, culturales, recreativas y deportivas de la ciudadanía.
- Fomentar la realización de competencias académicas que contribuyan a motivar a niños y jóvenes con alto grado de desempeño académico.



4.1.4 Estrategia: Impulsar el mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la infraestructura educativa, cultural, deportiva y de recreación del municipio.

Líneas de acción:

- Implementación del programa “Escuela Limpia” para dotar a escuelas de material de limpieza y mantenimiento menor.
- Incentivar la participación social en el mantenimiento y mejora de la infraestructura, equipamiento y mantenimiento de los planteles educativos.

- Gestionar inversiones para el mejoramiento de la infraestructura educativa.
- Gestionar inversiones para el mejoramiento de la infraestructura cultural.
- Gestionar inversiones para el mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa.
- Gestionar inversiones para el mejoramiento de infraestructura y servicio en Bibliotecas Públicas Municipales.
- Rescatar, remodelar y modernizar espacios artísticos y culturales.
- Gestionar inversiones para el rescate de espacios públicos.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018



**Municipio Moderno
y Eficiente**





EJE 5

MUNICIPIO MODERNO Y EFICIENTE

Tenosique se ha convertido en una ciudad monótona, en la que no se ve más allá de las actividades del día, un municipio olvidado, pero con un enorme potencial que no ha sido descubierto y explotado. Por ello es que aprovecharemos cada una de las herramientas que se tengan a disposición del Ayuntamiento para eficientar el actuar diario y poder ofrecer mayores oportunidades a la ciudadanía para impulsar así, el desarrollo de nuestro municipio.

Por ello, esta nueva Administración tiene todo el interés y el compromiso por asumir nuevos retos que contribuyan a satisfacer el derecho de acceso a la información pública en beneficio de los tenosiquenses, poniendo a disposición y alcance todas las herramientas posibles para ofrecer un servicio de calidad y poder así ser evaluados y reconocidos a través de la rendición de cuentas por la ciudadanía y, como consecuencia, por los demás entes autónomos de la Administración Pública.

Impulsaremos el manejo responsable y la aplicación eficiente del gasto público, ya que es una condicionante para tener un crecimiento y desarrollo económico municipal sano, equilibrado y social.; esto con el propósito de impulsar proyectos y acciones que beneficien directamente a la ciudadanía a través de la modernización interna y externa.

Al hablar de modernización del Ayuntamiento, debemos entender que es necesario contar con servidores públicos eficientes y capacitados para los nuevos retos

que ofrece la nueva gestión pública, por ello trabajaremos bajo el esquema de Presupuesto basado en Resultados aplicando la planeación estratégica fijándonos metas para posicionar a Tenosique como ***municipio moderno y eficiente***.

Sin embargo, la modernización de nuestro municipio engloba también su infraestructura pública, enamorar al ciudadano y hacerlo sentir orgulloso de Tenosique, poder hacer sentir a la ciudadanía parte de la modernización, incentivando su sentido de pertenencia. Para ello se invertirá en mejorar la imagen pública del municipio, sus vialidades, parques y jardines; Tenosique es un municipio bello y depende de todos nosotros mostrar el reflejo de nuestras tradiciones, costumbres y el gran orgullo de saber que nacimos en la tierra de *los cojós, las pochoveras y los jaguares*.

Objetivo: *Implementar la gestión para resultados como modelo administrativo teniendo como vectores principales la eficacia, eficiencia y modernidad de la administración pública municipal.*

5.1.1 Estrategia: Eficientar los procesos de gestión y administración a través del uso de tecnologías de información y la comunicación, garantizando mayor vinculación y accesibilidad de la ciudadanía con el trabajo gubernamental.

Líneas de Acción:

- Modernizar los equipos técnicos y de telecomunicaciones (TIC's).
- Eficientar los procesos y procedimientos administrativos al interior de la administración



municipal, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

- Ampliar la plataforma en línea de los trámites y servicios del Ayuntamiento para una eficiente y eficaz atención al público.
 - Utilizar las redes sociales como herramienta para la innovación y entrega de servicios y comunicación del Ayuntamiento con los ciudadanos.
 - Modernizar los vínculos para la transparencia y el acceso a la información pública en páginas electrónicas oficiales.
 - Mantener actualizada la información del portal de transparencia y acceso a la información pública, para garantizar el derecho de acceso a la información de los ciudadanos.
-  Diseñar e implementar mecanismos integrales de recaudación que eleven

los ingresos propios; aprovechando las ventajas que ofrecen las TIC's.

5.1.2 Estrategia: Fomentar una administración pública, moderna, eficiente y eficaz con finanzas sanas por medio de la Metodología de Marco Lógico (MML).

Líneas de Acción:

- Realizar diagnósticos de necesidades para los servicios públicos que ofrece el Ayuntamiento.
- Realizar un estudio de diagnóstico de necesidades de capacitación de los funcionarios del Ayuntamiento.
- Diseño e implementación de un programa de formación de recursos humanos para el desarrollo de capacidades y habilidades en pro de una administración pública orientada a resultados.

- Uso racional de los recursos públicos mediante la implementación de un programa de austeridad.
- Aplicar evaluaciones del desempeño al personal, programas y proyectos del Ayuntamiento.
- Orientar el gasto de inversión para procurar el desarrollo integral del municipio con base en los resultados.
- Programa de auditorías internas de manera periódica.
- Implementación del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño.
- Implementar mecanismos de comunicación y difusión de la planeación, ejercicio y resultados de la gestión pública municipal, privilegiando el lenguaje ciudadano.
- Modernización y actualización del Catastro Municipal; con la finalidad de actualizar la valoración del patrimonio de la ciudadanía.

5.1.3 Estrategia: Impulsar la modernización de la imagen urbana de Tenosique.

Líneas de Acción:

- Limpieza y rescate de espacios públicos.
- Integrar y mantener actualizado el inventario municipal de vialidades, caminos y carreteras municipales.
- Gestionar con los gobiernos estatal y federal recursos para el mantenimiento y modernización de la

infraestructura caminera que se encuentra en el territorio municipal.

- Programa integral de mantenimiento y limpieza de vialidades.
- Ampliación de la red de energía eléctrica, en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad.
- Rehabilitación y Modernización de la red de vialidades urbanas.
- Rehabilitación y modernización de la red de caminos rurales y cosecheros del municipio.
- Mantenimiento preventivo, correctivo, y modernización de la red de carreteras municipales.
- Modernización y mantenimiento de la señalética horizontal y vertical en vialidades y carreteras municipales.
- Construcción, mantenimiento y rehabilitación de banquetas y guarniciones.
- Incrementar la infraestructura pública municipal para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Programa de mantenimiento y modernización de los edificios públicos, para una mejor atención de la ciudadanía.

5.1.4 Estrategia: Impulsar la implementación de un modelo de desarrollo urbano planificado, con un ordenamiento vial y territorial moderno y eficiente.

Líneas de Acción:

- Revisar, actualizar y difundir el marco normativo municipal en materia de ordenamiento territorial y ecológico.
- Vigilar puntualmente que se cumplan los ordenamientos territoriales municipales.
- Revisar y actualizar los programas de desarrollo urbano.
- Gestionar un sistema de información geográfica para la planeación del desarrollo territorial y los servicios municipales.
- Impulsar un estudio de ingeniería para el ordenamiento vial.



PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2016 - 2018

Eje Transversal
Tenosique 2026





EJE TRANSVERSAL TENOSIQUE 2026

La visión Tenosique 2026, es uno de los aspectos innovadores del presente ejercicio de planeación estratégica que se realiza en apego a la Ley de Planeación del Estado de Tabasco. La presente visión de largo plazo se realizó con el objetivo de plasmar la voluntad colectiva de cambio que existe en la ciudadanía; cambio que es factible y cuyo propósito es construir juntos, gobierno y sociedad, el Desarrollo Sustentable Municipal.

Una imagen del municipio a la vuelta de 10 años permite enfocar la acción conjunta de todos los tenosiquenses, basándonos un fin común, un anhelo compartido, un punto de arribo que solo es posible construir con el trabajo y compromiso de todos.

Para hacer realidad esta visión de futuro es importante que en el municipio, tanto gobierno como sociedad comencemos a cambiar nuestros paradigmas, antes de encaminarnos en la trayectoria correcta. En este sentido, resulta primordial que los resultados que se obtengan en los próximos tres años correspondan al Tenosique que quieren ver los ciudadanos en el año 2026.

Para esto, en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 se imprime un enfoque de largo plazo en los objetivos estratégicos; con lo que esperamos que al final de esta administración municipal, en el año 2018, nuestro municipio avance en tiempo y forma hacia el desarrollo sustentable que hemos visualizado.

Un requisito indispensable para cumplir los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo es contar con el compromiso y la participación de todos. Tenosique requiere la participación

corresponsable del Ayuntamiento, de nuestros legisladores estatales y federales, de los gobiernos federal y estatal, de los partidos políticos, las organizaciones sociales y los sindicatos, del sector privado, el educativo, y sobre todo, de los ciudadanos; todos juntos construiremos el Tenosique del 2026.

Para construir esta visión de Tenosique 2026 y atender a las prioridades de la planeación nacional, estatal y municipal, como parte del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 se propone el cumplimiento de los siguientes objetivos municipales:

Objetivo 6.1: Disminuir la carencia de acceso al servicio de agua entubada; drenaje y alcantarillado público.

Objetivo 6.2: Elevar la condición de seguridad en las vialidades y espacios públicos mediante un servicio de alumbrado público eficaz con cobertura y eficiencia.

Objetivo 6.3: Disminuir la carencia de vivienda digna, principalmente en la población vulnerable o carente de prestaciones sociales.





PLAN **MUNICIPAL** **DE DESARROLLO** 2016 - 2018



Evaluación del **Plan Municipal** **de Desarrollo** **2016 - 2018**





EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Las reformas estructurales que se comenzaron a implementar en México a partir de 2008, y en nuestro estado a partir de 2009 marcaron un parte aguas en la gestión de los recursos públicos; se comenzó a hablar de una Gestión para Resultados (GpR), la cual trajo consigo la adopción de dos herramientas o metodologías: el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y los Sistemas de Evaluación del Desempeño (SED). La evaluación está dirigida a generar información para la toma de decisiones de asignación de recursos y/o la rendición de cuentas en el ámbito municipal.

Desde un enfoque de planeación estratégica, la evaluación es toral; ya que junto con la prospectiva y la coordinación de las políticas públicas, constituyen los pilares del nuevo modelo de Gestión para Resultados. Este modelo que se orienta a los resultados de la acción gubernamental involucra distintas dimensiones de la evaluación: dentro del propio órgano gubernamental, en su relación con otros órdenes de gobierno, y, de manera más general, con la ciudadanía. Aunque la instrumentación plena de este enfoque requiere un conjunto equilibrado de instrumentos, la evaluación de las acciones públicas constituye el principal eje.

Desde esta perspectiva de la nueva GpR, para que un plan de desarrollo sea viable, realista y participativo tiene que ser susceptible de ser modificado, mejorado y complementado. En este sentido, el PMD es la guía que orientará la acción del Ayuntamiento de Tenosique durante el periodo 2016-2018, y por tanto es un

instrumento perfectible y dinámico, que se transformará conforme a las exigencias de un entorno cambiante, así como a partir de la evaluación de los resultados obtenidos.

Los resultados de la ejecución del PMD serán evaluados a través de un Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño, el cual tendrá como base los indicadores estratégicos y de gestión obtenidos con la metodología de Marco Lógico (MML), los procesos de rendición de cuentas, que generan documentos que destacan las evaluaciones trimestrales; las cuales de acuerdo con la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios incluyen a partir de 2016 los resultados del seguimiento de las matrices de indicadores para resultados contenidas en el sistema de evaluación del desempeño municipal; además se contarán con los informes de gobierno y la cuenta pública anual, así como la evaluación al tercer año de la gestión de la administración actual, de conformidad con lo que establece la Ley de Planeación.

La evaluación del desempeño que se realizará a través del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDM), permitirá al Ayuntamiento monitorear y medir los resultados obtenidos al compararlos contra las metas propuestas, para retroalimentar las estrategias; y a los ciudadanos el SEDM les permitirá conocer los resultados y los impactos generados en las personas, comunidades, sectores y regiones a los que fueron beneficiadas por la gestión gubernamental, manteniendo de esta forma un ejercicio de rendición de cuentas permanente, transparente y oportuno.



Asimismo, estos procesos permiten evaluar el desempeño de la gestión pública de las diferentes áreas y funcionarios responsables de la ejecución de los programas y acciones, para determinar si se realizan conforme a lo planeado o, en su caso, saber cuáles son las limitantes que existen, para poder superarlas en forma adecuada y pertinente.

La información generada por el SEDM permitirá el monitoreo permanente y retroalimentar en forma oportuna el

cumplimiento del Plan y corregir el rumbo de los programas y las políticas públicas cuando así se requiera.

Tenosique cuenta con una administración municipal comprometida con el modelo de Gestión para Resultados y en ese sentido reconocemos la importancia de la Evaluación de Desempeño para garantizar mejores resultados del ejercicio de los recursos públicos.

Lo que no se planea no se puede medir

Lo que no se mide no se puede controlar;

Lo que no se controla no se puede evaluar;

Lo que no se evalúa no se puede mejorar.



AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE

Francisco Ramón Abreu Vela
Presidente Municipal

Jhojanny De Jesús Vázquez Cuj
Síndico De Hacienda

Luis Javier Gutiérrez Sánchez
Tercer Regidor

Guadalupe Zubieta Anda
Cuarto Regidor

José Alberto Magaña Contreras
Quinto Regidor

Maribel May Tacu
Sexto Regidor

Miguel Angel Monteros Gómez
Séptimo Regidor

Nancy López Mondragón
Octavo Regidor

Gustavo Rosado Macosay
Noveno Regidor

Leydi Laura Zapata Vázquez
Décimo Regidor

César Augusto López Hernández
Décimo primer Regidor

Claudia Elizabeth Bojórquez Javier
Décimo segundo Regidor

CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO



2016-2018

AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE

Calle 21 s/n, Colonia Centro

Tenosique, Tenosique

Tabasco, C.P. 86901



CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO



2016-2018



CONTENIDO

CONTENIDO	3
MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	5
PRESENTACIÓN.....	7
ANTECEDENTES	11
ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL.....	15
SITUACIÓN ACTUAL	21
OBJETIVO GENERAL.....	47
MISIÓN.....	47
VISIÓN	47
VALORES.....	49
EJE 1 PROSPERIDAD PARA TODOS	53
EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.....	59
EJE 3 SOCIEDAD SEGURA Y PROTEGIDA	67
EJE 4 GENERACIÓN PREPARADA Y COMPETITIVA.....	73
EJE 5 MUNICIPIO MODERNO Y EFICIENTE	81
TENOSIQUE 2026.....	87
EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	91



MENSAJE DEL PRESIDENTE



El presente Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 es un documento integrado con las aspiraciones de mujeres y hombres que quieren hacer crecer a Tenosique. Constituye una herramienta de planeación del crecimiento a largo plazo. De igual forma, refleja la comunidad que somos y el municipio en que nos convertiremos.

Hemos entregado este Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, cumpliendo en tiempo y forma con lo que dispone la legislación estatal en la materia.

Este Plan permite alinear todos nuestros esfuerzos, acciones y metas a los objetivos de los gobiernos estatal y federal, creando estrategias comunes que se traduzcan en mayores beneficios para los tenosiquenses. En su contenido, se han conjuntado las demandas sociales recogidas durante la campaña política: sus preocupaciones, anhelos y propuestas.

Asimismo, he refrendado y plasmado mis compromisos con ustedes, aquellos que planteé durante mis recorridos con la sociedad en general. Se ha incluido, también, un análisis del estado que guarda el municipio en las diferentes materias, así como indicadores específicos que nos permitirán medir resultados, corregir acciones, tomar decisiones y ofrecer cuentas claras de nuestro trabajo.

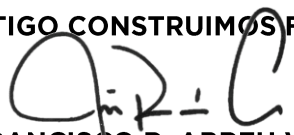
Conozco Tenosique, sé de sus enormes potencialidades económicas, de sus valiosos recursos naturales, de su patrimonio histórico, de su riqueza cultural, y del talento de su gente.

Con una visión innovadora organicé los 5 ejes fundamentales, Prosperidad para Todos, Desarrollo Económico Sustentable, Sociedad Segura y Protegida, Generación Preparada y Competitiva, Municipio Moderno y Eficiente, que se fortaleció con las demandas y opiniones de cientos de tenosiquenses.

El propiciar igualdad de oportunidades para que todos, con voluntad y esfuerzo, construyamos un mejor futuro para nuestras familias, es un compromiso que mi administración asume plenamente y que atenderé a través de las líneas estratégicas y de acción, que se tomarán en cuenta para la planeación y ejecución de las acciones municipales.

Elevar la calidad de vida de los tenosiquenses es el gran objetivo de este gobierno y, por tanto, al entregar este documento refrendo ante ustedes, los tenosiquenses, mi compromiso y el de los integrantes del Ayuntamiento, así como el de todos mis colaboradores es servirles y hacerlo bien. Les invito a sumarse para construir en Tenosique el municipio que todos queremos.

CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO


FRANCISCO R. ABREU VELA



PRESENTACIÓN

***“Besando pasa la risueña falda
de mi pueblo tranquilo y venturoso,
y deslízate luego, voluptuoso,
por inmensas llanuras de esmeralda”***

Fragmento de Soneto Usumacinta por José María Pino Suárez

Qué bello es ver el atardecer acariciando con su luz las colinas y montañas de mi Tenosique, percibir como se alumbran con luz de estrellas las calles de mi ciudad y escuchar el cantar de las aves anunciando la despedida del sol y la llegada de la luna.

A mi bella tierra la representa su gente honesta y el calor que la abraza es esa misma gente, la que abre puertas y ventanas, abre brazos, mente, alma y corazón y hasta los foráneos han de darme la razón mi tierra los trata, como familia que son.

Por siempre he de pensar que el deber más arraigado es ver a mi pueblo crecer como la maravilla que es, con sus flores, sus ríos, la algarabía del carnaval, sus tradiciones y su cultura, un pueblo rico, cuya riqueza reside en el trabajo diario y honrado de cada uno de sus habitantes.

Cierto es también que no existe perfección alguna en el vivir cotidiano y es ahí donde anida nuestra grandeza, ese es el compromiso que adquirimos al nacer tenosiquense, trabajar en la mejora constante y la evolución activa del sentir ciudadano; y para ello debemos enfocarnos en construir un mejor futuro para las nuevas generaciones porque... **¡Contigo construimos futuro!**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018



Antecedentes

pdfelement





ANTECEDENTES

El Plan Municipal de Desarrollo es la herramienta de planeación estratégica que regirá el destino y acción diaria de la administración pública municipal en Tenosique durante el periodo constitucional 2016 – 2018.

Marco Jurídico

Los fundamentos jurídico legales que dan sustento al Sistema Municipal de Planeación para el Desarrollo, conciben a la planeación como proceso de interrelación entre autoridades y habitantes del municipio, siendo estos: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, y la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo hace responsable de garantizar el desarrollo económico y social de la nación; para lo cual, da la responsabilidad de planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional.

El artículo 26 fija las bases para la organización del Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

El artículo 115 en su apartado V establece la facultad de los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano, participar en la formulación de planes de desarrollo regional que aun cuando están enmarcadas en otras legislaciones se consideran parte de la planeación del desarrollo municipal.

Ley de Planeación

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo, las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, con la coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyéndose a los municipios y en general la participación social.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

La Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco establece en su artículo 65, fracción III, la facultad de los municipios para elaborar dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática los planes de desarrollo municipal trianuales, que precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, con previsiones sobre los recursos que le son asignados en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.



Adicionalmente en el artículo 76 se detalla la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en el sistema. Se dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

Ley de Planeación del Estado de Tabasco

En el artículo 1 de esta ley se establecen las normas y los principios de la planeación del desarrollo estatal que orientan las actividades de la administración pública estatal y municipal, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Así como la responsabilidad del Estado para el desarrollo integral del mismo con atención a conseguir los objetivos y fines políticos, sociales, económicos y culturales que contiene la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Tabasco.

El artículo 16, establece la congruencia entre el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias de la Administración Pública Estatal y los planteamientos que formulen los grupos sociales interesados.

Los artículos 27 y 29 de la Ley, precisan las características del Plan Municipal de contener objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio, así como establecer que el Plan Estatal y los planes municipales indicarán los programas sectoriales, municipales, regionales y especiales en congruencia entre ellos y el Plan Nacional de Desarrollo.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

En la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco se determina la facultad y obligación del Ayuntamiento para promover y realizar acciones para el desarrollo integral del municipio y para participar dentro del seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Planeación y Participación Democrática

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

El COPLADEMUN es el organismo que dirige el sistema de planeación municipal donde convergen los sectores productivos que dan sustento a la actividad social y económica, las organizaciones productivas y los liderazgos sociales, en este comité, se vierten las necesidades de la demarcación



y se analizan las oportunidades de solventarlas a través de estrategias y líneas de acción que el Ayuntamiento recopile, ordene y las plasme en el Plan de Desarrollo Municipal.

Este comité, también cumple con la función de proponer al ejecutivo estatal programas, acciones, inversiones y financiamientos especiales que favorezcan el desarrollo municipal.

Como parte de las primeras acciones de la administración municipal para el periodo 2016-2018, se llevó a cabo la Instalación del COPLADEMUN, en las instalaciones del Centro de Convenciones de la Cd. de Tenosique de Pino Suárez, con la presencia del Presidente Municipal C. Francisco Ramón Abreu Vela, y la asistencia de C. Eduardo Estañol Vidrio, Director General de Planeación, quien asistió con la representación de C. Wilbert Méndez Magaña, Coordinador de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, y Secretario Técnico del COPLADET, el Gral. C. Lorenzo Cano Jiménez, comandante de la 38 zona militar, C. Alberto Ara Luna Secretario del Ayuntamiento y la asistencia de la Síndico de Hacienda C. Jhojanny de Jesús Vázquez Cuj, la C. Leonor Vela Maza, Presidenta del Voluntariado DIF Municipal, C. Omar Ríos Jefe de la Jurisdicción Sanitaria, el cuerpo de regidores y funcionarios municipales. Se dio a conocer a los integrantes del “Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal”.

Posteriormente el Presidente Municipal y del COPLADEMUN, Francisco Ramón Abreu Vela, procedió a realizar la toma de protesta de ley a los integrantes del Comité y de los subcomités sectoriales, quedando de la siguiente manera:

- **Presidente:** C. Francisco Ramón Abreu Vela
- **Coordinador:** C. Héctor Manuel Barahona Palma
- **Secretario Técnico:** C. Alberto Ara Luna y
- **Coordinador de Gestoría Social:** C. Aarón Rubio Tárano.

Subcomités Sectoriales;

- **Desarrollo Social**
 - **Coordinador:** C. Linderman Pérez Arcos
- **Fomento Económico y Turismo**
 - **Coordinador:** C. Luis Abraham Ceballos Falcón
- **Desarrollo, Agropecuario, Forestal y Pesquero**
 - **Coordinador:** C. Joel Sanguino Bautista
- **Desarrollo Urbano, Servicios Municipales y Obras Públicas**
 - **Coordinador:** C. Fernando Daniel Mandujano Cervera
- **Política y Gobierno**
 - **Coordinador:** C. Alberto Ara Luna



- **Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil**
 - **Coordinador: C. Carlos Saldaña Pacheco**
- **Educación, Cultura y Deporte**
 - **Coordinador: C. Tomas Alberto Puc Acosta**
- **Salud y Asistencia Social**
 - **Coordinadora: C. Reyna Isabel Clemente Custodio**
- **Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable**
 - **Coordinador: C. Ernesto Suárez Juárez.**

Seguidamente, se procedió a conocer la convocatoria para que los diferentes grupos de obreros, campesinos, grupos populares organizados, empresarios, servidores públicos, asociaciones civiles, instituciones académicas, colegios de profesionistas; participen en los diferentes foros de consulta que se llevarán a cabo a fin de expongan sus propuestas, las cuales serán analizadas para su inclusión en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

El Primer Regidor, invitó respetuosamente a sus integrantes para que en un ejercicio de ánimo colaborativo y propositivo se tomen las mejores decisiones en beneficio de los habitantes de Tenosique y se convierta este órgano el verdadero rector de nuestro municipio.

Foro de Consulta

Para dar inicio a la consulta ciudadana establecida en el seno del COPLADEMUN, se realizó un foro de consulta ciudadana el 15 de marzo de 2016, atendiendo los diferentes aspectos que deben propiciar el desarrollo armónico de Tenosique, en este importante instrumento de planeación democrática se convocó a los diferentes sectores y sus líderes para que aportaran sus puntos de vista y sugerencias a la administración municipal, para solventar sus necesidades por medio de los proyectos que aporten desarrollo social y económico, se organizó el foro en nueve mesas de análisis:

- **Desarrollo Social,**
- **Fomento Económico y Turismo,**
- **Desarrollo Agropecuario Pesquero y Forestal,**
- **Desarrollo Urbano Servicios Municipales y Obras Públicas,**
- **Política y Gobierno,**
- **Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil,**
- **Educación Cultura y Deporte,**
- **Salud y Asistencia Social, y**
- **Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.**

Alineación con la planeación nacional y estatal

Uno de los principios rectores en el Sistema Nacional de Planeación Democrática es la alineación de los planes y programas de los tres órdenes de gobierno en aras de alcanzar un desarrollo nacional, regional estatal y municipal; en este sentido en Tenosique reconocemos la importancia de participar de forma ordenada y alineada con la planeación estatal y nacional; por lo que, para la integración del presente Plan Municipal de Desarrollo se tomó en consideración lo que establecen los planes nacional y estatal.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, menciona a la planeación del desarrollo nacional como el eje que articula las políticas públicas y la fuente directa de la democracia participativa a través de la consulta a la sociedad. En este sentido el desarrollo y crecimiento es tarea de todos los actores, todos los sectores y todos los habitantes del país.

El crecimiento y desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada organización y cada actor social es capaz de alcanzar su mayor contribución. De esta manera el PND expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial.

Para lograr lo anterior, el PND, establece como ejes nacionales de desarrollo un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global. Asimismo, se presentan Estrategias Transversales para Democratizar la Productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018

En concordancia con el PND, el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 (PED) establece que las directrices que contiene son el resultado de una obra colectiva con el aporte del gobierno, sectores productivos, la academia, y la sociedad civil; expresados mediante una amplia consulta de los sectores sociales, la cual refleja el anhelo colectivo de un nuevo Tabasco, el cual es posible con el concurso de todos en la construcción del desarrollo económico social, bajo los principios de un Estado Democrático, de Derecho, y de pleno respeto a los derechos humanos.

El cambio comprometido con Tabasco se pretende cristalizar en programas de desarrollo social que desechen el concepto asistencialista mediante el trabajo directo y colaborativo con los municipios con pleno respeto a su autonomía; la coordinación de los niveles de gobierno estatal y municipal permite establecer una visión integral del Estado que comprende al mismo tiempo las disparidades regionales y los ámbitos municipales, las diferencias entre el campo, la ciudad y las zonas conurbadas, para establecer estrategias y líneas de acción diferenciadas.



El PED se ordena en torno a diez prioridades: Promoción del establecimiento de un programa integral para el manejo del agua con las autoridades federales; Garantizar la convivencia social y la seguridad pública en la vida y el patrimonio de los tabasqueños; Creación de empleos suficientes, remunerados y formales; Luchar por un desarrollo social justo que disminuya la desigualdad, la pobreza, la marginación e insalubridad y amplíe la disposición de bienes y servicios públicos; Rescatar al campo tabasqueño, con estrategias, programas y acciones que recuperen la vocación productiva agroindustrial, agrícola, pecuaria, silvícola y pesquera; Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación en todos los niveles y grados académicos; Saneamiento de las finanzas públicas; Combate a la corrupción gubernamental y a la impunidad; Diseño y ejecución de políticas de desarrollo económico integral y Fortalecer el desarrollo político de Tabasco.

Éstas prioridades dan lugar a 9 Ejes Rectores: 1. Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia; 2. Administración Pública Moderna, Austera y Transparente con Rendición de Cuentas; 3. Política Económica para la Competitividad, la Productividad y el Empleo; 4., Salud, Seguridad Social y Atención a la Familia; 5. Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad; 6. Una Nueva Política de Desarrollo Social para la Vigencia Plena de los Derechos Humanos con Equidad de Género; 7. Protección Ambiental, Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Energía con Enfoque de Gestión de Riesgo; 8. Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el Desarrollo Equilibrado; 9. Programas y Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Regional, en el Contexto Nacional y Global.

Ejes Rectores del Plan Municipal

En concordancia con el PND y el PED se definieron los ejes de la política pública municipal, que establecen las principales preocupaciones ciudadanas y los factores básicos indispensables para lograr el desarrollo económico y social sustentable que permita elevar la calidad de vida de los tenosiquenses.

Cada uno de los ejes representa de manera significativa las propuestas de sus habitantes en cada uno de los rubros correspondientes y a partir de un análisis de los elementos de juicio que determinó la planeación democrática, se establecen los objetivos que se planean alcanzar y las líneas de acción que harán realidad el desarrollo en todos los aspectos de Tenosique.

Los Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo Constitucional 2016-2018 son:

- Eje I: Prosperidad para Todos,**
- Eje II: Desarrollo Económico y Sustentable,**
- Eje III: Sociedad Segura y Protegida,**
- Eje IV: Generación Preparada y Competitiva,**
- Eje V: Municipio Moderno y Eficiente.**

Relación entre PND, PED y Plan de Desarrollo Municipal

Con fundamento en los contenidos del PND, el PED y los Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo se establece la coordinación y alineación de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo con la Planeación Municipal plasmada en este instrumento.

Matriz de alineación con la Planeación Nacional y Estatal

PND		PED		PMD	
Eje	Descripción	Eje	Descripción	Eje	Descripción
I	México en Paz	1	Estado de derecho, construcción de ciudadanía, democracia , seguridad y justicia	III	Sociedad segura y protegida
		2	Administración pública moderna, austera y transparente con rendición de cuentas	V	Municipio moderno y eficiente
		6	Una nueva política de desarrollo social para la vigencia plena de los derechos humanos con equidad de género	I	Prosperidad para todos
II	México Incluyente	4	Salud, seguridad social y atención a la familia	I	Prosperidad para todos
III	México con Educación de Calidad	5	Educación, cultura, ciencia, tecnología y deporte para el desarrollo integral de la persona y la sociedad	IV	Generación preparada y competitiva
IV	México Próspero	3	Política económica para la competitividad, la productividad y el empleo	II	Desarrollo económico y sustentable
		9	Programas y proyectos estratégicos para el desarrollo regional en el contexto nacional y global	II	Desarrollo económico y sustentable
V	México con Responsabilidad Global	7	Protección ambiental, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y energía con enfoque de gestión de riesgo	II	Desarrollo económico y sustentable



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018



Situacion Actual

pdfelement





SITUACIÓN ACTUAL

Tabasco es considerado el edén de México, por su cultura milenaria, su abundante riqueza en recursos naturales y extraordinaria belleza. Es una de las 32 entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos; localizado en el sureste del país, colinda al norte con el golfo de México; al noreste con el Estado de Campeche; al sureste con la República de Guatemala; al oeste con el estado de Veracruz, y al sur con el estado de Chiapas. Según la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco se integra por 17 municipios con sus respectivas cabeceras municipales; estando estos distribuidos en dos regiones mayores y cinco subregiones según sus características geográficas.

Tenosique es de los municipios más grandes del estado, cobijado por el clamor del imponente cañón del Usumacinta, es la majestuosa tierra de José María Pino Suárez, el Caballero de la Lealtad. Localizado en la región del río Usumacinta y en la subregión de los Ríos, su ubicación exacta es en la zona sur del Estado, se encuentra entre las coordenadas 17° 28' latitud norte y entre 91° 25' longitud oeste, se encuentra a una altura máxima de unos 250 metros sobre el nivel del mar (msnm).

Tenosique cuenta con una división territorial constituida por la Cd. De Tenosique de Pino Suarez, cabecera municipal, 73 ejidos, 15 rancherías, y 11 poblados. Su extensión territorial es de 2,098.1 km², los cuales corresponden al 7,55% del total estatal; siendo el sexto lugar en extensión territorial.

En Tenosique se viven experiencias únicas, lugar lleno de tradición, cultura y con una gran riqueza milenaria, conocer la tierra

donde el sol alumbra la victoria del bien sobre el mal te harán querer regresar.

Tenosique goza de un clima fruto del trópico húmedo, considerado a su vez cálido-húmedo, es decir, que conlleva lluvias en todo el año, pero a la vez es altamente caluroso, en los meses de marzo a junio el termómetro puede alcanzar los 37° y hasta 47 °C con lluvias mayormente en los meses de julio a diciembre, concordando con la época de huracanes, de los cuales solo llegan vestigios de éstos, ya que por sus elevaciones impiden el pase total de los mismos.

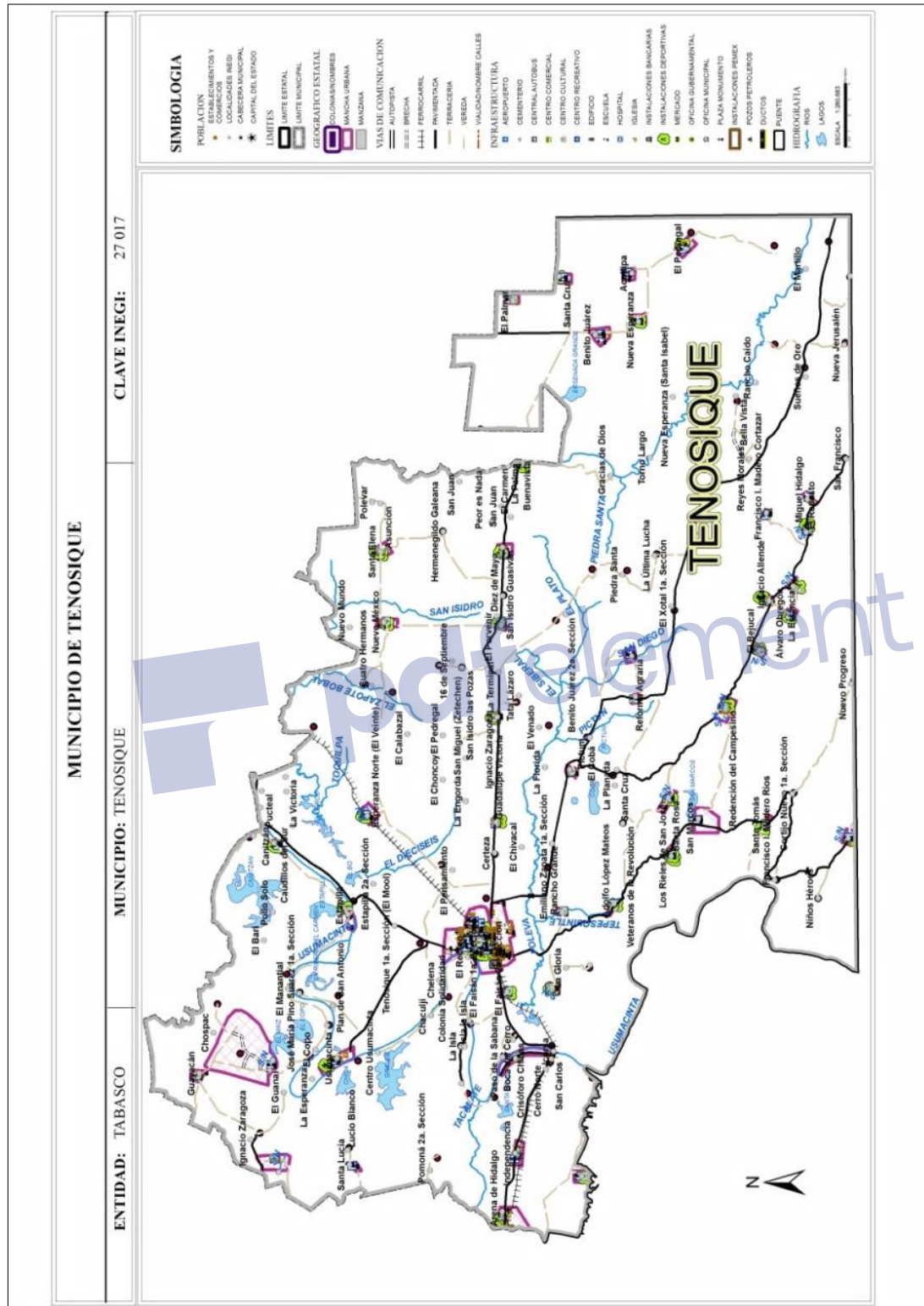
Hombres de madera que danzan por su tierra son nuestro orgullo junto con hermosas doncellas y jaguares, tierra del pochó que cuenta con diversidad de suelos, al este limitando con el municipio de Balancán y la República de Guatemala, se tienen suelos clasificados como vertisoles, que son suelos muy arcillosos y que presentan fuertes agrietamientos en la época de sequía con problemas de drenaje.

La parte central del municipio cuenta con suelos Cambisoles y Gleysoles, que son texturas arcillosas o francas, presentan problemas de exceso de humedad por drenaje deficiente. También se encuentran suelos Fluvisoles asociados a las márgenes de los ríos que bañan el municipio.

En la parte noreste del municipio y en pequeñas áreas del Sur encontramos suelos Regosoles, que son arenosos, ácidos y deficientes en fósforos. Al sur del municipio, en los límites con Chiapas y la República de Guatemala, se tienen suelos clasificados como litosoles, que presentan poca profundidad, limitados por estratos duros y coherentes (rocas) dentro de los primeros diez centímetros.



Mapa del municipio de Tenosique

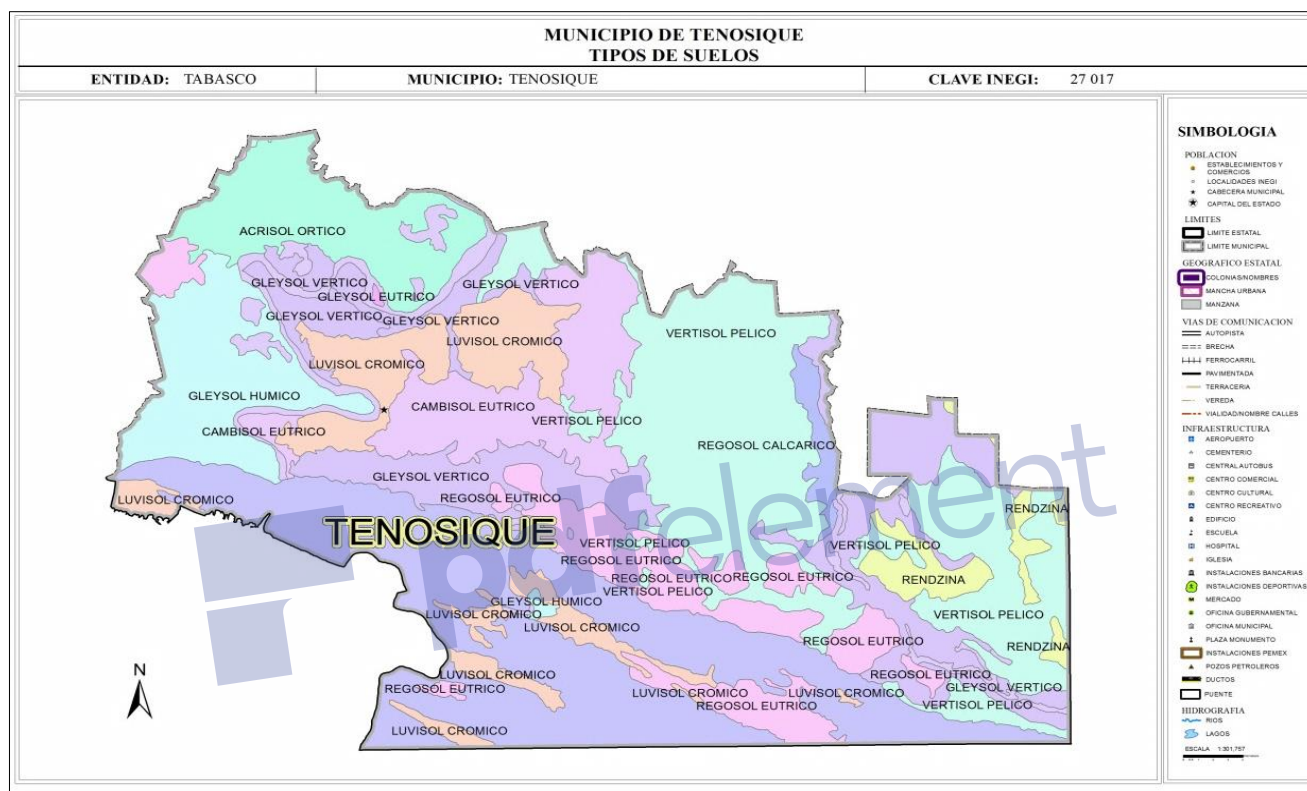


Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010.

En general el territorio de Tenosique, está constituido por suelos de bajo relieve y aislados lomeríos de escasa pendiente. En su superficie no hay elevaciones que sean representativas por su altura, excepto en la

parte sur límite con la Republica de Guatemala, donde se localiza un pequeño macizo montañoso con altitud máxima de 250 metros.

Mapa de tipos de suelos en Tenosique



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, México 2010.

Tenosique es una enorme puerta fluvial de México, la abundancia del agua llena de vida y fertilidad, la prodigiosa tierra de este hermoso municipio, ya que por Tenosique entra al territorio mexicano el río Usumacinta que es uno de los mayores ríos de México. Por su caudal entran millones de litros de agua al año y sedimentos que son muy importantes para fertilizar las tierras del municipio, así como también proveen de agua a muchas localidades y municipios vecinos.

El Usumacinta, majestuoso e inseparable compañero natural de nuestra tierra tiene varios raudales en la parte alta como el San José, Agua Azul, Anaité y el de Colorado.

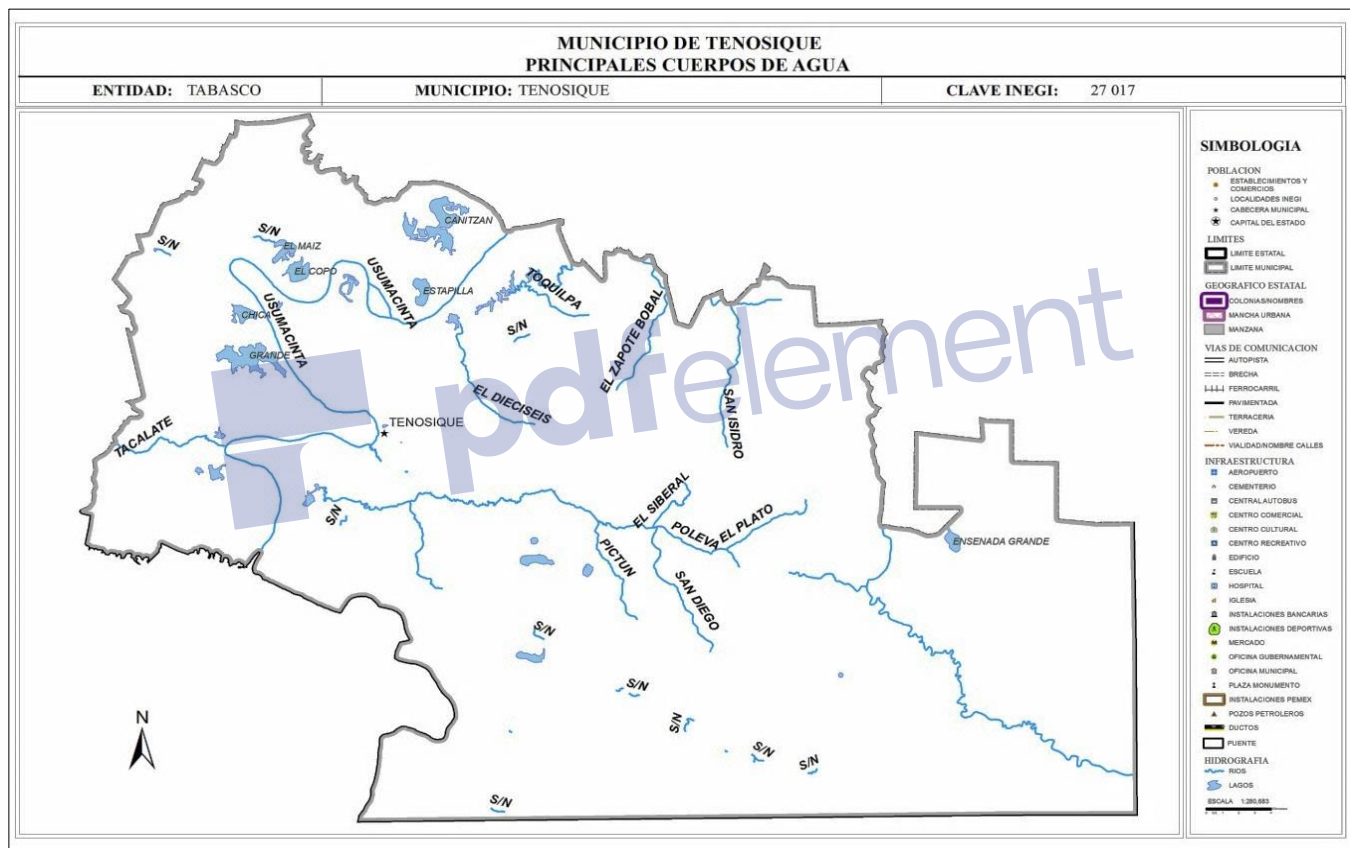
Somos la entrada que da la bienvenida también al río San Pedro Mártir, que proveniente del Petén, Guatemala, se interna a territorio mexicano desplazándose hacia el norte en busca del vecino municipio de Balancán, donde se une al río Usumacinta.

En Tenosique contamos con lagunas y arroyos entre los que destacan la laguna de Canitzán, el Puctén, Laguna Grande, Laguna Chica, El Mait y Ensenada, así como el arroyo Polevá. Los tenosiquenses somos gente honesta, sencilla y trabajadora, con una gran dosis de alegría y calidez.

Nuestro municipio cuenta actualmente con 140 localidades entre urbanas y rurales; por el

tipo de localidad la mayor cantidad de habitantes se ubica en el área urbana ya que dentro de las localidades de mayor importancia se encuentra la cabecera municipal Tenosique de Pino Suarez, la cual obtiene su nombre en honor al ilustre tenosiquense, el gran Caballero de la Lealtad José María Pino Suarez, contando con 32,579 habitantes seguida de Arena de Hidalgo 1,270 y Estapilla con 1,089 habitantes.

Ubicación de los ríos, lagos y lagunas en Tenosique.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, México 2010.

Demografía

Con base en los resultados obtenidos de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI en Tenosique se estima que la población total es de 59,814 personas, siendo 48% hombres y

52% mujeres; de éstos la notable mayoría si cuenta con registro de población pues apenas un 1.58% no ha realizado el trámite respectivo ante la Oficialía del Registro Civil correspondiente.

El crecimiento poblacional es ya una realidad, cada vez somos más ciudadanos que requerimos de los servicios públicos que brinda el Ayuntamiento; a tal grado que de acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se espera un crecimiento promedio de 2.4% a 2018 según hijos nacidos vivos por mujer. Esta estimación promedio es basada en el último censo de población y vivienda (INEGI), las mujeres de entre 15 a 19 años, tienen un promedio de 2 hijos nacidos vivos, mientras que las de 45 a 49 años, el promedio era de 3.8 hijos nacidos vivos.

Crecimiento Urbano

La zona urbana está creciendo sobre roca sedimentaria del Neógeno y suelo del Cuaternario, en lomerío con llanura; sobre área donde originalmente había suelos denominados Luvisol y Phaeozem; tiene clima cálido húmedo con abundantes lluvias en verano y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por pastizal y agricultura.

La cabecera municipal es donde se encuentran ubicados los principales edificios públicos del municipio, las representaciones estatales y federales. Las principales actividades económicas son el comercio y el servicio.

Por su parte la zona rural ocupa la mayoría del territorio municipal, y las principales localidades son:

1. **Arena Hidalgo:** Las principales actividades son la agricultura y la ganadería, la distancia de la cabecera municipal es de 22.5 kilómetro y la

población es de 1,270 habitantes aproximadamente.

2. **Estapilla:** Las principales actividades son la agricultura y la ganadería, la distancia a la cabecera municipal es de 9.5 kilómetros y la población aproximada es de 1,089 habitantes.
3. **Usumacinta:** Las principales actividades son la agricultura y la ganadería. La distancia a la cabecera municipal es de 13 kilómetros y la población aproximadamente es de 8191 habitantes.
4. **Redención del Campesino:** Las principales actividades son la agricultura y la ganadería. La distancia a la cabecera municipales es de 26 kilómetros y la población aproximada es de 867 habitantes.
5. **Nuevo México:** Las principales actividades son la agricultura y la ganadería. La distancia a la cabecera municipal es de 32 kilómetros y su población es de 453 habitantes.
6. **Boca del Cerro:** Las principales actividades son la agricultura y la pesca. La distancia a la cabecera municipal es de 10 kilómetros y su población aproximada es de 460 habitantes

Bono demográfico

Se denomina bono demográfico a la proporción de población con edad para trabajar (económicamente activa) y que continúa creciendo rápidamente en comparación que la población dependiente en edad escolar o en edad de retiro; en el caso de Tenosique ésta población es mayoría debido a que la edad promedio es de 25 años.



Crecimiento Demográfico en Tenosique de 2015 a 2018

GÉNERO	EDAD	2015	2016	2017	2018	PROMEDIO
Ambos	0-14	17,057	16,856	16,681	16,530	16 781
	15-29	16,046	16,209	16,353	16,468	16 269
	30-44	12,236	12,265	12,307	12,368	12 294
	45-64	11,239	11,536	11,824	12,101	11 675
	65+	4,196	4,339	4,493	4,659	4 422
Hombres	0-14	8,759	8,663	8,577	8,501	8 625
	15-29	7,809	7,924	8,031	8,123	7 972
	30-44	5,555	5,559	5,574	5,603	5 573
	45-64	5,401	5,516	5,625	5,727	5 567
	65+	2,112	2,171	2,235	2,305	2 206
Mujeres	0-14	8,298	8,193	8,104	8,029	8 156
	15-29	8,237	8,285	8,322	8,345	8 297
	30-44	6,681	6,706	6,733	6,765	6 721
	45-64	5,838	6,020	6,199	6,374	6 108
	65+	2,084	2,168	2,258	2,354	2 216

Fuente: Proyecciones Poblacionales CONAPO 2015-2018.

De acuerdo a la tabla anterior, realizada con las proyecciones de crecimiento demográfico de CONAPO para 2018 la población de nuestros jóvenes o en edad productiva representará un alto porcentaje, por lo que proporciona a Tenosique bono demográfico; con esto tenemos en cuenta que las necesidades de este sector de la población aumentarán y comprometen al municipio a satisfacerlas.

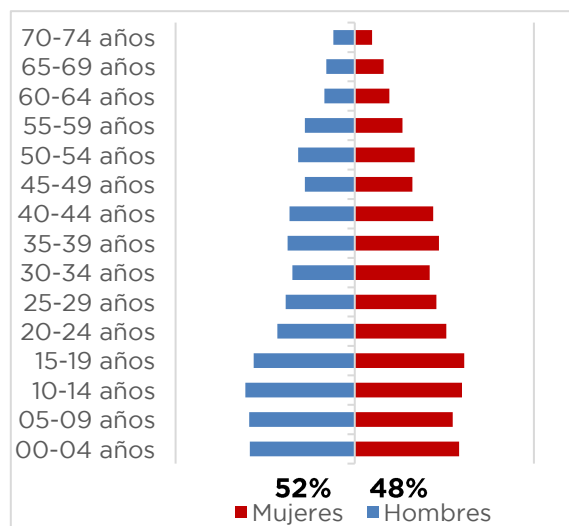
Pirámide poblacional

Según datos de INEGI 2010 la esperanza de vida de habitantes del municipio de Tenosique es de 85 años, siendo la población mayor los habitantes de entre 6 y 25 años.

La estructura poblacional del municipio, de acuerdo a los resultados del Censo General de Población y Vivienda 2010, realizado por el INEGI, presenta una tendencia de concentración hacia los estratos de población menor a 25 años (47% de la población total);

por lo que en el municipio se ha observado y se seguirá observando en el corto plazo un incremento de la demanda de opciones para la realización de estudios de los niveles medio superior, superior y de oportunidades de empleo para este sector poblacional.

Pirámide poblacional 2015, por género



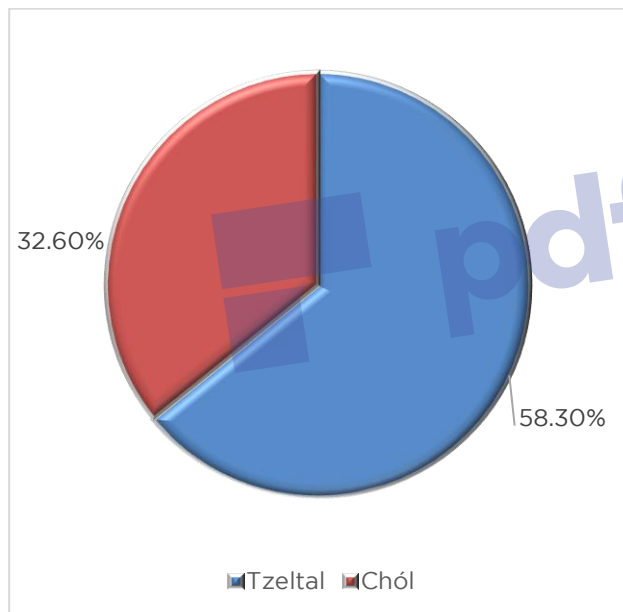
Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015

Población indígena

En Tenosique el porcentaje de población indígena es de 5.86% en relación con la población total del municipio, de éstos el 93.54% habla español adicional a su lengua materna; y solo 3.03% no habla español, de éstos la población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena es de 2,908 lo que representa 6% de la población de 5 años y más municipal. Las lenguas indígenas más habladas en el municipio son:

1. Tzeltal
2. Chól

Lenguas Indígenas más habladas



Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015

Nota: Tomando como universo de población solo los mayores de 5 años que hablan alguna lengua indígena.

En Tenosique de cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, 3 no hablan español.

Población Indígena



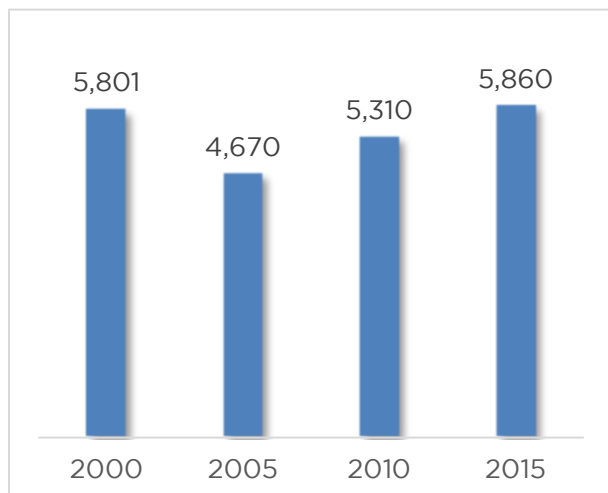
Fuente: Elaborado con datos Encuesta Intercensal INEGI 2015

La importancia de mantener viva las tradiciones lleva consigo también la responsabilidad de identificar los núcleos de población indígena y a su vez, su permanencia en el territorio Tenosiqueño.

Por ello en la siguiente gráfica se muestra la diferencia de la población indígena en el municipio desde el año 2000 y 2010, se puede apreciar que hubo una disminución demográfica en este sector de la población, lo anterior se presume debido a la migración a la capital del Estado u otras entidades en busca de una mejor condición laboral.

En los últimos veinte años, la fisonomía demográfica del municipio de Tenosique se ha transformado notablemente. En este período, la tasa media de crecimiento anual de la Población (TMCA) se ha mantenido de manera persistente por encima del promedio nacional, según datos comparativos de INEGI 2005 y 2010; De acuerdo a las cifras censales, la población del municipio prácticamente se duplicó en sólo veinte años.

Comportamiento de Crecimiento de Población Indígena en Tenosique



Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000 CDI y Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI Censo XIII General de Población y Vivienda, México, 2010 y Encuesta Intercensal INEGI 2015

Este crecimiento y perfil de la población municipal se explica no sólo por el crecimiento natural de la misma o por los fuertes movimientos migratorios, sino también por el constante descenso en las tasas de mortalidad general e infantil, asociadas, desde luego, al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y a los avances logrados en materia de educación, salud e infraestructura sanitaria.

Hasta 2010 la tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) a nivel nacional era de 13.2% mientras que en Tabasco la tasa era de 11.9%, ocupando con ello el lugar 19 en el ranking nacional.

Por su parte, Tenosique se posicionaba por encima de la media nacional y estatal con un 18.46% como índice de mortalidad infantil, contradictoriamente al aumento en la esperanza de vida de la población madura.

En cuanto a salud pública el 22.2% (13,117 habitantes) de la población del municipio no es derechohabiente de ninguna institución en el rubro; y la tasa de alfabetización subió 2.36% así como la asistencia escolar en 6.82%.

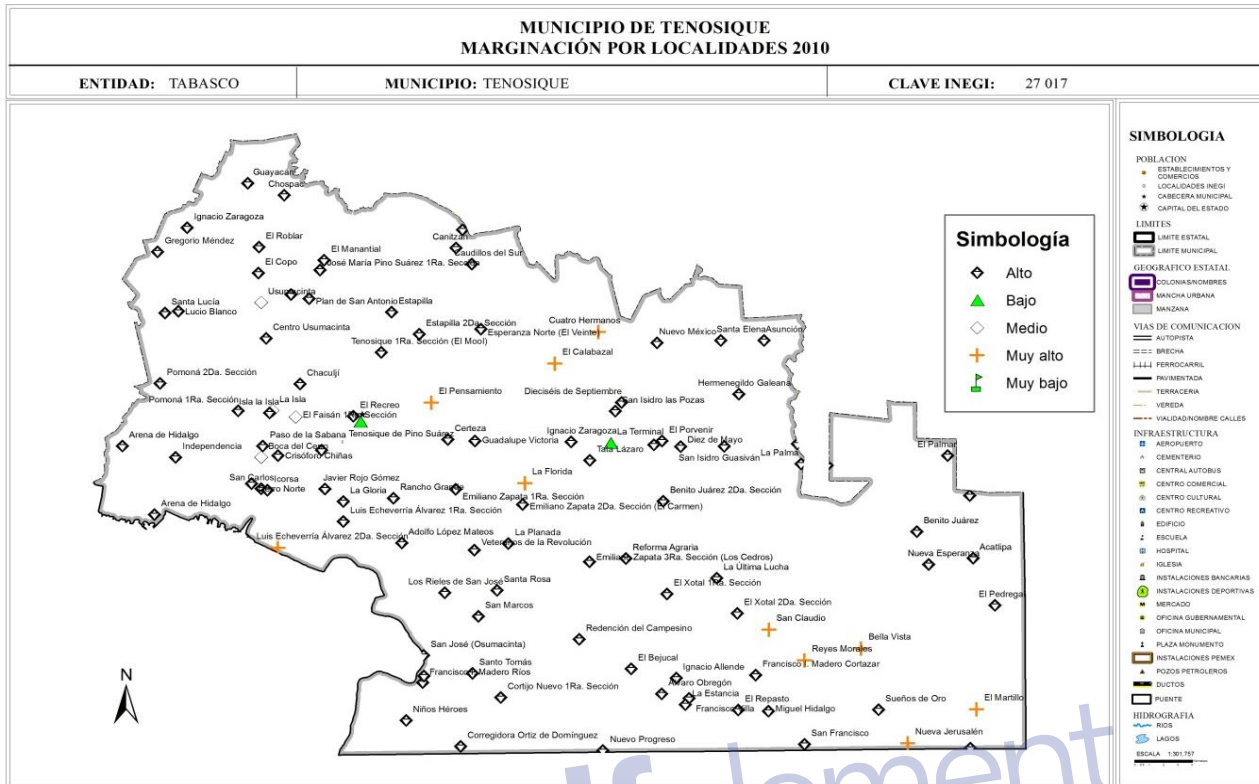
Marginación

Las desventajas ocasionadas por la marginación son acumulables, configurando escenarios cada vez más desfavorables. De acuerdo a datos de CONAPO en la medición del índice de marginación por localidad 2010, Tenosique presenta un grado de marginación medio con un índice de .35822 mismo que lo ubica en el lugar 6 nivel estatal y 1509 a nivel nacional.

Ya que de acuerdo a indicadores como vivienda, ingreso, población y educación no satisface, o satisface a medias las necesidades de sus habitantes y no proporciona el nivel de vida que requieren.

De acuerdo al último censo poblacional el porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas sin acceso a agua entubada era de 15.19%, sin excusado en la vivienda 4.21% y sin energía eléctrica 2.70%, lo anterior trae como consecuencia un bajo nivel de vida de la ciudadanía junto con una problemática en materia de salud derivado de la carencia de dichos servicios básicos.

Mapa de Nivel de Marginación



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, México 2010.

Las Carencias Sociales

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) identifica múltiples carencias a nivel familiar e individual en los ámbitos de la salud, la educación y los estándares de vida. Utiliza micro datos de encuestas familiares y, al contrario que el Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad, todos los indicadores necesarios para elaborar la medida deben provenir de la misma encuesta. Cada persona de una familia es clasificada como pobre o no pobre dependiendo del número de carencias que experimente su hogar.

La metodología para la medición de la pobreza multidimensional establece 6 carencias sociales: 1) Rezago educativo, 2)

Acceso a los servicios de salud, 3) Acceso a la seguridad social, 4) Calidad y espacios de la vivienda, 5) Acceso a los servicios básicos en la vivienda, y 6) Acceso a la alimentación.

De acuerdo con las cifras CONEVAL en 2010 en Tenosique 97.2% de la población presenta al menos una carencia social; mientras que la situación de vulnerabilidad por carencia social es más grave para 40.8% de los tenosiquenses los cuales tienen tres o más carencias sociales.

El porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 14.4%, equivalente a 8,596 personas.

La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 27.6%, es decir una población de 16,516 personas.

Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, Tenosique, 2010

<i>Indicadores</i>	Porcentaje de población	Personas	Promedio de carencias
PRIVACIÓN SOCIAL			
<i>Población con al menos una carencia social</i>	97,2	58.209	2.3
<i>Población con al menos tres carencias sociales</i>	40,8	24.412	3.5
INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL			
<i>Rezago educativo</i>	23.6	14.114	3,2
<i>Acceso a los servicios de salud</i>	14.4	8.596	3.5
<i>Acceso a la seguridad social</i>	80.6	48.294	2.6
<i>Calidad y espacios de la vivienda</i>	20.6	12.337	3.5
<i>Acceso a los servicios básicos en la vivienda</i>	61.5	36.850	2.7
<i>Acceso a la alimentación</i>	27,6	16.516	3.5

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

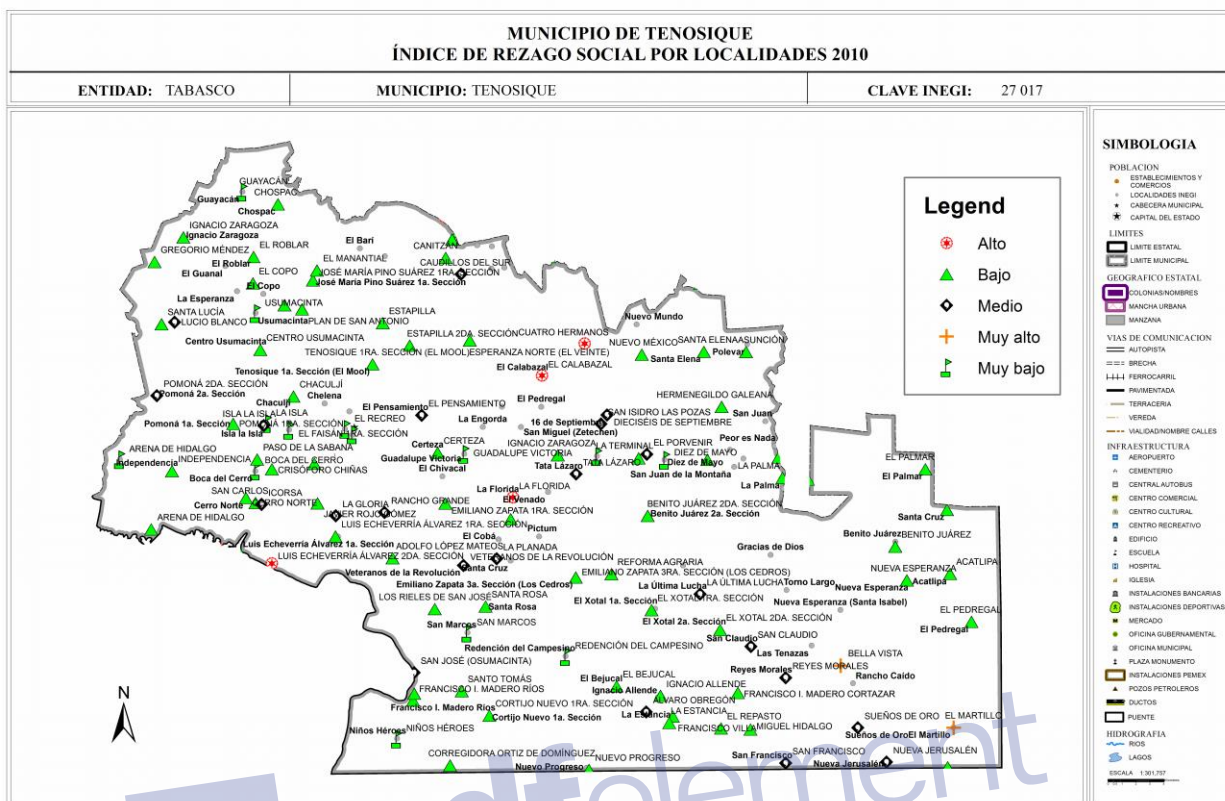
El Rezago social

En el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: Rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda.

En Tenosique la población de 15 años y más con educación básica incompleta es del

46.5% del total de habitantes, viviendas que no disponen de lavadora 37%, población sin derecho a servicios de salud 22.2%, viviendas que no disponen de refrigerador 20.4%, población de 15 años o más analfabeta 10.4%, viviendas sin excusado/sanitario 5.7% y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela 4.3%, por lo que se argumenta que el nivel de rezago social es bajo.

Mapa de rezago social del municipio de Tenosique



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, INEGI 2010.

Grado de cohesión social

El grado de cohesión social según los indicadores antes expuestos en estudios del CONEVAL es clasificado como bajo, como lo indica la siguiente tabla. Donde los valores de los indicadores muestran la problemática del

municipio. Una baja cohesión social implica la necesidad de tomar acciones, considerando que esto está relacionado con posibles conflictos y un nivel de organización comunitaria bajo, que pudiera dificultar la armonía vecinal.

Indicadores de cohesión social, según municipio, México, 2010

Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio	Coefficiente de Gini ¹	Grado de cohesión social ²
TABASCO	27017	TENOSIQUE	0.386	Baja cohesión social

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

- Se determina como el cociente del promedio del ingreso corriente total per cápita de la población en situación de pobreza extrema respecto al promedio del ingreso corriente total per cápita de la población no pobre y no vulnerable.
- Se considera de alta cohesión social a los municipios con polo derecho (de baja marginación) o sin polo y de baja cohesión social a los municipios polarizados o con polo izquierdo (de alta marginación).

Vías de comunicación

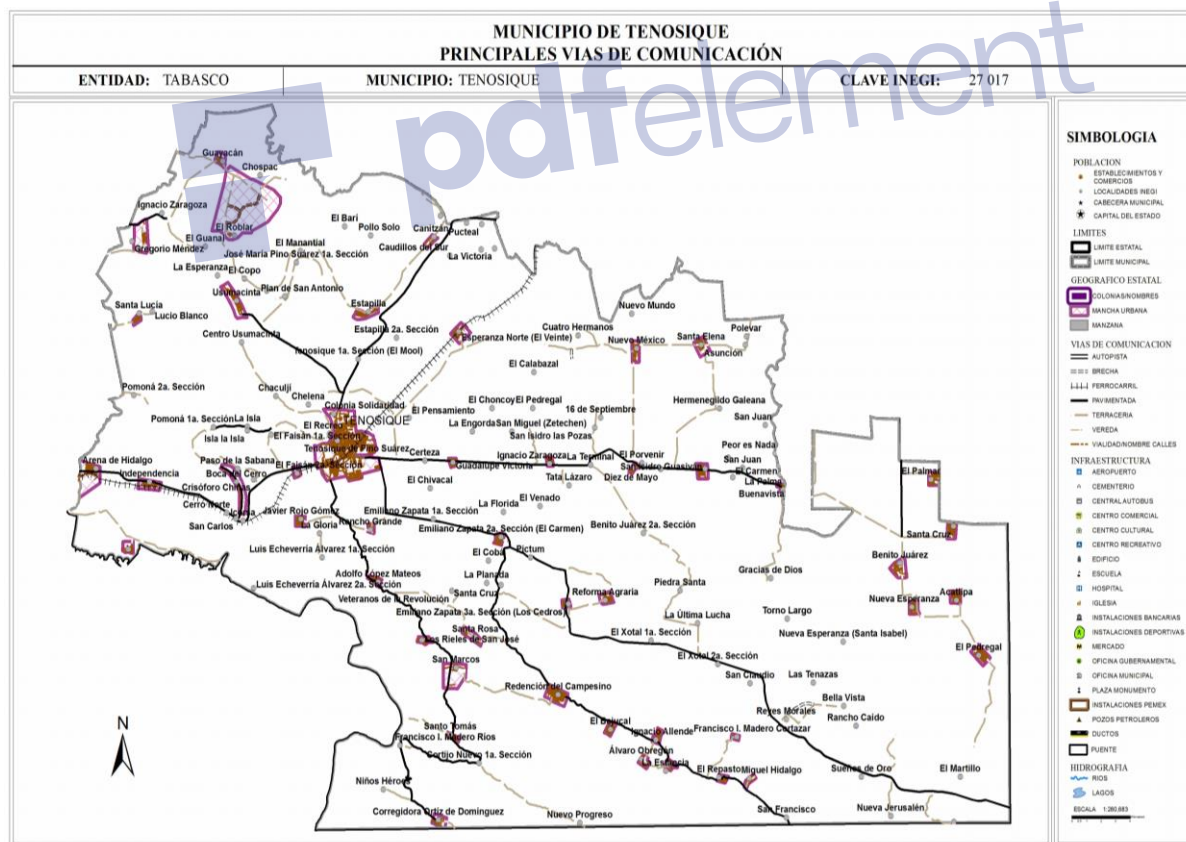
Al municipio de Tenosique, se puede llegar por carretera, ferrocarril, vía aérea o vía fluvial.

El arribo vía terrestre puede efectuarse por la carretera 186 del Circuito del Golfo, en el tramo Villahermosa-Escárcega (km 136) donde se localiza el entronque. La red carretera cuenta con 20 kilómetros del troncal federal pavimentados, y 351 kilómetros de alimentadoras estatales de los cuales 93.10 están pavimentados y 257.90 revestidos.

Para la comunicación aérea se cuenta con campo aéreo construido por el gobierno federal que tiene una longitud de 2 kilómetros. Por su capacidad, este aeropuerto es utilizado por la 38 zona militar de la SEDENA para operar vuelos de naves militares.

La comunicación fluvial se realiza hacia las comunidades ribereñas del río Usumacinta que comercian con la cabecera municipal a través de lanchas con motores fuera de borda y cayucos. El río San Pedro Mártir, además de ser utilizado para el intercambio comercial entre las poblaciones ribereñas, es una ruta turística por la que se movilizan grupos que viajan hacia el Petén, Guatemala y viceversa.

Principales vías de comunicación



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI 2010

Economía

En sus inicios dentro del desarrollo productivo, la principal fuente de economía de nuestro municipio fue la explotación del chicle y de las maderas preciosas, actividades de antaño que seguramente recordarán los abuelos.

Posteriormente, con la entrada del ferrocarril y la apertura de la carretera que los une con la capital del Estado, se intensificaron algunas otras actividades de producción entre ellas la agricultura y la ganadería, consolidándose en menor medida ambas en el comercio local, además de otras actividades secundarias como la pesca, las pequeñas industrias, la apicultura, la elaboración de quesos y derivados de la leche, y las actividades derivadas de la silvicultura como son: los aserraderos y las carpinterías.

Las actividades económicas de mayor realce en Tenosique son:

Agricultura.

Esta actividad constituye una de las principales fuentes económicas del

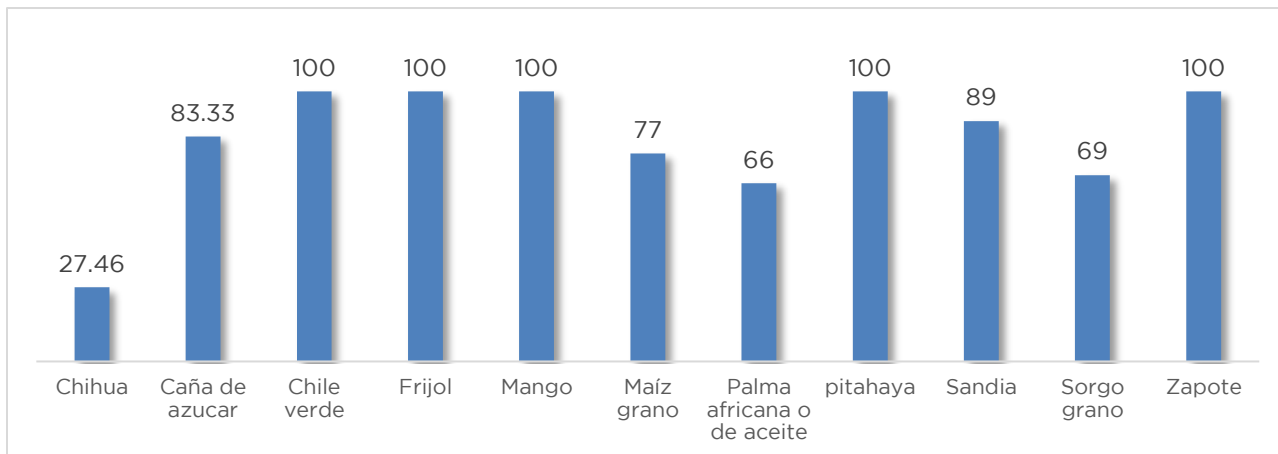
municipio. Los cultivos de maíz, caña de azúcar, frijol, sandía y chile verde, son los principales y ocupan la mayor parte de la superficie cultivable.

Según datos del VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007, Tenosique cuenta con una superficie agrícola de 43,536.9 ha, de la cuales 87.6% es ocupada para la agricultura mientras que el 12.4 no está ocupada.

Somos uno de los municipios que cuenta con mayor superficie agropecuaria, éstas mayores a las 114 mil hectáreas y también es uno de los municipios que presentan el mayor número de unidades de producción que solicitaron y obtuvieron algún crédito para continuar con estas actividades, debido a la alta calidad de las mismas.

Nuestro municipio cuenta con un campo generoso; siendo uno de los que cuenta con la mayor superficie cosechada respecto a la sembrada, según el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), sistema que es supervisado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Porcentaje de superficie cosechada respecto a la sembrada en Tenosique



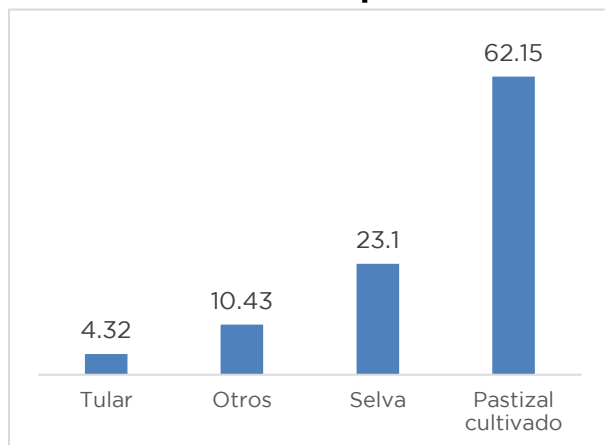
Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2014.

La superficie de riego en Tenosique es de 738.8 hectárea; dentro de los productos agrícolas con mayor auge tenemos la producción de maíz blanco con hasta 9 mil toneladas al año y el frijol con 356 toneladas anuales.

Se estima que de la cosecha total del municipio se destina en gran medida al consumo familiar, seguido de la venta a nivel local y en menor medida al consumo ganadero. Como principal uso de suelo silvícola se emplea en pastizales cultivados, seguido por selva, siendo mínima la superficie empleada en Tular.

La introducción de máquinas agrícolas ha sustituido con ventajas la fuerza humana, permitiendo así reducir los tiempos y la mano de obra necesaria, debido a que preparan el terreno, ayudan a sembrar y a cosechar de una manera mas eficaz y eficiente, más de la mitad de la actividad agrícola es mecanizada, seguida del uso de tracción animal para la cosecha y en mínima parte es manual aún; esto se presume es usado para autoconsumo en zona marginada.

Porcentaje de uso del suelo dedicado actividad silvopastoril



Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

Ganadería.

Otro sector importante en la economía local, practicándose esta actividad de manera extensiva en la cría de ganado bovino de carne y leche, también es un importante productor de ovinos y en menor escala, porcinos y aves.

Según el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera en 2014 se sacrificaron 31,523 cabezas de ganado bovino para aprovechar su carne, por su parte los ovinos sacrificados fueron 1,330 y 8,957 porcinos.

Industria.

Las más importantes son el ingenio azucarero Hermenegildo Galeana, la fábrica de alimentos balanceados para ganado, las dedicadas a la extracción y procesamiento de piedra, fabricación de calzado y muebles.

Pesca.

Esta actividad es básicamente con fines de autoconsumo; sin embargo, el potencial de explotación es importante por la riqueza que representan los 300 kilómetros de cuenca hidrológica del río Usumacinta.

Servicios.

El municipio cuenta con un sector de servicios conformado por: bancos, cajeros automáticos, hoteles, restaurantes, coctelerías, fondas, bares, salones para fiestas, cafeterías, cafés Internet, gasolineras, sitio de automóviles, transporte urbano, transporte público foráneo, servicio automotriz, pochimoviles, talleres mecánicos y de hojalatería y pintura, clínicas particulares, farmacias 24 horas, lavanderías,

salones de belleza, peluquerías, de igual manera cuenta con tiendas de autoservicio.

Turismo.

El turismo ha sido una de las actividades con mayor promoción por el gobierno estatal y municipal, poniendo énfasis en nuestra riqueza cultural arqueológica y gastronómica como una fuente potencial de ingresos y que contribuirá a un desarrollo sustentable de la economía local. Destacan las zonas arqueológicas de Pomoná y el excelente museo de sitio, además de esta zona arqueológica, actualmente se trabaja en la restauración y estudio de la zona arqueológica denominada "San Claudio" ubicada en la zona limítrofe con la República de Guatemala. Igualmente se tiene conocimiento de otra importante ciudad de la cultura maya ubicada en el Ej. Santa Elena.

De manera innovadora desde 2013 se inició la tradición anual del Festival Regional del Queso Artesanal, el cual es un trabajo en conjunto de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tabasco en coordinación con los ayuntamientos, institutos y empresarios de la industria ubicados en la zona de los ríos, que comprende los municipios de Balancán, Emiliano Zapata, Jonuta y Tenosique, este último teniendo como sede la cabecera municipal.

En Tenosique se desarrolla cada año en el mes de febrero el Carnaval, el cual es catalogado como "único en el mundo", ya que este tiene sus orígenes en las culturas prehispánicas de la región, donde los habitantes se congregan en las calles para primero aventarse harina y después presenciar la tradicional "Danza del Pochó". Esta celebración, atrae a muchos

visitantes no solo de la capital del estado, sino de otros estados vecinos, quienes saturan las habitaciones disponibles en los hoteles de la cabecera municipal.

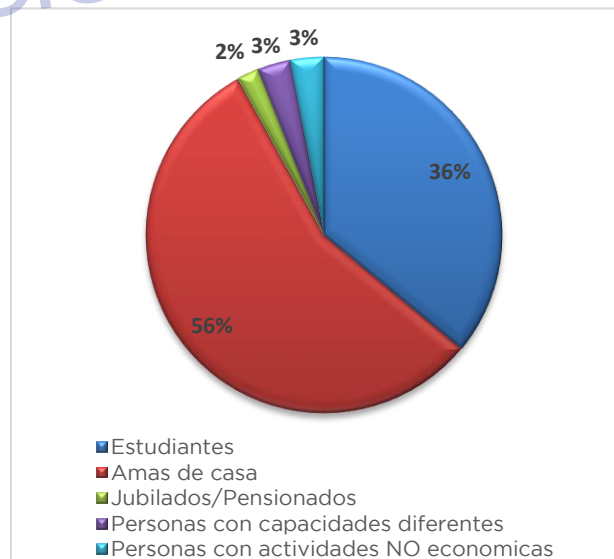
Población Económicamente Activa Ocupada y no ocupada

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, Tenosique cuenta con una población económicamente activa de 45,690 personas, lo que representa 76.38% de la población total.

De este porcentaje 97.11% se encuentra ocupada en alguna actividad económica y solo 2.89% no obtiene ningún salario por desempeñar alguna actividad.

La Población Económicamente Activa Ocupada: hombres 96.67% y mujeres 98.30%.

Distribución PEA según tipo de actividad



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI 2010

Educación

El municipio cuenta con planteles educativos de todos los niveles; de acuerdo con la Estadística Básica del Sistema Educativo

Estatad a Inicio de Cursos 2014-2015 de la Secretaria de Educaci3n de Tabasco, la infraestructura educativa est1 integrada por 251 centros escolares, a los que asisten regularmente 18,986 alumnos que son atendidos por 1,053 docentes.

Seg1n esta misma estadística, 39% de los edificios educativos pertenecían al nivel preescolar, 42% al nivel primaria, 14 al medio superior y tan solo 5% para el nivel superior. De 1ste 1ltimo contamos con:

1. Universidad Polit1cnica Mesoamericana (UPM)
2. Universidad Multidisciplinaria de los Ríos (UMR).

Las carreras que en ellas se imparten son:

1. Ingeniería en Acuacultura
2. Ingeniería en Alimentos
3. Licenciatura en administraci3n
4. Licenciatura en Derecho
5. Licenciatura en Enfermería
6. Licenciatura en Inform1tica

El grado promedio de escolaridad de la poblaci3n de 15 ańos o m1s, en el municipio era en 2010 de 7.7%, frente al grado promedio de escolaridad de 8.6% en la entidad.

Seg1n cifras INEGI 2010 de cada 100 personas de 15 ańos y m1s, 11 tienen alg1n grado aprobado en educaci3n superior, por lo tanto, seg1n estimaciones oficiales la tasa de alfabetizaci3n por grupo de edad es de 96.8% en las edades de 15 a 24 ańos mientras que para los mayores de 25 la tasa bajaba a 86.1%.

En cuanto a la cobertura de la poblaci3n en edad estudiantil en preescolar se tiene 82% y primaria 94.2% ubic1ndonos en el

ranking estatal en el lugar 14; es en el nivel superior donde se posiciona a las universidades en el s1ptimo lugar a nivel estatal en cuanto a cobertura.

De 6 a 11 ańos de edad el 96.5% asiste a clases, mientras que de 12 a 14 ańos logramos la asistencia en un 93.1% y de 15 a 24 ańos solo el 44.0% va a la escuela, lo anterior podría deberse al alto índice de natalidad entre esta edad, por lo que los estudiantes deciden abandonar la escuela para poder obtener un ingreso y sostener a la nueva familia. En cuanto a la infraestructura de los planteles educativos, seg1n SEDESOL en los 1ltimos tres ańos 59.1% no han recibido apoyos municipales.

Prueba ENLACE

A nivel nacional el prop3sito de ENLACE es generar una sola escala que proporcione informaci3n comparable de los conocimientos y habilidades que tienen los estudiantes en los temas que se eval1an, que permita:

1. Estimular la participaci3n de los padres de familia, as1 como de los j3venes, en la tarea educativa.
2. Proporcionar elementos para facilitar la planeaci3n de la enseńanza en el aula.
3. Atender requerimientos específcos de capacitaci3n a docentes y directivos.
4. Sustentar procesos efectivos y pertinentes de planeaci3n educativa y polítcas p1blicas.
5. Atender criterios de transparencia y rendici3n de cuentas.

De acuerdo a la prueba ENLACE aplicada en 2013 al nivel b1sico de educaci3n en Tabasco, Tenosique se posicion3 en el n1mero 8 a nivel

estatal con un puntaje promedio de 481.76, en relación a los demás municipios de la entidad.

Cultura y Deporte

De acuerdo al Anuario Estadístico de los municipios del Estado de Tabasco con cifras a 2011 en Tenosique existen 43 bibliotecas públicas en las cuales laboran 52 personas, éstas cuentan con 172,258 libros entre los que se encuentran libros de texto, así como didácticos para las diferentes edades de los usuarios. Anualmente se registran un estimado de 136,159 consultas, entendiendo que, un mismo usuario hace más de una consulta al año.

En el área deportiva tenemos una mayor inclinación por el basquetbol ya que se cuenta con 22 canchas públicas en el territorio tenosiquense, por su parte existen solo 1 campo de béisbol, 1 alberca pública, 1 gimnasio y 1 unidad deportiva ubicada en la cabecera municipal.

Contradictoriamente no se cuentan hasta el año 2011 con registro de becas otorgadas para algún deporte de alto rendimiento, y hasta ese mismo año solo existen registros de actividades culturales en apoyo de la UJAT en conferencias abiertas al público en general y funciones de danza y música.

Servicios públicos municipales

Cuenta con energía eléctrica, agua entubada, alumbrado público, seguridad pública y tránsito, servicio de limpia, mercados, pavimentación, parques y jardines.

El ayuntamiento administra los servicios de parques y jardines, mercados, limpia, unidades deportivas, recreativas y panteones.

La cobertura en los servicios públicos municipales es buena, en Energía Eléctrica, Agua Entubada, Alumbrado Público, Seguridad Pública es mayor al 90% en el municipio; mientras que el servicio de Recolección es apenas del 60%.

Agua entubada

La disponibilidad de agua se refiere al volumen total de líquido que hay en una región. Para saber la cantidad existente para cada habitante se calcula con base en las normas emitidas por la CONAGUA en el Manual de Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado (MAPAS) que considera clima y características (urbana y rural) se divide el volumen de agua entre el número de personas de una población.

Debido a las condiciones climáticas, el Estado tiene más del 50%, casi la mitad del agua de lluvia sin embargo la falta de tratamiento y de obras para la creación de infraestructura, así como la afectación de inundaciones limita la prestación del servicio para alcanzar el 100%.

Drenaje y alcantarillado

Según la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento en Tenosique solo 8 localidades cuentan con el servicio y son atendidas por 7 sistemas de drenaje y alcantarillado. Según la Encuesta Intercensal 2015, 96.13% de las viviendas habitadas cuentan con drenaje, 65.45% está conectado a la red pública, 32.75% cuenta con fosa séptica y apenas 0.93% a una barranca.

Tenosique tiene 8 puntos de descarga de aguas residuales vertidas a cuerpos de agua con un total de 6 millones de metros cúbicos hasta 2011. Cuenta también con 4 plantas de



tratamiento en operación, para la atención de los sectores de la población.

Alumbrado Público

Tenosique cuenta según CFE, con 19,793 tomas de energía eléctrica registradas en el

municipio de Tenosique, de las cuales 19,624 corresponden a tomas domiciliarias y 169 registradas como no domiciliarias, como el sector privado, por ejemplo. En cuanto a la cobertura del servicio ésta es de 98.11 %.

COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Servicios Públicos	Cobertura
Energía Eléctrica	98.11%
Agua Entubada	90.7%
Alumbrado Público	93%
Recolección de Basura y Limpieza de Vías Públicas	60.15
Seguridad Pública.	100%
Pavimentación	70%
Banquetas y Guarniciones	87%
Mercados	Existen 3

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Servicio de limpia

El volumen de residuos sólidos urbanos recolectados a diciembre 2011 en Tenosique era de 18,000 toneladas, sin embargo, tan solo 60.15% de las viviendas habitadas cuentan con el servicio de Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos en Tenosique; 37.25% de las viviendas optan por quemar dichos residuos, práctica que incrementa la contaminación del aire en el municipio y trae consigo enfermedades respiratorias para la ciudadanía que inhala el humo de dicha quema.

Según la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial se categorizan de acuerdo a la cantidad de toneladas de dichos residuos que

ingresan al día y a partir del grado en que cubren las máximas especificaciones de seguridad que requiere un confinamiento, siendo éstos el relleno sanitario y los sitios no controlados (tiraderos a cielo abierto).

Necesidades para el desarrollo social

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) son:

Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública 20.8% del total, viviendas con un solo cuarto 17.3%, viviendas con piso de tierra 6.4%, viviendas que no disponen de drenaje 5.1%, viviendas sin ningún bien 4.5% y viviendas que no disponen de energía eléctrica 2.9%.

Principales áreas de impacto del Fondo de Apoyo a la Infraestructura Social Municipal

Localidades con los dos mayores grados de rezago social de Tenosique	Número	Población	Porcentaje total de población
Muy alto rezago social	2	60	0.1
Alto rezago social	6	118	0.2
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbana 2015			
Bajo rezago social	13	25,675	43.5
Medio rezago social	4	3,273	5.6
Alto rezago social	0	N/A	N/A

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del CONEVAL y de la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015

Seguridad Pública

En Tenosique la inseguridad es uno de los problemas que a los ciudadanos y sus familias genera más aprehensión y preocupación. Este tema ocupa de manera recurrente el primer lugar en todas las encuestas de opinión acerca de la situación del Municipio. En todos los casos, las personas manifiestan sentirse amenazadas en su integridad física y patrimonial, al mismo tiempo que manifiestan su preocupación ante el desempeño de las instituciones y cuerpos de seguridad responsables de combatir a la delincuencia. Dado que la delincuencia tiene diversas causas y orígenes, algunas directamente relacionadas con la pobreza, el desempleo, la falta de oportunidades de desarrollo para los jóvenes, su mal empleo del tiempo libre, las adicciones, y sobre todo la erosión de la confianza social e institucional, en el futuro inmediato la clave para enfrentar este problema depende de la capacidad de poner en marcha una nueva estrategia de

seguridad que tome en cuenta tres elementos importantes:

1. Principales delitos;
2. Causas de delito; y
3. Procesamiento de delincuentes.

Percepción de seguridad

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2014, estima en Tabasco que el 60.1% de la población de 18 años y más considera a la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día en la entidad federativa, seguido del desempleo con 50.3% y la Pobreza con 32.3%.

La inseguridad en el Estado posiciona a éste en el 18º lugar a nivel nacional con una calificación de incidencia de 80.3%, esto es considerado como un nivel de afectación grave comparado con las demás entidades. Según el Censo Nacional de Gobierno 2011, en el apartado de Seguridad Pública menciona que, del total de las intervenciones anuales hasta esa fecha en el municipio de Tenosique,

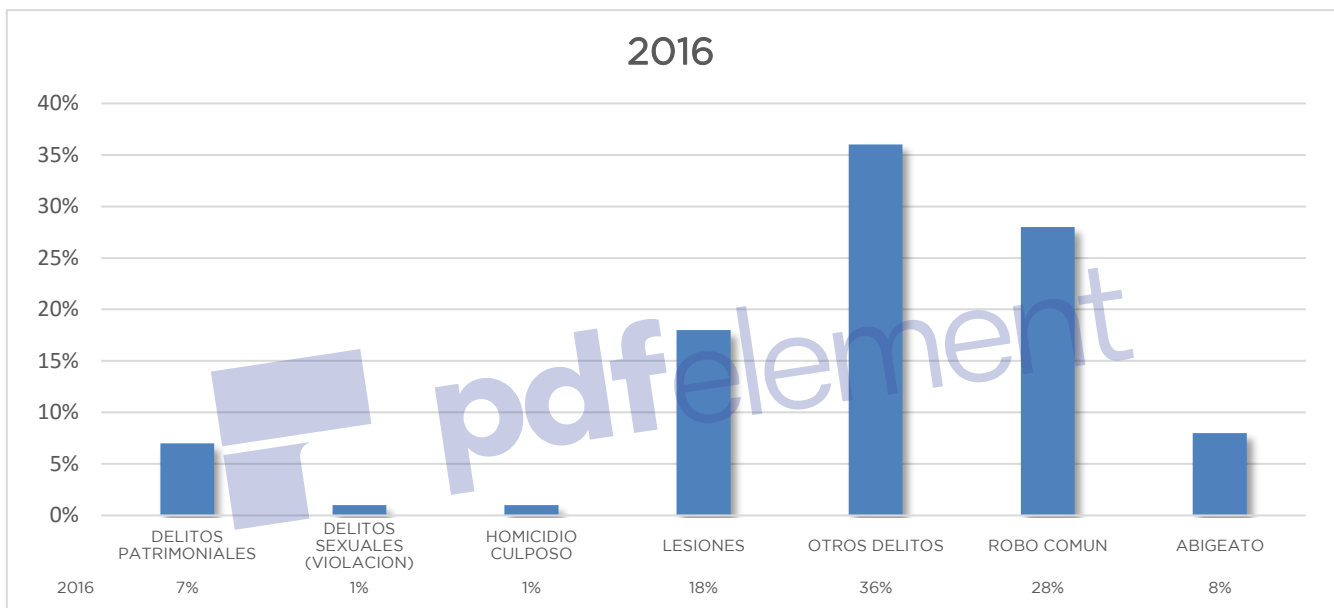
era de aproximadamente 11,338 infracciones de las cuales 4,109 correspondían al fuero común, 517 era de fuero federal y 6,712 pertenecían al ámbito civil.

En cuanto a Seguridad Pública existen un total de 226 funcionarios distribuidos en oficinas administrativas y campo, de éstos 206 son hombres y solo 20 son mujeres.

Existen también una agencia del ministerio público del fuero común con su respectivo titular y de la misma manera una agencia del fuero federal.

Según la ENVIPE se enfoca en proporcionar información relevante para el diseño e implementación de políticas públicas en estas materias.

Delitos con mayor incidencia hasta enero 2016



Fuente: Censo de incidencia delictiva FC municipal a enero 2016

Tránsito y Vialidades

El municipio cuenta con una importante red de carreteras y caminos, entre las que se destacan por su importancia:

1. La carretera federal No. 203 que comunica al municipio con la ciudad vecina de Emiliano Zapata, con la capital del estado Villahermosa y con las demás poblaciones del estado y del país.
2. La carretera internacional Tenosique-El Ceibo-Tikal, cuya construcción se inició en

1997 y concluyó en 2009, y comunica al municipio con Guatemala convirtiendo al municipio en una importante puerta hacia Centroamérica, detonando el turismo y el comercio, así como aumentando el paso de migrantes.

3. La carretera estatal Tulipán-Balancán, la cual comunica al municipio con la ciudad de Balancán de Domínguez.
4. La carretera estatal Tenosique-La Palma.

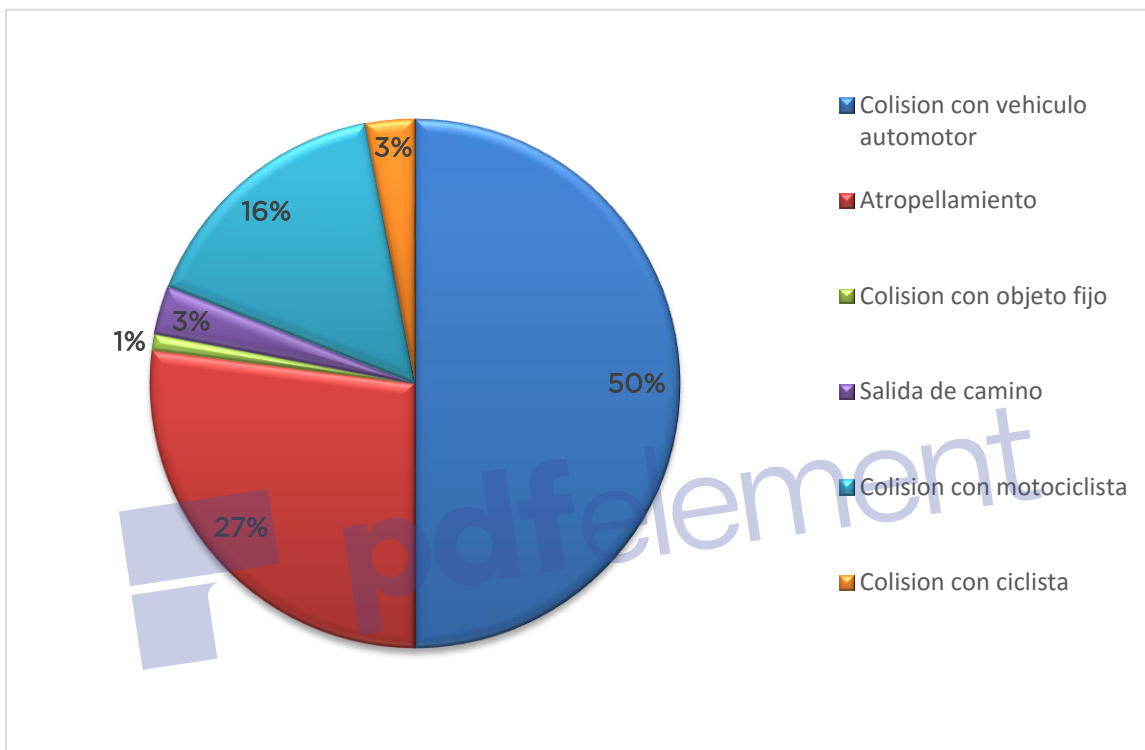
En cuanto a accidentes viales el Estado de Tabasco, se sitúa por encima de la media

nacional, siendo de los estados del sureste el mayor con índice de accidentes viales registrados.

De acuerdo al anuario estadístico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

a 2013, en Tabasco se registraron 4,032 accidente viales de los cuales el 4% se registraron en el municipio de Tenosique; es importante señalar que esta cifra corresponde solo a accidentes registrados en donde acudió la autoridad correspondiente.

Accidentes viales por tipo de accidente en 2014



Fuente: Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, INEGI 2014.

De manera general en el mismo anuario se menciona el aumento hasta en un 12.5% del uso de motocicletas en la entidad.

De acuerdo a el INEGI hasta 2014 en Tenosique se encontraban registrados 9,363 vehículos de los cuales 120 son para uso oficial de las diferentes dependencias gubernamentales y el ayuntamiento; 39 pertenecen al servicio público; 9,204 al servicio particular. Durante ese mismo año se registraron 84 accidentes viales mortales en el territorio municipal.

Migración

Tenosique es una de las principales puertas de acceso para los migrantes que ingresan a México con la finalidad de llegar a los Estados Unidos de Norte América; los migrantes provienen principalmente de Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y otros países de Centroamérica, impulsados por la situación de pobreza e inseguridad de sus países, inician su tránsito hacia Estados Unidos de Norteamérica. Son 290 los

kilómetros de franja fronteriza entre Tabasco y Guatemala. Los principales puntos de internación son El Ceibo y El Martillo.

Los migrantes aprovechan el camino del tren en las líneas ferroviarias para internarse en el país rumbo a la frontera norte, que es una de las motivaciones principales del flujo de personas migrantes indocumentadas provenientes de Centroamérica, pero según percepción ciudadana las violaciones a los Derechos Humanos de estos por parte de elementos del Instituto Nacional de Migración, de los maquinistas de los trenes y la delincuencia organizada se ha vuelto cada vez más recurrentes.

El Centro de Derechos Humanos del Usumacinta se ha ocupado siempre de las violaciones a los derechos humanos de la población de Tenosique, pero en los últimos años, lo más impactante y la mayoría de las denuncias que se hacen, tiene que ver con los migrantes.

Esto se convierte en competencia del municipio pues los recursos públicos destinados a los habitantes legales están siendo usados para la atención de migrantes y también por el hecho de que muchos migrantes se quedan trabajando en el

municipio y ahí están ocurriendo violaciones a los derechos humanos, trata de personas y hay presencia de la delincuencia organizada, entre otras situaciones.

Sobre todo, con la presencia de mujeres migrantes o menores de edad en restaurantes que en realidad son prostíbulos. Ésta es una de las condiciones por las que la zona fronteriza de Tenosique tiene un alto índice de delincuencia.

Salud Pública

Por Salud Pública se entiende el cuidado y la promoción de la salud aplicados a una población o a un grupo preciso de la población. Aun cuando la Salud Pública no implica directamente la oferta de cuidados médicos a las personas, sino que también abarca el campo de la prevención, para así garantizar un índice de mortalidad bajo y una mejor calidad de vida.

En Tenosique solo se cuenta con un Hospital Integral, que hasta 2009 tiene registrados 2,458 egresos hospitalarios. En cuanto a derechohabencia, la mayoría de la población cuenta con algún tipo de seguro médico, como se detalla a continuación:

Población derechohabiente en Tenosique

Población total

Población total según derechohabencia a servicios de salud 2010

58,960	CONDICIÓN DE DERECHOHABIENTIA						
	Derechohabiente						
	IMSS	ISSSTE	PEMEX/ SEDENA/ SEMAR	SEGURO POPULAR	OTRO	NO DERECHO HABIENTE	NO ESPECIFICO
	6,690	3,041	1,745	31,296	32,309	13,117	333

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

En cuanto a salud, el municipio cuenta con 5 unidades médicas; 1 del IMSS de hospitalización general, 1 del ISSSTE de consulta externa y 1 de la SEDENA de consulta externa.

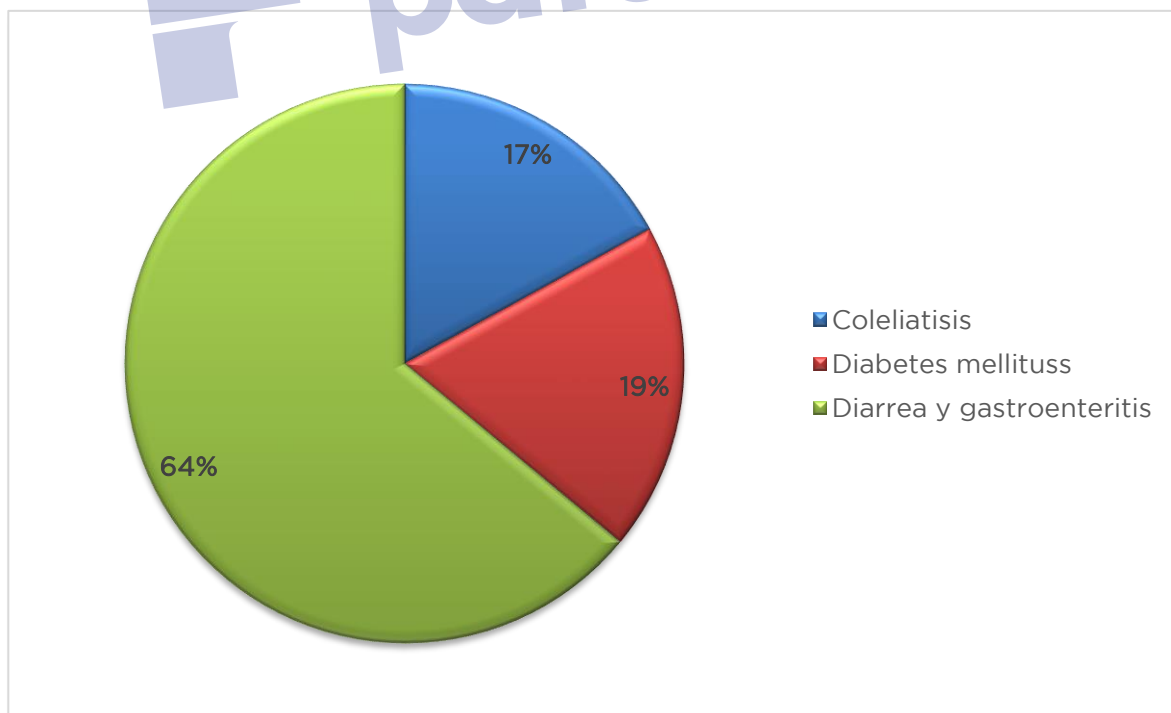
Cabe señalar que debido a la multiprestación de seguro social, la ciudadanía se ve beneficiada por varias de estas unidades médicas. Por lo que los valores no pueden ser cuantificados de manera separada.

Los consultorios rurales proporcionan servicios de medicina preventiva, consulta externa y medicina general, los centros de salud y materno infantil ofrecen además de los ya mencionados, los de laboratorio de análisis clínicos, rayos X y de regularización sanitaria, atención obstétrica, ginecológica, pediátrica, y hospitalización.

Las unidades médicas en el municipio según el Censo de Población y Vivienda INEGI 2010 son 4.3% del total de unidades médicas del estado, y el personal médico son 131 personas (2.5% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica es de 4.7, frente a la razón de 8.2 en todo el estado. En cuanto al índice de mortalidad hasta 2010 se situaba en un 4.6% a nivel municipio mientras que el índice de natalidad en un 18.2%.

En cuanto a las enfermedades con mayor incidencia en el municipio la diarrea y gastroenteritis (infección intestinal) ocupa el 44% de incidencia entre la población, seguida de la diabetes con un 19% y la Colelitiasis comúnmente conocida como cálculos biliares, como se muestra en la gráfica siguiente.

Enfermedades con mayor incidencia en el municipio



Fuente: Dirección General de Información en Salud, 2009.

Cabe señalar que también las enfermedades en el embarazo son muy comunes en la región, así como los abortos espontáneos. También se reciben muchos casos por atención materna por anomalías conocidas o presuntas de los órganos pelvianos de la madre, aunque, contradictoriamente han aumentado las atenciones para la anticoncepción.

Resultados encuesta nacional de gobierno de municipios

En cuanto a la integración de la administración pública municipal se contaba, hasta 2010 con un personal total de 1,338 servidores públicos de los cuales 869 eran hombres y 519 mujeres. De estos 286 eran trabajadores de confianza y 312 trabajadores de base o sindicalizados, mientras que el resto era trabajadores eventuales.

Evolución del presupuesto municipal en los últimos 3 años

El presupuesto del municipio se compone en casi un 95% de participaciones y aportaciones para el gasto social e infraestructura. En el último trienio los ingresos al municipio fueron de \$893'575,080.34 en total.

En los últimos tres años la percepción de ingresos propios del municipio apenas logra ser del 4%, por lo que se interpreta que la mayoría de los recursos ejercidos para la infraestructura pública pertenece a aportaciones federales.

Integración de presupuesto Tenosique 2013-2015

Fuente de Financiamiento	2013	2014	2015
Impuestos	\$2,591,559.80	\$2,591,559.80	\$2,591,559.80
Derechos	\$6,680,559.90	\$ 6,680,559.90	\$3,070,172.00
Producto de tipo corriente	\$293,000.00	\$293,000.00	\$293,000.00
Aprovechamiento de tipo corriente	\$1,122,441.66	\$1,122,441.66	\$4,732,829.56
Participaciones	\$282,497,852.00	\$294,699,232.00	\$284,315,312.26
Total	\$293,185,413.36	\$305,386,793.36	\$295,002,873.62

Fuente: Elaboración propia, Ley de Ingresos Municipio de Tenosique 2013, Ley de Ingresos Tenosique 2014. Ley de Ingresos Tenosique 2015.

PLAN **MUNICIPAL** **DE DESARROLLO** **2016 - 2018**



Objetivo
Misión
Visión
Valores





Objetivo General

Impulsar el desarrollo sustentable e integral del municipio de Tenosique y sus habitantes, con una visión de largo plazo basada en la aplicación racional y planificada de los recursos públicos, y en la atención de las demandas sociales prioritarias de la población.

Misión

Brindar a los tenosiquenses servicios públicos municipales y obras de infraestructura de calidad, a través de una administración eficiente de los recursos públicos, para de esta forma contribuir a generar las condiciones óptimas para el desarrollo social y económico del municipio.

Visión

Ser el municipio de mayor dinamismo en la región; con un sector productivo consolidado, con infraestructura pública moderna, y con una administración pública eficiente, y eficaz; que brinda seguridad y confianza para que los ciudadanos puedan acceder a oportunidades de crecimiento y desarrollo que los lleven a construir un mejor futuro para Tenosique.





Valores

Equidad: Gobernando con igualdad de oportunidades para el desarrollo pleno de las personas,

Tolerancia: Reconocimiento a la diversidad, la pluralidad cultural, y la libertad de expresiones antagónicas,

Humanismo: Hacer del servicio público una actividad que escuche, atienda y resuelva las demandas de la comunidad,

Honestidad: Servir con apego a la ley y sin permisividad ante la corrupción,

Transparencia: Gobernar con la ciudadanía y de cara a la comunidad,

Liderazgo: Proyectar con el ejemplo, una actitud visionaria, proactiva, innovadora, y vanguardista, manifestando tanto orgullo como respeto por el servicio público,

Respeto: A la vida, al medio ambiente y a las opiniones que construyen,

Eficiencia: Obtener el mayor logro de las metas propuestas, utilizando los recursos con racionalidad y profesionalismo,

Austeridad: Ser una gestión municipal sobria en el uso y la administración de los bienes otorgados por la ciudadanía sin ostentaciones de las y los servidores públicos.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018



Prosperidad Para Todos

pdfelement





EJE 1 PROSPERIDAD PARA TODOS

Hablar de **PROSPERIDAD PARA TODOS** conlleva una gran responsabilidad para la administración municipal de Tenosique, como gobierno tenemos que aceptar que ha habido vicios en el pasado, pero lo más importante es eliminarlos, ya que laceran el desarrollo de nuestro municipio. Tenosique necesita cambiar la visión que desde el gobierno se tiene sobre temas como el rezago social, discriminación, pobreza y la calidad de los servicios públicos municipales; vamos a incluir la planeación estratégica de largo plazo diseñando programas y acciones de gobierno con base en la necesidad ciudadana, partiendo de un diagnóstico real; con qué contamos y hacia dónde vamos.

Aunque nuestro municipio no se ubica en los niveles de mayor marginalidad en nuestro Estado; existe aún una deuda social con los más pobres, con los jóvenes, y con los grupos vulnerables esto es algo incuestionable. Lo anterior, nos exige que, como responsables del gobierno municipal para el periodo 2016-2018, formulemos políticas públicas para enfrentar los problemas actuales, y al mismo tiempo sentar las bases para el bienestar de la población de Tenosique. Todo ello implica para nosotros el reto de alcanzar el mayor grado de igualdad social posible en el presente para enfrentar los retos del futuro.

Tenosique merece lo mejor, y al hablar de Tenosique nos referimos a sus habitantes y territorio, es necesario hacer las cosas bien, con efectividad para recuperar la confianza

de la población en sus autoridades, que tengan claro que trabajamos por y para ellos.

Las circunstancias en las que vivimos nos obligan a trabajar sin excluir a nadie. Mejoraremos las condiciones de vida de los tenosiquenses, poniendo énfasis en la atención de los grupos vulnerables, en nuestras comunidades indígenas, en las mujeres desprotegidas, y en las personas que sufren alguna discapacidad, esto es un compromiso ineludible que nos ayudará a un mayor bienestar y progreso social. Los adultos mayores transmiten la alegría y la sabiduría, diseñaremos programas para su atención integral y mejorar su calidad de vida.

Los programas sociales y los servicios municipales están encaminados a resolver las necesidades básicas y apremiantes de nuestra sociedad, tales como lo son: el alumbrado público, vialidades de calidad, la recolección de basura, servicio de mercados y panteones, por mencionar algunos; siempre trabajando de la mano de la ciudadanía y el sector privado, ya que de ésta sinergia emana una buena administración pública, en sana convivencia y sin conflictos.

Trabajaremos por mejores niveles de vida para todos no importando clase social, raza, religión u origen político, luchando contra la discriminación, de la misma forma optimizaremos los servicios municipales para que sean de calidad y con amplia cobertura; todo esto cuidando la ejecución del gasto público de manera responsable; con visión a corto y largo plazo, nuestra administración se basa en la calidad y la calidez, que el ayuntamiento tenga rostro humano, la suma de todo esto genera prosperidad para todas y todos.



Objetivo 1.1: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tenosique, brindándoles mejores oportunidades para su desarrollo.

Estrategia 1.1.1: Apoyar a las personas de los grupos vulnerables, para que cubran sus necesidades básicas y accedan a oportunidades de desarrollo.

Líneas de Acción:

- Mantener la protección y difusión de los derechos humanos como una política transversal del quehacer del Ayuntamiento.
- Realizar un diagnóstico sobre los principales problemas y grupos sociales que serán objeto de atención para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.
- Implementar ferias de salud y brigadas médicas asistenciales en

beneficio de personas en condición de pobreza, o que residen en zonas de marginación o rezago social.

- Subsidiar la realización de análisis clínicos a personas en condición de pobreza o vulnerabilidad social.
- Apoyar a la población discapacitada con aparatos ortopédicos y auditivos.
- Fomentar la cohesión social mediante la realización de Festejos y actividades que fomenten la unidad familiar y social.
- Acciones para la prevención de enfermedades y riesgos psicosociales, como son: la violencia de género y discriminación.
- Programas de atención psicológica gratuita a la población víctima de violencia de género o intrafamiliar.

- Asistencia jurídica gratuita a las mujeres víctimas de violencia.
- Fomentar la protección de los derechos de los adultos mayores, mediante su integración en actividades a favor del desarrollo de la comunidad.
- Implementar acciones para la prevención de enfermedades crónico-degenerativas, especialmente dirigidas a los adultos mayores.
- Fomentar la participación de los adultos mayores en el desarrollo de sus comunidades, mediante actividades recreativas, culturales, productivas, etc.; en coordinación con los sectores público, privado y social.
- Brindar asistencia social a la población en condición de pobreza o vulnerabilidad social, mediante la Dirección de Atención Ciudadana Municipal.
- Gestionar con instancias Federales, Estatales y Organizaciones no Gubernamentales la atención y cuidado de la población migrante.
- Implementar estrategias de medición y evaluación de la calidad y eficiencia de los servicios públicos municipales.
- Desarrollar programas integrales para la prestación de los servicios públicos a cargo del Ayuntamiento, que permitan recuperar la calidad y ampliar la cobertura de los mismos, con equilibrio presupuestal.
- Modernizar el servicio de alumbrado público municipal.
- Gestionar con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento una mejor calidad en el servicio de agua entubada.
- Gestionar con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento una mejor calidad en el servicio de drenaje y alcantarillado público.
- Gestionar con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento una mejora en la calidad en el servicio de saneamiento de aguas residuales.
- Incrementar la cobertura de la infraestructura de plantas, pozos, sistemas, líneas y redes de distribución de agua entubada.
- Incrementar la cobertura de la infraestructura de drenaje, alcantarillado sanitario y pluvial.
- Incrementar la cobertura de la infraestructura de saneamiento de aguas residuales.
- Recolectar y disponer de los residuos sólidos, cumpliendo con las normas y lineamientos estatales y nacionales vigentes.

Estrategia 1.1.2: Disminuir la marginación y rezago social mediante la prestación de servicios públicos municipales eficientes y de calidad.

Líneas de Acción:

- Elaboración de un diagnóstico real de las condiciones con las que operan los servicios públicos municipales.

- Mantener en óptimas condiciones las vialidades y espacios públicos municipales.
- Implementar acciones de limpieza de espacios públicos y vialidades a cargo del municipio.
- Impulsar el empleo temporal fortaleciendo la operación de los servicios municipales como herramienta de apoyo a población vulnerable o en condición de pobreza.

Estrategia 1.1.3: Fortalecer el derecho de acceso a una vivienda digna, especialmente en la población vulnerable o que carece de acceso a prestaciones sociales para la adquisición de vivienda.

Líneas de Acción:

- Apoyar el mejoramiento de vivienda en favor de familias de escasos recursos.
- Gestionar apoyos federales para el mejoramiento del entorno habitacional municipal.
- Regularizar los asentamientos irregulares y fraccionamientos no municipalizados.
- Apoyar a la población para alcanzar certeza jurídica en la tenencia de su propiedad.
- Establecer convenio con instituciones federales para que los empleados municipales accedan a créditos para la adquisición de viviendas.
- Establecer convenio con instituciones federales para que las personas que no

cuenten con prestaciones puedan acceder a créditos para adquisición de viviendas.

Estrategia 1.1.4: Impulsar el desarrollo de microempresas que detonen el autoempleo en la población vulnerable o en condición de pobreza, marginación o rezago social.

Líneas de Acción:

- Impulsar la generación de oportunidades de empleo para los jóvenes recién egresados en coordinación con la iniciativa privada.
- Establecer incentivos para que las nuevas empresas locales y nacionales que se establezcan en el municipio, contraten preferentemente mano de obra local.
- Recuperar la economía de traspaso como fuente de autoempleo y apoyo a la economía familiar.
- Brindar apoyo de capacitación para el trabajo a personas en condición de desempleo.
- Impulsar el servicio de bolsa de trabajo (iniciativa privada y administración pública).



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018



Desarrollo Económico Sustentable





EJE 2

DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

Tenosique se encuentra en la ruta del progreso, somos un municipio con vocación para la ganadería y la agricultura, en lo que respecta a la industria ésta es incipiente siendo el principal exponente la azucarera; existe un reciente desarrollo de sector comercio y servicios con la llegada de tiendas de autoservicio (Chedraui y Bodega Aurrera); y finalmente se encuentra el turismo, actividad que representa una oportunidad de desarrollo, pero para poder aprovechar esta oportunidad necesitamos generar las condiciones para la atracción de inversión de los industriales y prestadores de servicios del ramo, además de potencializar nuestras actividades culturales y riqueza medio ambiental para atraer a los turistas.

El desarrollo económico sustentable tiene su base en la búsqueda del equilibrio entre lo social, económico y ambiental, para poder disminuir los índices de pobreza y fortalecer los sectores productivos del municipio, las políticas públicas que fortalecen a estos sectores deben incluir nuevas tecnologías y procesos que sean amigables con el medio ambiente, y que garantice su cuidado, para que esto sea nuestro legado a las nuevas generaciones tenosiquenses.

En este desarrollo la población es la gran fuerza productiva en las actividades del campo, la industria, el comercio o los servicios, misma que debe ser incluida en programas que estén dirigidos a desarrollar no solo sus capacidades, sino también sus habilidades y competencias, se requiere que

los tres sectores productivos avancen para que sus actividades económicas generen empleos y esto se traduzca en un desarrollo económico, y así disminuir la pobreza, el desempleo y deterioro del medio ambiente.

La generación de empleo debe basarse en el crecimiento sano de las empresas, fomentando la libre empresa y respaldando la capacitación de los recursos humanos, en forma decidida entre las autoridades y sectores productivos, para generar mayor número de empleos directos y permanentes, esto se logra diversificando nuestra economía, evitando la dependencia de un solo sector productivo.

Para poder conocer cómo avanza la economía y si están dando frutos nuestras acciones es necesario implementar evaluaciones periódicas con indicadores reales y medibles, esto nos permitirá ir mejorando y hacer proyecciones reales y presupuestar basándonos en resultados.

La vinculación de los sectores productivos con instituciones de educación superior es total para que la investigación e innovación académica tenga impacto en la eficiencia y calidad de los procesos productivos, lo que impactará de forma positiva en la calidad y el volumen de la producción, así como en el eslabonamiento de las cadenas productivas.

Por ello incluiremos dentro de nuestro quehacer gubernamental al tan olvidado ingenio azucarero; trabajaremos en ser un municipio innovador y maximizaremos los productos y servicios con los que contamos para posicionarnos en la escala estatal y nacional como un Municipio con Desarrollo Económico Sustentable.



Objetivo 2.1: *Impulsar el desarrollo sustentable municipal, aprovechando: las ventajas competitivas sectoregionales, los recursos naturales y humanos, todo esto, destacando el cuidado del medio ambiente.*

Estrategia 2.1.1: *Fomentar el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras del municipio.*

Líneas de Acción:

- Realizar, conjuntamente con instituciones de educación superior, diagnósticos de la situación actual y necesidades para el desarrollo y comercialización de los sistemas de producto de mayor importancia, relevancia o tradición en el municipio.
- Promover la firma de convenios con instituciones educativas de nivel medio superior y superior para capacitar a los productores, con el objeto de optimizar sus actividades productivas y potenciar sus oportunidades de comercialización.
- Impulsar la actividad ganadera bovina de carne y leche.
- Fortalecer el desarrollo de la actividad ganadera de especies menores (ovino, porcino, avícola, etc.).
- Gestionar mejoras en equipamiento para modernizar la actividad ganadera en el municipio.
- Recuperar la importancia de la actividad pesquera, como fuente de empleo e ingresos.
- Apoyar el desarrollo de la acuicultura como alternativa para el aprovechamiento de los cuerpos lacustres y fluviales dentro del territorio municipal.
- Apoyar la mecanización de superficies de cultivo con fines primordialmente agrícolas.

- Implementar un programa de aves de traspatio.
- Impulsar la tecnificación de la producción agrícola municipal, mediante la adquisición de maquinaria, equipo y herramientas.
- Impulsar el desarrollo de la actividad agrícola con base en la aptitud de los suelos.

Estrategia 2.1.2: Contribuir al crecimiento del sector industrial municipal, propiciando la vinculación de este con los distintos sectores del municipio.

Líneas de Acción:

- Convenir con instituciones de educación superior la realización de diagnósticos de las industrias existentes y estudios de pre factibilidad para el desarrollo de nuevas industrias.
- Apoyar la consolidación de la industria quesera municipal.
- Impulsar la creación de agroindustrias que generen valor agregado a la producción agrícola municipal, tales como la palma de aceite.
- Gestionar con la banca de desarrollo, oportunidades de financiamiento para la tecnificación de industrias, o el establecimiento de nuevos proyectos industriales.
- Impulsar el empleo temporal como herramienta que vincule al ciudadano con la operación del Ayuntamiento.

Estrategia 2.1.3: Generar las condiciones para el desarrollo de la actividad turística dentro del territorio municipal.



Líneas de Acción:

- Consolidar el Festival Regional del Queso, como un escaparate para la comercialización de los productos de la industria quesera municipal, y fuente de ingresos para los prestadores de servicios.
- Gestionar recursos para la construcción del primer Mercado del Queso.
- Gestionar recursos para impulsar el ecoturismo, el turismo alternativo y turismo de aventura.
- Gestionar apoyos y financiamiento accesible para la modernización del sector hotelero y restaurantero.
- Campañas de difusión local, nacional e internacional sobre los atractivos turísticos de Tenosique, destacando el carnaval de la Danza del Pochò, Festival del Queso, entre otros”.
- Promover las zonas arqueológicas, como destino de turismo cultural.
- Promover el turismo deportivo mediante la espeleología.

- Promover el ecoturismo, como actividad alternativa para difundir la riqueza natural del municipio.
- Participar en ferias estatales y nacionales promoviendo nuestro Municipio.
- Impulsar el aprovechamiento de los cuerpos lacustres con fines turísticos y de recreación.
- Apoyar la realización de torneos de pesca deportiva.
- Gestionar ante los gobiernos estatal y federal apoyos para la capacitación a los prestadores de servicios locales.
- Gestionar apoyos para el desarrollo del turismo de aventura y ecoturismo, aprovechando de forma sustentable los recursos naturales del territorio.
- Impulsar convenios de colaboración con operadores turísticos de la región y el país vecino de Guatemala.

Estrategia 2.1.4: *Preservar el entorno ecológico en el municipio para legado de las nuevas generaciones.*

Líneas de Acción:

- Talleres de educación ambiental.
- Reforestación.
- Campaña de recolección de pilas alcalinas.
- Campañas en conjunto con la sociedad y la iniciativa privada para limpieza del municipio.

Estrategia 2.1.5: *Recuperación, conservación y aprovechamiento de la cobertura forestal del municipio.*

Líneas de Acción:

- Recuperación de la cobertura forestal mediante acciones de reforestación con especies tropicales nativas.
- Acondicionamiento del suelo para mejorar sus condiciones desfavorables a fin de que las plantas sobrevivan y se desarrollen satisfactoriamente.
- Aprovechar la sucesión ecológica para reforestación.
- Establecimiento de plantaciones forestales comerciales.
- Gestionar ante las instancias pertinentes bonos verdes como impulso económico y forestal en la región.
- Capacitación enfocada a artesanos de la madera para modernizar y eficientar técnicas de labrado.
- Convenios con universidades para realizar estudios integrales de factibilidad.



Estrategia 2.1.6: Impulsar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas; como generadoras de desarrollo económico.

Líneas de Acción:

- Fomentar el establecimiento de entidades financieras que otorguen opciones de financiamiento para micro y pequeñas empresas.
- Programas de capacitación para el desarrollo empresarial.
- Gestionar apoyos para el equipamiento de micro y pequeñas empresas de comercio y servicios.
- Gestionar apoyos del gobierno federal y estatal para el desarrollo del sector comercio y servicios.
- Fortalecer vínculos comerciales y turísticos con municipios y países cercanos.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018



**Sociedad Segura
y Protegida**





EJE 3

SOCIEDAD SEGURA Y PROTEGIDA

La seguridad personal y patrimonial es una de las demandas permanentes de la sociedad; y hoy día esta demanda crece ante la creciente inseguridad que día a día se incrementa, generando gran incertidumbre y zozobra en perjuicio de la sana convivencia familiar, y el desarrollo de la actividad económica en el municipio; afectando así a todos los sectores de la población.

La inseguridad es una amenaza latente para la calidad de vida de los tenosiquenses, es por ello que se deben tomar cartas en el asunto en temas primordiales como son: la cultura de la legalidad y la prevención del delito, combate a la impunidad, la estrecha colaboración del gobierno federal, estatal sobre el tema de la seguridad pública, respeto y protección de los derechos ciudadanos, el combate a las adicciones, cuidado del medio ambiente, y la prevención y atención de desastres naturales.

Tenosique necesita recuperar la confianza en los cuerpos de Seguridad Pública para recuperar la tranquilidad y percepción de seguridad en nuestra sociedad. Para esto debemos trabajar conjuntamente el Ayuntamiento con la sociedad civil y las autoridades de los gobiernos federal y estatal, implementando acciones encaminadas al mejoramiento de la seguridad y bienestar integral de todos los tenosiquenses.

Cuando se habla de una Sociedad Segura y Protegida de inmediato vienen a nuestra mente las corporaciones policiacas, pero el

concepto va más allá, si bien son parte fundamental también cuentan otros factores como el desempleo, riesgos psicosociales, desastres naturales, accidentes, entre otros. Es necesario que las corporaciones policiacas, de vigilancia de tránsito, y de protección civil se encuentren capacitadas para brindar un servicio eficiente y eficaz, contribuyendo a la reconstrucción del tan dañado tejido social, para esto se deben transformar tajantemente las políticas públicas que sobre el tema de seguridad, tránsito y protección civil se implementarán en el municipio.

La visión de esta nueva administración municipal es poder brindar a la sociedad un municipio donde se respire paz, tranquilidad y armonía entre sus pobladores, donde se pueda desarrollar personal y profesionalmente, que sea un lugar seguro para las generaciones venideras.

Objetivo 3.1: Construir un entorno municipal seguro salvaguardando la integridad física, derechos y el patrimonio de los ciudadanos.

Estrategia 3.1.1: Recuperar la confianza de la ciudadanía en las autoridades municipales, salvaguardando la integridad física y patrimonial de los tenosiquenses.

Línea de Acción:

- Impulsar el establecimiento de convenios de colaboración con el Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública para fortalecer el servicio de seguridad pública municipal.



- Inversión en nuevas tecnologías de la información.
- Elaboración del Bando de Policía y Gobierno 2016-2018.
- Gestionar estímulos para los cuerpos de seguridad municipal.
- Actualizar el sistema de monitoreo y rutas de vigilancia de los policías para verificar su eficacia.
- Fortalecer los cuerpos de seguridad con un programa de capacitación y certificación, en coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Aplicar sistemas innovadores de vigilancia en zonas prioritarias de la ciudad.
- Fortalecer la cultura de la denuncia a través de nuevos mecanismos de comunicación entre la sociedad y las autoridades.
- Elaboración de diagnósticos de las colonias, comunidades, áreas con mayores índices de delincuencia
- Impulsar estrategias para fortalecer la corporación policiaca.

Estrategia 3.1.2: Fomentar el eficiente tránsito de personas y mercancías en las vialidades del municipio, mediante un servicio de vigilancia y seguridad vial.

Líneas de Acción:

- Gestionar el establecimiento de convenios con el Gobierno del Estado para fortalecer el servicio de vigilancia y tránsito municipal.
- Fortalecer el sistema integral de seguridad vial, para agilizar el tránsito vehicular y reducir los accidentes viales en el municipio.

- Establecer esquemas innovadores de monitoreo de vialidades, fomentando la mejora de la movilidad urbana.
- Gestionar la realización de estudios para el reordenamiento vial integral.
- Fomentar la cultura de educación vial en los tenosiquenses.
- Implementar la cultura del Uno x Uno en las vialidades urbanas, para eficientar el tránsito.

Estrategia 3.1.3: Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil, para la gestión integral de riesgos en favor de los habitantes de Tenosique.

Líneas de Acción:

- Revisar y actualizar el marco reglamentario para la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre o eventos perturbadores.

- Elaborar e implementar el Programa Municipal de Protección Civil.
- Implementar simulacros y talleres de protección civil.
- Gestionar recursos para la adquisición de equipo y herramientas para fortalecer la gestión integral de riesgos en el marco del Sistema Municipal de Protección Civil.
- Establecer convenios de colaboración con los organismos de protección civil de los gobiernos federal y estatal, para el fortalecimiento del Sistema Municipal de Protección Civil.
- Brindar a la población la atención integral inicial en caso de desastres o eventos perturbadores.
- Promover la cultura de protección civil en los habitantes de Tenosique.
- Diseñar e implementar planes de contingencia en espacios públicos que registren alta afluencia.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018



Generación Preparada y Competitiva





EJE 4

GENERACIÓN PREPARADA Y COMPETITIVA

La inversión en los niños y jóvenes es uno de los principales compromisos que asume el Ayuntamiento de Tenosique para el periodo 2016-2018; el desarrollo sustentable de Tenosique requiere contar con jóvenes preparados, no sólo académicamente, sino con habilidades socioculturales desarrolladas, que les permitan ser agentes de cambio y desarrollo por sí mismos, en beneficio de la sociedad.

Recientemente el ganador del premio nobel de economía James Heckman, ha señalado que:

“Invertir en las aptitudes socioculturales del niño tales como la tenacidad, la motivación y confianza en sí mismos genera más beneficio económico y social que el gasto en programas sociales o en infraestructura.”

Es por esto que la apuesta de nuestra administración será apoyar a todos los niños y jóvenes, principalmente aquellos pertenecientes al grupo de población vulnerable, para que mejoren su nivel educativo y desarrollen sus habilidades y competencias, contribuyendo de esta forma a elevar la calidad de vida de toda la población.

Tradicionalmente cuando se habla de tener jóvenes preparados y competitivos, se relaciona con inversión en educación; sin embargo, esto no es suficiente, se debe invertir en el desarrollo integral de las habilidades socioculturales de los niños y jóvenes, esto incluye el desarrollo de sus habilidades y competencias en los ámbitos cultural, deportivo y recreativo; desarrollo

que no debe ser impulsado sólo en los planteles educativos, sino también en los espacios públicos y en el seno familiar; el fomento de este desarrollo integral de los niños y jóvenes es un compromiso que asumió el Presidente del Ayuntamiento de Tenosique desde el primer día de la presente administración.

Los jóvenes de hoy día necesitan un incentivo mayor para asumir un compromiso con la sociedad y convertirse en actores principales de la transformación de Tenosique, ellos tienen un papel fundamental en el sano desarrollo de la sociedad y es una obligación del municipio el ofrecerles mejores condiciones de vida y oportunidades para el desarrollo de sus capacidades socioculturales.

Bajo este enfoque buscaremos ofrecerles a las nuevas generaciones las herramientas para explotar sus capacidades educativas, culturales, deportivas, recreativas y con ello, incentivar su íntegro desenvolvimiento y participación en la sociedad.

Estamos comprometidos con mejorar la calidad de vida para niños, jóvenes y adultos, es por ello, que nos enfocaremos en la preparación, la especialización y el desarrollo de la competitividad a nivel global; abriendo las puertas a la inversión en espacios de esparcimiento deportivo, cultural y de comunicación donde se puedan explotar las mentes que van forjando el camino de las nuevas generaciones, para contar con jóvenes sanos, profesionistas exitosos y una sociedad moderna.

Buscamos crear las condiciones para disminuir la deserción escolar a través de políticas públicas que coadyuven en la economía familiar; invertiremos en la

tecnología de la información y comunicación para acercar esquemas de apoyo educativo y de desarrollo y expresión cultural; somos una administración joven con la visión de construir un mejor futuro para Tenosique y sus habitantes.

El deporte, así como la recreación constituyen una forma amena para aprender y desarrollar los valores, promueven la amistad, honestidad, competitividad, trabajo en equipo y el juego limpio; aportando disciplina, respeto y habilidades que harán de los niños y niñas adultos comprometidos con un mejor futuro para el municipio; además contribuyen a preparar a los jóvenes para hacer frente a los retos futuros y adoptar posiciones de liderazgo en el seno de sus comunidades. La práctica regular de deportes y juegos desde la infancia y durante la adolescencia es esencial para el desarrollo físico, mental, psicológico y social, fortalecerá la salud, contribuirá a elevar el rendimiento escolar y a reducir la delincuencia.

Por ello en Tenosique promoveremos programas deportivos y recreativos que ofrezcan entornos seguros, que fomenten relaciones estables entre jóvenes y adultos, así como en el seno de la familia. Estos programas brindaran a los niños y niñas de todas las edades la oportunidad de expresarse, de ser escuchados, de aportar opiniones e ideas y así convertirse en agentes del cambio.

Impulsar el deporte de alto rendimiento para fomentar el cuidado de la salud a través del ejercicio es nuestro compromiso; para esto buscaremos mejorar la infraestructura deportiva existente y gestionaremos inversiones públicas y privadas para poder

ofrecer áreas verdes y espacios recreativos acorde a las necesidades de los ciudadanos del municipio.

Siempre será un compromiso para el ayuntamiento de Tenosique el mejorar las condiciones de vida y por ello la cultura es uno de los 3 pilares de este eje de desarrollo; para que nuestros niños y jóvenes puedan alcanzar su máximo potencial, dentro del respeto a la paz, a la legalidad, a los valores cívicos y a los derechos humanos.

Todo lo anterior en suma nos permitirá contribuir a que Tenosique cuente con una **generación de niños y jóvenes preparados y competitivos** que contribuya de forma decisiva al desarrollo sustentable del municipio y de nuestro estado.

4.1 Objetivo: *Fomentar el acceso a la educación, cultura, deporte y recreación como base para el desarrollo integral de los tenosiquenses.*

4.1.1 Estrategia: Brindar apoyos para que los niños y jóvenes de Tenosique accedan a oportunidades de educación y desarrollo.

Líneas de Acción:

- Programa de apoyos al esfuerzo académico de los estudiantes tenosiquenses.
- Programa de apoyo a grupos vulnerables para fomentar la permanencia en las escuelas de niños y jóvenes.



- Impulsar programas que fomenten el acceso a la educación para niños y jóvenes con capacidades diferentes.
- Sistemas de control y vigilancia para la correcta aplicación de apoyos a la educación.
- Programa de subsidio al transporte para apoyar el acceso a la educación (SUBETE).
- Brindar servicio de internet gratuito en espacios públicos.
- Implementar cursos de verano en comunidades para reforzar temas académicos y culturales.
- Gestionar apoyos para la actualización del acervo bibliográfico municipal.
- Modernización del servicio de bibliotecas públicas y biblioteca digital.
- Fortalecer la vinculación de las universidades con el sector social

mediante la impartición de conferencias y talleres a la población.

4.1.2 Estrategia: Fomentar el acceso a la cultura y las artes para fortalecer el desarrollo integral de los tenosiquenses.

Líneas de acción:

- Preservar el patrimonio y diversidad cultural de Tenosique.
- Promover las expresiones artísticas y culturales de Tenosique, para posicionarlas a nivel nacional e internacional.
- Gestionar apoyos para impulsar la educación artística y cultural en el municipio.
- Proveer a las nuevas expresiones artísticas y culturales de espacios para su práctica y difusión.

- Fomentar en las nuevas generaciones la cultura y las artes mediante la realización de actividades y cursos de verano en las bibliotecas y casas de cultura municipales.
- Gestionar apoyos para los artistas que representen nacional o internacionalmente el patrimonio cultural y artístico de Tenosique.
- Impulsar el acceso universal a las expresiones culturales y artísticas para todos los tenosiquenses.
- Gestionar apoyos para mejorar el equipo e insumos a las casas de cultura.
- Fomentar la participación de los grupos vulnerables en las actividades culturales, especialmente niños y jóvenes con capacidades diferentes y en condición de pobreza.

4.1.3 Estrategia: Fomentar la incorporación masiva de los tenosiquenses en actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano, en condiciones de equidad e igualdad.

Líneas de acción:

- Alentar actividades deportivas y de activación física con promotores deportivos comunitarios a través de carreras, torneos interligas, etc.
- Incrementar, equipar y rehabilitar espacios y centros deportivos, así como para el desarrollo comunitario.
- Empezar actividades recreativas y lúdicas en escuelas y plazas públicas para la población.

- Fomentar los juegos inter escolares.
- Gestionar apoyos para los deportistas de alto rendimiento.
- Desarrollar talleres para impulsar las capacidades educativas, culturales, recreativas y deportivas de la ciudadanía.
- Fomentar la realización de competencias académicas que contribuyan a motivar a niños y jóvenes con alto grado de desempeño académico.



4.1.4 Estrategia: Impulsar el mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la infraestructura educativa, cultural, deportiva y de recreación del municipio.

Líneas de acción:

- Implementación del programa “Escuela Limpia” para dotar a escuelas de material de limpieza y mantenimiento menor.
- Incentivar la participación social en el mantenimiento y mejora de la infraestructura, equipamiento y mantenimiento de los planteles educativos.

- Gestionar inversiones para el mejoramiento de la infraestructura educativa.
 - Gestionar inversiones para el mejoramiento de la infraestructura cultural.
 - Gestionar inversiones para el mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa.
- Gestionar inversiones para el mejoramiento de infraestructura y servicio en Bibliotecas Públicas Municipales.
 - Rescatar, remodelar y modernizar espacios artísticos y culturales.
 - Gestionar inversiones para el rescate de espacios públicos.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018



**Municipio Moderno
y Eficiente**





EJE 5

MUNICIPIO MODERNO Y EFICIENTE

Tenosique se ha convertido en una ciudad monótona, en la que no se ve más allá de las actividades del día, un municipio olvidado, pero con un enorme potencial que no ha sido descubierto y explotado. Por ello es que aprovecharemos cada una de las herramientas que se tengan a disposición del Ayuntamiento para eficientar el actuar diario y poder ofrecer mayores oportunidades a la ciudadanía para impulsar así, el desarrollo de nuestro municipio.

Por ello, esta nueva Administración tiene todo el interés y el compromiso por asumir nuevos retos que contribuyan a satisfacer el derecho de acceso a la información pública en beneficio de los tenosiquenses, poniendo a disposición y alcance todas las herramientas posibles para ofrecer un servicio de calidad y poder así ser evaluados y reconocidos a través de la rendición de cuentas por la ciudadanía y, como consecuencia, por los demás entes autónomos de la Administración Pública.

Impulsaremos el manejo responsable y la aplicación eficiente del gasto público, ya que es una condicionante para tener un crecimiento y desarrollo económico municipal sano, equilibrado y social.; esto con el propósito de impulsar proyectos y acciones que beneficien directamente a la ciudadanía a través de la modernización interna y externa.

Al hablar de modernización del Ayuntamiento, debemos entender que es necesario contar con servidores públicos eficientes y capacitados para los nuevos retos

que ofrece la nueva gestión pública, por ello trabajaremos bajo el esquema de Presupuesto basado en Resultados aplicando la planeación estratégica fijándonos metas para posicionar a Tenosique como *municipio moderno y eficiente*.

Sin embargo, la modernización de nuestro municipio engloba también su infraestructura pública, enamorar al ciudadano y hacerlo sentir orgulloso de Tenosique, poder hacer sentir a la ciudadanía parte de la modernización, incentivando su sentido de pertenencia. Para ello se invertirá en mejorar la imagen pública del municipio, sus vialidades, parques y jardines; Tenosique es un municipio bello y depende de todos nosotros mostrar el reflejo de nuestras tradiciones, costumbres y el gran orgullo de saber que nacimos en la tierra de *los cojós, las pochoveras y los jaguares*.

Objetivo: *Implementar la gestión para resultados como modelo administrativo teniendo como vectores principales la eficacia, eficiencia y modernidad de la administración pública municipal.*

5.1.1 Estrategia: Eficientar los procesos de gestión y administración a través del uso de tecnologías de información y la comunicación, garantizando mayor vinculación y accesibilidad de la ciudadanía con el trabajo gubernamental.

Líneas de Acción:

- Modernizar los equipos técnicos y de telecomunicaciones (TIC's).
- Eficientar los procesos y procedimientos administrativos al interior de la administración



municipal, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

- Ampliar la plataforma en línea de los trámites y servicios del Ayuntamiento para una eficiente y eficaz atención al público.
 - Utilizar las redes sociales como herramienta para la innovación y entrega de servicios y comunicación del Ayuntamiento con los ciudadanos.
 - Modernizar los vínculos para la transparencia y el acceso a la información pública en páginas electrónicas oficiales.
 - Mantener actualizada la información del portal de transparencia y acceso a la información pública, para garantizar el derecho de acceso a la información de los ciudadanos.
-  Diseñar e implementar mecanismos integrales de recaudación que eleven

los ingresos propios; aprovechando las ventajas que ofrecen las TIC's.

5.1.2 Estrategia: Fomentar una administración pública, moderna, eficiente y eficaz con finanzas sanas por medio de la Metodología de Marco Lógico (MML).

Líneas de Acción:

- Realizar diagnósticos de necesidades para los servicios públicos que ofrece el Ayuntamiento.
- Realizar un estudio de diagnóstico de necesidades de capacitación de los funcionarios del Ayuntamiento.
- Diseño e implementación de un programa de formación de recursos humanos para el desarrollo de capacidades y habilidades en pro de una administración pública orientada a resultados.

- Uso racional de los recursos públicos mediante la implementación de un programa de austeridad.
- Aplicar evaluaciones del desempeño al personal, programas y proyectos del Ayuntamiento.
- Orientar el gasto de inversión para procurar el desarrollo integral del municipio con base en los resultados.
- Programa de auditorías internas de manera periódica.
- Implementación del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño.
- Implementar mecanismos de comunicación y difusión de la planeación, ejercicio y resultados de la gestión pública municipal, privilegiando el lenguaje ciudadano.
- Modernización y actualización del Catastro Municipal; con la finalidad de actualizar la valoración del patrimonio de la ciudadanía.

5.1.3 Estrategia: Impulsar la modernización de la imagen urbana de Tenosique.

Líneas de Acción:

- Limpieza y rescate de espacios públicos.
- Integrar y mantener actualizado el inventario municipal de vialidades, caminos y carreteras municipales.
- Gestionar con los gobiernos estatal y federal recursos para el mantenimiento y modernización de la

infraestructura caminera que se encuentra en el territorio municipal.

- Programa integral de mantenimiento y limpieza de vialidades.
- Ampliación de la red de energía eléctrica, en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad.
- Rehabilitación y Modernización de la red de vialidades urbanas.
- Rehabilitación y modernización de la red de caminos rurales y cosecheros del municipio.
- Mantenimiento preventivo, correctivo, y modernización de la red de carreteras municipales.
- Modernización y mantenimiento de la señalética horizontal y vertical en vialidades y carreteras municipales.
- Construcción, mantenimiento y rehabilitación de banquetas y guarniciones.
- Incrementar la infraestructura pública municipal para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Programa de mantenimiento y modernización de los edificios públicos, para una mejor atención de la ciudadanía.

5.1.4 Estrategia: Impulsar la implementación de un modelo de desarrollo urbano planificado, con un ordenamiento vial y territorial moderno y eficiente.

Líneas de Acción:

- Revisar, actualizar y difundir el marco normativo municipal en materia de ordenamiento territorial y ecológico.
- Vigilar puntualmente que se cumplan los ordenamientos territoriales municipales.
- Revisar y actualizar los programas de desarrollo urbano.
- Gestionar un sistema de información geográfica para la planeación del desarrollo territorial y los servicios municipales.
- Impulsar un estudio de ingeniería para el ordenamiento vial.



PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2016 - 2018

Eje Transversal
Tenosique 2026





EJE TRANSVERSAL TENOSIQUE 2026

La visión Tenosique 2026, es uno de los aspectos innovadores del presente ejercicio de planeación estratégica que se realiza en apego a la Ley de Planeación del Estado de Tabasco. La presente visión de largo plazo se realizó con el objetivo de plasmar la voluntad colectiva de cambio que existe en la ciudadanía; cambio que es factible y cuyo propósito es construir juntos, gobierno y sociedad, el Desarrollo Sustentable Municipal.

Una imagen del municipio a la vuelta de 10 años permite enfocar la acción conjunta de todos los tenosiquenses, basándonos un fin común, un anhelo compartido, un punto de arribo que solo es posible construir con el trabajo y compromiso de todos.

Para hacer realidad esta visión de futuro es importante que en el municipio, tanto gobierno como sociedad comencemos a cambiar nuestros paradigmas, antes de encaminarnos en la trayectoria correcta. En este sentido, resulta primordial que los resultados que se obtengan en los próximos tres años correspondan al Tenosique que quieren ver los ciudadanos en el año 2026.

Para esto, en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 se imprime un enfoque de largo plazo en los objetivos estratégicos; con lo que esperamos que al final de esta administración municipal, en el año 2018, nuestro municipio avance en tiempo y forma hacia el desarrollo sustentable que hemos visualizado.

Un requisito indispensable para cumplir los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo es contar con el compromiso y la participación de todos. Tenosique requiere la participación

corresponsable del Ayuntamiento, de nuestros legisladores estatales y federales, de los gobiernos federal y estatal, de los partidos políticos, las organizaciones sociales y los sindicatos, del sector privado, el educativo, y sobre todo, de los ciudadanos; todos juntos construiremos el Tenosique del 2026.

Para construir esta visión de Tenosique 2026 y atender a las prioridades de la planeación nacional, estatal y municipal, como parte del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 se propone el cumplimiento de los siguientes objetivos municipales:

Objetivo 6.1: Disminuir la carencia de acceso al servicio de agua entubada; drenaje y alcantarillado público.

Objetivo 6.2: Elevar la condición de seguridad en las vialidades y espacios públicos mediante un servicio de alumbrado público eficaz con cobertura y eficiencia.

Objetivo 6.3: Disminuir la carencia de vivienda digna, principalmente en la población vulnerable o carente de prestaciones sociales.





PLAN **MUNICIPAL** **DE DESARROLLO** 2016 - 2018



Evaluación del **Plan Municipal** **de Desarrollo** **2016 - 2018**





EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Las reformas estructurales que se comenzaron a implementar en México a partir de 2008, y en nuestro estado a partir de 2009 marcaron un parte aguas en la gestión de los recursos públicos; se comenzó a hablar de una Gestión para Resultados (GpR), la cual trajo consigo la adopción de dos herramientas o metodologías: el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y los Sistemas de Evaluación del Desempeño (SED). La evaluación está dirigida a generar información para la toma de decisiones de asignación de recursos y/o la rendición de cuentas en el ámbito municipal.

Desde un enfoque de planeación estratégica, la evaluación es toral; ya que junto con la prospectiva y la coordinación de las políticas públicas, constituyen los pilares del nuevo modelo de Gestión para Resultados. Este modelo que se orienta a los resultados de la acción gubernamental involucra distintas dimensiones de la evaluación: dentro del propio órgano gubernamental, en su relación con otros órdenes de gobierno, y, de manera más general, con la ciudadanía. Aunque la instrumentación plena de este enfoque requiere un conjunto equilibrado de instrumentos, la evaluación de las acciones públicas constituye el principal eje.

Desde esta perspectiva de la nueva GpR, para que un plan de desarrollo sea viable, realista y participativo tiene que ser susceptible de ser modificado, mejorado y complementado. En este sentido, el PMD es la guía que orientará la acción del Ayuntamiento de Tenosique durante el periodo 2016-2018, y por tanto es un

instrumento perfectible y dinámico, que se transformará conforme a las exigencias de un entorno cambiante, así como a partir de la evaluación de los resultados obtenidos.

Los resultados de la ejecución del PMD serán evaluados a través de un Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño, el cual tendrá como base los indicadores estratégicos y de gestión obtenidos con la metodología de Marco Lógico (MML), los procesos de rendición de cuentas, que generan documentos que destacan las evaluaciones trimestrales; las cuales de acuerdo con la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios incluyen a partir de 2016 los resultados del seguimiento de las matrices de indicadores para resultados contenidas en el sistema de evaluación del desempeño municipal; además se contarán con los informes de gobierno y la cuenta pública anual, así como la evaluación al tercer año de la gestión de la administración actual, de conformidad con lo que establece la Ley de Planeación.

La evaluación del desempeño que se realizará a través del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDM), permitirá al Ayuntamiento monitorear y medir los resultados obtenidos al compararlos contra las metas propuestas, para retroalimentar las estrategias; y a los ciudadanos el SEDM les permitirá conocer los resultados y los impactos generados en las personas, comunidades, sectores y regiones a los que fueron beneficiadas por la gestión gubernamental, manteniendo de esta forma un ejercicio de rendición de cuentas permanente, transparente y oportuno.



Asimismo, estos procesos permiten evaluar el desempeño de la gestión pública de las diferentes áreas y funcionarios responsables de la ejecución de los programas y acciones, para determinar si se realizan conforme a lo planeado o, en su caso, saber cuáles son las limitantes que existen, para poder superarlas en forma adecuada y pertinente.

La información generada por el SEDM permitirá el monitoreo permanente y retroalimentar en forma oportuna el

cumplimiento del Plan y corregir el rumbo de los programas y las políticas públicas cuando así se requiera.

Tenosique cuenta con una administración municipal comprometida con el modelo de Gestión para Resultados y en ese sentido reconocemos la importancia de la Evaluación de Desempeño para garantizar mejores resultados del ejercicio de los recursos públicos.

Lo que no se planea no se puede medir

Lo que no se mide no se puede controlar;

Lo que no se controla no se puede evaluar;

Lo que no se evalúa no se puede mejorar.



AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE

Francisco Ramón Abreu Vela
Presidente Municipal

Jhojanny De Jesús Vázquez Cuj
Síndico De Hacienda

Luis Javier Gutiérrez Sánchez
Tercer Regidor

Guadalupe Zubieta Anda
Cuarto Regidor

José Alberto Magaña Contreras
Quinto Regidor

Maribel May Tacu
Sexto Regidor

Miguel Angel Monteros Gómez
Séptimo Regidor

Nancy López Mondragón
Octavo Regidor

Gustavo Rosado Macosay
Noveno Regidor

Leydi Laura Zapata Vázquez
Décimo Regidor

César Augusto López Hernández
Décimo primer Regidor

Claudia Elizabeth Bojórquez Javier
Décimo segundo Regidor

CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO



2016-2018

AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE

Calle 21 s/n, Colonia Centro

Tenosique, Tenosique

Tabasco, C.P. 86901



AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TAB.
DIRECCION: PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE
PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

PROGRAMA	EJE ESTRATEGICO	FECHA DE REALIZACION	DESCRIPCION	META	INVERSION	POBLACION BENEFICIADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
TALLERES DE EDUCACION AMBIENTAL	DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE	FEB-JUN 2018 AGO-DIC 2018	FOMENTAR LA EDUCACION AMBIENTAL Y CONCENTRIZAR A LOS ALUMNOS, MAESTROS Y PADRES DE FAMILIA SOBRE EL CUIDADO DE LOS	15 TALLERES	\$24,000.00	58,960	
REINSTALACION DEL COMITÉ MPAL. PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS	DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE	mar-18	LOGRAR LA PREVENCIÓN Y/O COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL APPE "CAÑON DEL USUMACINTA"	27 COMUNIDADES	\$7,000.00	58,960	
CAMPAÑA "PLAYAS LIMPIAS"	DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE	abr-18	CONCENTRIZAR A LOS VISITANTES V/O TURISTAS DE MANTENER LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO LIBRES DE R.S.U.	3 PRINCIPALES PLAYAS DEL MUNICIPIO	\$3,500.00	32,579	
DESCACHARRIZACION DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO	PROSPERIDAD PARA TODOS	MAYO 18 OCTUBRE 18	RECOLECTAR EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO LOS FIERROS Y CACHARROS PARA EVITAR LA PROPAGACION DE MOSQUITOS, Y PODER TENER PATIOS LIMPIOS.	CABECERA MUNICIPAL	\$25,000.00	32,579	
CAMPAÑA "RECICLACION DE APARATOS ELECTRONICOS"	PROSPERIDAD PARA TODOS	oct-18	RECOLECTAR TODOS AQUELLOS APARATOS ELECTRONICOS QUE YA SU VIDA UTIL TERMINO, Y PONERLOS A DISPOSICION DE INSTITUCIONES PARA SU DESCOMPOSICION FINAL.	CABECERA MUNICIPAL	\$2,000.00	32,579	
CAMPAÑA ACOPIO DE NEUMATICOS USADOS	PROSPERIDAD PARA TODOS	ago-18	RECOLECTAR EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO LOS NEUMATICOS QUE YA NO CUENTAN CON VIDA UTIL, POR LO QUE SE TIENEN QUE PONER A DISPOSICION DE OTRO TIPO DE USO.	CABECERA MUNICIPAL	\$5,000.00	32,579	
CAMPAÑA "PONTE LAS PILAS"	DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE	FEBRERO 18 DICIEMBRE 18	CREAR CONCIENCIA A LA CIUDADANIA PARA QUE TODAS LAS PILAS QUE YA CUMPLIERON SU VIDA UTIL SEAN DEPOSITADAS EN CONTENEDORES ESPECIALES PARA SU POSTERIOR CONFINAMIENTO.	46 CONTENEDORES	\$5,000.00	58,960	
ADQUISICION DE UN PROYECTOR	MUNICIPIO MODERNO Y EFICIENTE	feb-18	ADQUIRIR UN PROYECTOR PARA PODER BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LA POBLACION QUE RECIBE LOS TALLERES DE EDUCACION AMBIENTAL	1 PROYECTOR	\$7,000.00	58,960	
ADQUISICION DE UNA COMPUTADORA Y UNA LAPTOP	MUNICIPIO MODERNO Y EFICIENTE	feb-18	TENER EL EQUIPO DE COMPUTO NECESARIO PARA BRINDAR EL SERVICIO DE CALIDAD A NUESTRA CIUDADANIA Y LOGREMOS ATENDER SUS NECESIDADES A TRAVES DEL USO DE TECNOLOGIAS	1 COMPUTADORA DE ESCRITORIO Y 1 LAPTOP	\$25,000.00	58,960	
ADQUISICION DE UNA CAMARA FOTOGRAFICA	MUNICIPIO MODERNO Y EFICIENTE	feb-18	TENER EL EQUIPO FOTOGRAFICO QUE NOS PERMITA TENER Y HACER LAS PRUEBAS FOTOGRAFICAS DEL TRABAJO REALIZADO EN ESTA DIRECCION	1 CAMARA FOTOGRAFICA	\$7,000.00	58,960	
ADQUISICION DE UNA IMPRESORA	MUNICIPIO MODERNO Y EFICIENTE	feb-18	ADQUIRIR UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR QUE NOS PERMITA IMPRIMIR Y GENERAR INFORMACION EN TIEMPO Y FORMA Y LOGREMOS SATISFACER A NUESTRA POBLACION.	1 IMPRESORA	\$12,000.00	58,960	

AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TAB.
DIRECCION: PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE
PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

PROGRAMA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
TALLERES DE EDUCACION AMBIENTAL		\$2,400.00	\$2,400.00	\$2,400.00	\$2,400.00	\$2,400.00		\$2,400.00	\$2,400.00	\$2,400.00	\$2,400.00	\$2,400.00	\$24,000.00
REINSTALACION DEL CONITE MPAL. PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES Y			\$7,000.00										\$7,000.00
CAMPAÑA "PLAYAS LIMPIAS"				\$3,500.00									\$3,500.00
DESCACHARRIZACION DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO					\$12,500.00					\$12,500.00			\$25,000.00
CAMPAÑA "RECICLACION DE APARATOS ELECTRONICOS"										\$2,000.00			\$2,000.00
CAMPAÑA ACOPIO DE NEUMATICOS USADOS								\$5,000.00					\$5,000.00
CAMPAÑA "PONTE LAS PILAS"		\$2,500.00										\$2,500.00	\$5,000.00
ADQUISICION DE UN PROYECTOR		\$7,000.00											\$7,000.00
ADQUISICION DE UNA COMPUTADORA Y UNA LAPTOP		\$25,000.00											\$25,000.00
ADQUISICION DE UNA CAMARA FOTOGRAFICA		\$7,000.00											\$7,000.00
ADQUISICION DE UNA IMPRESORA		\$12,000.00											\$12,000.00
TOTALES	\$ -	\$55,900.00	\$9,400.00	\$5,900.00	\$14,900.00	\$2,400.00	\$ -	\$7,400.00	\$2,400.00	\$16,900.00	\$2,400.00	\$4,900.00	\$122,500.00

ANUFIAMIENTO DE TENDRISQUE, TAB.
DIRECCION: PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE
PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

PROGRAMA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
TALLERES DE EDUCACION AMBIENTAL		\$2,400.00	\$2,400.00	\$2,400.00	\$2,400.00	\$2,400.00		\$2,400.00	\$2,400.00	\$2,400.00	\$2,400.00	\$2,400.00	\$24,000.00
SUSTENTO		ESTE GASTO ESTA DESTINADO PARA COMBUSTIBLE YA QUE LOS TALLERES SERAN IMPARTIDOS EN LA ZONA URBANA	ESTE GASTO ESTA DESTINADO PARA COMBUSTIBLE YA QUE LOS TALLERES SERAN IMPARTIDOS EN LA ZONA URBANA	ESTE GASTO ESTA DESTINADO PARA COMBUSTIBLE YA QUE LOS TALLERES SERAN IMPARTIDOS EN LA ZONA URBANA	ESTE GASTO ESTA DESTINADO PARA COMBUSTIBLE YA QUE LOS TALLERES SERAN IMPARTIDOS EN LA ZONA URBANA	ESTE GASTO ESTA DESTINADO PARA COMBUSTIBLE YA QUE LOS TALLERES SERAN IMPARTIDOS EN LA ZONA URBANA		ESTE GASTO ESTA DESTINADO PARA COMBUSTIBLE YA QUE LOS TALLERES SERAN IMPARTIDOS EN LA ZONA URBANA	ESTE GASTO ESTA DESTINADO PARA COMBUSTIBLE YA QUE LOS TALLERES SERAN IMPARTIDOS EN LA ZONA URBANA	ESTE GASTO ESTA DESTINADO PARA COMBUSTIBLE YA QUE LOS TALLERES SERAN IMPARTIDOS EN LA ZONA URBANA	ESTE GASTO ESTA DESTINADO PARA COMBUSTIBLE YA QUE LOS TALLERES SERAN IMPARTIDOS EN LA ZONA URBANA	ESTE GASTO ESTA DESTINADO PARA COMBUSTIBLE YA QUE LOS TALLERES SERAN IMPARTIDOS EN LA ZONA URBANA	
REINSTALACION DEL COMITE MPAL PARA LA PREVENCION Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS			\$7,000.00										\$7,000.00
SUSTENTO			GASTO DESTINADO PARA LA REINSTALACION DEL COMITE MUNICIPAL DE PREVENCION DE INCENDIOS, ASI COMO PARA SUS REQUERIMIENTOS.										
CAMPAÑA "PLANTAS LIMPIAS"				\$3,500.00									\$3,500.00
SUSTENTO			GASTO DESTINADO PARA EL APOYO A LA CAMPAÑA DE PLANTAS LIMPIAS DE NUESTRO MUNICIPIO, ASI COMO SUS REQUERIMIENTOS										
DESCACHARRIZACION DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO					\$12,500.00					\$12,500.00			\$25,000.00
SUSTENTO			GASTO DESTINADO PARA COMBUSTIBLE EN LA CAMPAÑA DE DESCACHARRIZACION PARA EVITAR EL BROTE DE LANIAS DE MOSQUITOS Y EVITAR ENFERMEDADES, ASI COMO PARA SUS REQUERIMIENTOS.						GASTO DESTINADO PARA COMBUSTIBLE EN LA CAMPAÑA DE DESCACHARRIZACION PARA EVITAR EL BROTE DE LANIAS DE MOSQUITOS Y EVITAR ENFERMEDADES, ASI COMO PARA SUS REQUERIMIENTOS.				
CAMPAÑA "RECICLACION DE APARATOS ELECTRONICOS"										\$2,000.00			\$2,000.00
SUSTENTO										GASTO DESTINADO PARA LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA DE RECICLACION DE APARATOS ELECTRONICOS 2018			
CAMPAÑA ACOPIO DE NEUMATICOS USADOS								\$5,000.00					\$5,000.00
SUSTENTO								GASTO DESTINADO PARA LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA DE ACOPIO DE NEUMATICOS USADOS Y ASI PODER TENER UNA CIUDAD LIMPIA					
CAMPAÑA "PONTE LAS PILAS"											\$2,500.00		\$5,000.00
SUSTENTO			GASTO DESTINADO PARA DAR INICIO A LA CAMPAÑA "PONTE LAS PILAS 2018", ASI COMO PARA SUS REQUERIMIENTOS (CONTENEDORES, COMBUSTIBLES)							GASTO DESTINADO PARA DAR INICIO A LA CAMPAÑA "PONTE LAS PILAS 2018", ASI COMO PARA SUS REQUERIMIENTOS (CONTENEDORES, COMBUSTIBLES)			
ADQUISICION DE UN PROYECTOR													\$7,000.00
SUSTENTO			GASTO DESTINADO PARA ADQUIRIR UN PROYECTOR QUE PERMITA BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD EN CADA UNA DE LAS ESCUELAS DONDE SE IMPARTIRAN TALLERES DE EDUCACION AMBIENTAL										
ADQUISICION DE UNA COMPUTADORA Y UNA LAPTOP													\$15,000.00
SUSTENTO			GASTO DESTINADO PARA ADQUIRIR UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO Y UNA LAPTOP PARA LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL PARA DAR SERVICIO DE CALIDAD A NUESTRA POBLACION.										
ADQUISICION DE UNA CAMARA FOTOGRAFICA													\$7,000.00
SUSTENTO			GASTO DESTINADO PARA ADQUIRIR UNA CAMARA FOTOGRAFICA QUE PERMITA TOMAR LAS PRUEBAS DE EVIDENCIAS QUE QUE DEMUESTREN EL TRABAJO REALIZADO PARA ESTA DIRECCION.										
ADQUISICION DE UNA IMPRESORA													\$12,000.00
SUSTENTO			GASTO DESTINADO PARA LA ADQUISICION DE UNA IMPRESORA QUE NOS PERMITA FACILITAR INFORMACION DE MANERA TANGIBLE A NUESTRA POBLACION.										
TOTALES	\$	\$55,900.00	\$9,400.00	\$5,500.00	\$14,900.00	\$2,400.00	\$	\$7,400.00	\$2,400.00	\$16,900.00	\$2,400.00	\$4,900.00	\$122,500.00

PLAN DE TRABAJO

2017

DIRECCIÓN DE ATENCION CIUDADANA

Introducción

Ha sido un compromiso del Presidente Municipal, el Ing. Francisco Ramón Abreu Vela, construir un Gobierno Municipal que dé respuesta inmediata a los problemas e inquietudes de la ciudadanía Tenosiquenses.

Por ello, ha determinado que la eficiencia y eficacia deberán ser dos factores primordiales que caractericen su administración.

Con el objetivo de estrechar los lazos entre ciudadanos y el gobierno. para la atención directa de sus peticiones y solicitudes, se encuentra, dentro del organigrama de la Presidencia Municipal, la **Dirección de Atención Ciudadana**, tal y como lo contempla el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018. Esta Dirección está facultada para recibir, analizar, canalizar, dar seguimiento y apoyar a todo tipo de peticiones ciudadanas, eliminando los procesos burocráticos y creando políticas que nos permitan ser parte de un gobierno eficiente, competitivo y cercano a la gente con el objetivo de lograr un cambio en la percepción ciudadana por medio de la solución adecuada a sus demandas de manera eficaz y expedita.

Objetivos Generales

El presente plan de trabajo tiene como objetivo establecer las bases firmes que puedan guiar las acciones de la Dirección de Atención Ciudadana como parte integral de la administración de la Presidencia municipal hacia el logro de los objetivos atendiendo siempre y en todo momento la premisa de esta administración **“Contigo construimos futuro”**

La dirección de Atención Ciudadana Municipal, tiene por objetivo principal atender a los sectores marginados de la población del municipio de Tenosique, con la finalidad de que se canalicen adecuadamente sus demandas y entregarles de manera ágil las respuestas de las mismas; todo esto mediante gestiones y los canales adecuados ante las diferentes Direcciones del Ayuntamiento y Dependencias Estatales y Federales.

Objetivos Específicos

- Recibir y dar Atención de calidad humana a todo ciudadano que acuda a esta Dirección.
- Responder a sus solicitudes canalizándolas a las diferentes Direcciones o Instituciones para su correcta atención, gestión, seguimiento y solución de las mismas.
- Contar con un padrón de todos aquellos ciudadanos que han recibido beneficios para de esta manera tener el control de los programas recibidos en general.
- Realizar supervisiones de manera constante con la intención de verificar el uso adecuado de los apoyos otorgados con la finalidad de motivar el buen uso de los mismos.

Misión.

Dar atención y orientación eficiente en forma rápida y expedita a las demandas que presenta la ciudadanía para su debida canalización y conclusión.

Satisfacer las necesidades que manifiesta la población del municipio de Tenosique a la actual administración municipal, mediante los canales adecuados y ágiles para dar respuesta a los sectores marginados de la sociedad, brindar orientación a la gente respecto a la resolución de sus demandas; de igual manera vincular sus peticiones a las instancias correspondientes y estar al pendiente de su cumplimiento proporcionando sus servicios a todo ciudadano que así lo requiera.

Visión.

Lograr los mecanismos más adecuados para mejorar los servicios que presta a la ciudadanía el Gobierno Municipal, haciendo uso de herramientas tecnológicas y administrativas para lograr calidad en los servicios que se presta al ciudadano estableciendo criterios de evaluación para alcanzar la mejora continua.

Ser una Institución que cubra las necesidades de la ciudadanía además de comprometerla con el Gobierno Municipal a ejercer sus derechos y obligaciones, para que conjuntamente se logre el bien común de forma participativa, ordenada e institucional.

Marco Jurídico

La Dirección de Atención Ciudadana encuentra su fundamento jurídico en la parte Dogmática de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como respuesta a una de las Garantías Individuales de los Mexicanos, el derecho de petición, para ello, en su artículo 8. Párrafo primero nos marca que “los funcionarios y empleados públicos respetaran el ejercicio del derecho de petición, siempre que esta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; [...]”,

En tanto en el orden local, el Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tenosique, La función y facultades de la Dirección de Atención Ciudadana, se sustenta en el artículo 94, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Principios

Apoyar a las personas de los grupos vulnerables, para que cubran sus necesidades básicas y accedan a oportunidades de desarrollo.

Brindar apoyos para que los niños y jóvenes de Tenosique accedan a oportunidades de educación y desarrollo.

Equidad

Promover y proveer igualitariamente el arte, y una cultura incluyente entre todos los sectores de la población sin distinción de género o condición social, propiciando con esto una integración igualitaria.

Responsabilidad

Valor que nos impulsa a reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de nuestros actos, y a establecer la magnitud de nuestras acciones y afrontarlas de la manera más positiva e integral.

Inclusión

Ser promotores de una integración artística y cultural de todos los sectores de la sociedad, promoviendo con esto el diverso desarrollo de talentos.

Compromiso

- Atender y dar respuesta a las demandas sociales que la ciudadanía presenta al Gobierno.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tenosique, brindándoles mejores oportunidades para su desarrollo.
- Fomentar el acceso a la educación, cultura, deporte y recreación como base para el desarrollo integral de los Tenosiquenses.

Honradez

El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros; tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su función.

Honestidad

- **Ética profesional:** Capacidad para realizar acciones apegadas al código de ética perteneciente a cada profesión, siguiendo los lineamientos de confidencialidad y manejo prudente de la información.

Respeto

Reconocimiento de los individuos como entidades únicas que necesitan ser comprendidas, e incluye el saber valorar sus intereses y necesidades.

Integridad

Implica decir la verdad, ser responsable de la conducta propia, ser fiel y sincero consigo mismo y con los demás, recto, bondadoso, digno de confianza, cuando hace una promesa tiene la plena intención de cumplirla.

PROPUESTA DE TRABAJO

- Brindar asistencia social a la población en condición de pobreza o vulnerabilidad social, mediante la dirección de atención Ciudadana municipal.
- Programa de apoyos al esfuerzo académico de los estudiantes Tenosiquenses.
- Programa de apoyo a grupos vulnerables para fomentar la permanencia en las escuelas de niños y jóvenes.
- Programa de subsidio al transporte para apoyar el acceso a la educación (SUBETE).
- Implementación del programa "Escuela Limpia" para dotar a escuelas de material de limpieza y mantenimiento menor.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

- **Dirección de Atención Ciudadana**
 - Planear, organizar y presentar al Presidente Municipal la propuesta de operatividad y funcionalidad de la dirección, con el objetivo de gestionar apoyos a grupos vulnerables, por medio de los programas federales y municipales.
- **Coordinación de Programas Municipales**
 - Presentar programas y proyectos; para establecer y mantener coordinación con las Instituciones Gubernamentales Municipales, Estatales e instituciones

privadas con la finalidad de concertar apoyos en beneficio de la población demandante.

- **Coordinación de vinculación de Programas Federales y Estatales**
 - Gestionar, promover y difundir los programas federales, para impulsar el fortalecimiento y desarrollo de la ciudadanía.

- **Coordinación de Gestión Social**
 - Apoyar en escritos a los ciudadanos u organizaciones y dirigirlos a las distintas áreas o dependencias para su pronta solución, recepcionar solicitudes y buscar los canales adecuados de respuesta.

 pdfelement



DSP
Dirección de Seguridad Pública



PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, TENOSIQUE, TABASCO, 2018-2021

PRESENTACION

LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SE REALIZARÁ, EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA; DE LA FISCALÍA GENERAL; DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES; DE LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES; DE LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DE APLICAR LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS; DE LOS RESPONSABLES DE LA PRISIÓN PREVENTIVA Y LA EJECUCIÓN DE PENAS; DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES; DE LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DE APLICAR LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO DE LAS DEMÁS AUTORIDADES QUE EN RAZÓN DE SUS ATRIBUCIONES DEBAN CONTRIBUIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTA LEY.

INTRODUCCION

EL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL ADEMÁS DE LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONGAN OTROS ORDENAMIENTOS DEBERÁ: I. ACTUAR RESPETANDO EN TODO MOMENTO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE TABASCO, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, EL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES DE OBSERVANCIA GENERAL; II. CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ESPECIALES DE VIGILANCIA QUE LES SEAN ENCOMENDADAS; III. UTILIZAR EL EQUIPO A SU CARGO ÚNICAMENTE EN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO CON RESPONSABILIDAD Y PRUDENCIA; IV. AUXILIAR A LA CIUDADANÍA CUANDO SOLICITE SU COLABORACIÓN; V. DESEMPEÑAR SU FUNCIÓN CON LEALTAD Y HONESTIDAD; VI. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE SE IMPARTAN; VII. NO UTILIZAR SU EQUIPO, NI SUS CONOCIMIENTOS EN CONTRA DE LOS INTERESES GENERALES DE JUSTICIA Y GOBIERNO QUE MERECE LA CIUDADANÍA GENERAL.

MISIÓN

PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS E INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, COADYUVAR CON PERSONAL CAPACITADO DE FORMA PROFESIONAL, CON HONESTIDAD Y EFICIENCIA, SALVAGUARDANDO LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LA CIUDADANÍA Y SUS VISITANTES, PROCURANDO UNA CULTURA CIUDADANA DE RESPETO AL ESTADO DE DERECHO. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE ESTA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO, BRINDAR A LA CIUDADANÍA LA CONFIANZA Y EL APOYO INMEDIATO EN LAS EMERGENCIAS QUE CON MOTIVO DE FENÓMENOS NATURALES O ACCIDENTES PROVOCADOS POR EL HOMBRE, SE PRESENTAN EN ESTE MUNICIPIO, DE TENOSIQUE, TABASCO.

ASIMISMO, ESTARÁN BAJO EL MANDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN LO EJERCERÁ DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN TURNO.

VISIÓN

ESTE PLAN DE TRABAJO, SE IMPULSARA A CORTO, A MEDIANO Y A LARGO PLAZO, EL CUAL SERA UN MEJOR SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, QUE SERVIRÁ AL ENRIQUECIMIENTO DE NUESTRAS FORMAS DE PENSAR DENTRO DE NUESTRA PLURALIDAD, MISMA QUE VIGORIZARA LA VIDA CÍVICA INVOLUCRANDO A TODOS EN EL RETO Y COMPROMISO DE HACERLA PLENAMENTE EFECTIVA, APOYADA POR UNA SOCIEDAD MADURA, SOLIDARIA Y PARTICIPATIVA, PRODUCTO DEL ESFUERZO CONJUNTO ENTRE GOBIERNO-CIUDADANÍA Y POR LA INFORMACIÓN CORRECTA Y OPORTUNA DE NUESTROS DEBERES Y OBLIGACIONES ENMARCADOS EN EL BANDO MUNICIPAL, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EN ESTE SENTIDO, ES RELEVANTE QUE AQUÍ SE MANIFIESTE LA IMPERANTE NECESIDAD DE AUMENTAR LOS EFECTIVOS ASIGNADOS A LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN, MEJORANDO SUS HABERES Y OFRECIÉNDOLES EXPECTATIVAS DE DESARROLLO PROFESIONAL EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA Y A LA IMPUNIDAD, ES INDISPENSABLE CONTAR CON MAS POLICÍAS NO PARA AGOBIO DE LA SOCIEDAD SI NO PARA SU TRANQUILIDAD.

OBJETIVOS A CUMPLIR

- I.- VIGILANCIA EN LAS ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA, BACHILLERES Y UNIVESIDAD,
- II.- VIGILANCIAS EN LOS COMERCIOS DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO
- III.- VIGILANCIAS EN LAS COLONIAS, EJIDOS, POBLADOS, RANCHERIAS Y TRAMOS CARRETEROS.
- IV.- RECORRIDOS Y VIGILANCIA PIE A TIERRA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO.
- V.-VIGILANCIA PERMANENTE EN LA CASA HOGAR DENOMINADA “LA 72”, CASA DE REFUGIO PARA MIGRANTES.
- VI.-COORDINACION CON AUTORIDADES DEL FUERO COMUN Y FEDERALES DE ESTA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO.
- VII.- ENTREVISTA CON LOS DELEGADOS DE LOS EJIDOS, POBLADOS Y RANCHERIAS DE ESTE MUNICIPIO, DE TENOSIQUE, TABASCO.
- VIII.- CONTROL DE VIGILANCIA DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE ESTA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO.
- IX.- ESTABLECIMIENTO DE VIGILANCIA EN LOS TRAMOS CARRETEROS, POR EL PASO DE PERSONAS MIGRANTES.
- X.- RECIBIR CURSOS Y CAPACITACIONES POR PARTE DE LAS ACADEMIAS, CON EL FIN DE PROFESIONALIZAR AL PERSONAL DE ESTA DIRECCION DE SEGIURIDAD PUBLICA



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

Fecha de presentación de la solicitud: **17/10/2018 08:47**

Número de Folio: **01338018**

Nombre o denominación social del solicitante: **Efrain de la Cruz Landero**

Información que requiere: **plan de trabajo de la administración y todas sus unidades administrativas**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **09/11/2018**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien

precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **24/10/2018**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **22/10/2018** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.